



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 25 de marzo de 2020 093

QUINTA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub.No.0845-A-2020/1	Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno. 2019-2024.	1
Pub.No.0845-A-2020/2	Programa Institucional de la Consejería Jurídica del Gobernador. 2019-2024.	101
Pub.No.0845-A-2020/3	Programa Institucional de la Secretaría de Protección Civil. 2019-2024.	108
Pub.No.0845-A-2020/4	Programa Institucional de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. 2019-2024.	148
Pub.No.0845-A-2020/5	Programa Institucional de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. 2019-2024.	156
Pub.No.0845-A-2020/6	Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda. 2019-2024.	183
Pub.No.0845-A-2020/7	Programa Institucional de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. 2019-2024.	200
Pub.No.0845-A-2020/8	Programa Institucional del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. 2019-2024.	205
Pub.No.0845-A-2020/9	Programa Institucional del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas. 2019-2024.	217
Pub. No. 0845-A-2020 /10	Programa Institucional de Gubernatura. 2019-2024, Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	224
Pub. No. 0845-A-2020 /11	Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 2019-2024.	230
Pub. No. 0845-A-2020 /12	Programa Institucional de la Fiscalía General del Estado. 2019-2024.	249



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 0845-A-2020 /13	Programa Institucional del Instituto de Formación Policial. 2019-2024.	285
Pub. No. 0845-A-2020 /14	Programa Institucional del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana. 2019-2024.	296
Pub. No. 0845-A-2020 /15	Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. 2019-2024.	306
Pub. No. 0845-A-2020 /16	Programa Institucional del Centro Estatal de Control de Confianza certificado. 2019-2024.	323



PUBLICACIONES ESTATALES

Publicación No. 0845-A-2020/1

Programa Institucional Secretaría General de Gobierno 2019-2024

I. PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se articula el conjunto de relaciones funcionales entre la Administración Pública Estatal y la sociedad chiapaneca; mediante el cual, el Programa Institucional se deriva en cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y al artículo 14 y 15 del Reglamento de la propia Ley y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, como una guía, en donde se abordan los objetivos y estrategias, sustentadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Este documento busca ser la directriz para generar una nueva concepción de la Secretaría General de Gobierno, como actividad eficiente y eficaz al servicio de la sociedad y con el firme propósito de impulsar al estado hacia una gobernabilidad democrática, a través de la aplicación estricta de la ley y de los principios de integridad y transparencia.

Se tiene como objetivo la resolución pacífica de las distintas problemáticas ciudadanas a través del diálogo y concertación, promoviendo a su vez la gobernanza y las relaciones entre los poderes del estado, los ayuntamientos y el sector social; por ello, la elaboración de este programa, involucró un ejercicio participativo al interior de la dependencia, que asegura su calidad y cuyos resultados expresan el nivel de compromiso.

Con estos antecedentes, estamos seguros de que será un instrumento útil para la planeación y contribuirá a lograr todos los objetivos que en él se plantean.

Una de las principales tareas de esta dependencia es la de transversalizar y ser garante del respeto a los derechos humanos de las y los chiapanecos y de quienes se encuentren en el estado, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, etnia, género, edad, religión, lengua o cualquier otra condición.

La violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, es un problema que no distingue estratos sociales ni niveles educativos; así como, los ámbitos en donde se desempeñan de manera cotidiana; es por ello, que esta secretaría, procura sus derechos y coordina acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia de género en la entidad.

Consolidando el sistema de control de la función notarial y administrando los servicios otorgados a la ciudadanía con los principios de austeridad, transparencia, honestidad, responsabilidad y equidad, se otorga certeza jurídica del estado civil de las personas, de los actos registrales y catastrales de sus



propiedades, así también, se brinda asistencia técnica jurídica a las dependencias del Gobierno del Estado y a los H. Ayuntamientos.

En este sentido, este organismo público se encarga de elaborar el Periódico Oficial del Estado, donde se publican las Leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas, administrativas y judiciales de carácter estatal, federal, municipal y general; así mismo, se lleva el registro y actualización de firmas autógrafas y sellos de los funcionarios que expiden documentos públicos en la entidad.

De igual forma, se da trámite a la legalización en los certificados de preparatoria, bachillerato y títulos profesionales que expiden las autoridades educativas con reconocimiento y validez de estudio.

Asimismo, se efectúa el trámite de apostillado de documentos públicos, que surten efecto en el extranjero y están en el Convenio de la HAYA de la ONU.

Por otra parte, se tramita los procedimientos de expropiación de bienes inmuebles por causas de utilidad pública en propiedad de particulares de conformidad con la ley aplicable.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno, dará seguimiento a las acciones establecidas por el Ejecutivo del Estado, para atender las distintas problemáticas con apego a la ley y así conducir la política interior en la entidad.

En el apartado de Planeación Estratégica, se establece la misión y visión, se describe la situación actual, la estructura organizacional y a través de los mapas se visualiza en sus diferentes responsabilidades la presencia de la Secretaría en las XV regiones socioeconómicas del estado; se plasman las líneas de acción con las estrategias y políticas públicas del Programa Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

En el apartado de la Planeación Táctica, se detalla la Matriz de Indicadores alineados a las políticas públicas y estrategias que medirán las metas establecidas en el sexenio, así mismo se describe la alineación a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el último apartado se describe la Matriz de Responsabilidad, que permitirá dar seguimiento a las acciones a través de los indicadores por cada órgano administrativo responsable, apegándose a los principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, eficacia, integridad y equidad; buscando dar respuesta al reclamo de la sociedad, anteponiendo en el desempeño los valores de interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, respeto al entorno cultural y ecológico, cooperación, transparencia y rendición de cuentas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar a través de la gobernanza la transformación del Estado mediante una política interior apegada al marco jurídico, garantizando el orden, la seguridad y la paz social de las personas y sus



bienes mediante el diálogo y la concertación respetuosa entre los individuos, los poderes públicos, los niveles de gobierno y las distintas expresiones políticas de la sociedad civil, procurando así el respeto a los derechos humanos.

B). Visión

Ser la dependencia que a través de la concertación y el diálogo consolide una cultura democrática escuchando la pluralidad de ideas, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos y a su vez se garantice un estado de derecho, logrando en la entidad gobernabilidad, orden y tranquilidad, de igual forma se brinden servicios de calidad que cuenten con una cultura de legalidad y honestidad.

C). Diagnóstico

Para que el gobierno logre grandes resultados, se requiere que se tome en cuenta las verdaderas demandas sociales que la administración pública gestiona con eficiencia, eficacia, transparencia y respeto al marco legal; en la entidad existen problemáticas que no fueron resueltas por las administraciones pasadas; esto se traduce en manifestaciones y expresiones sociales, en reproche al gobierno por la falta de solución a sus demandas. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2017 realizada por el INEGI, refleja que tan solo el 22.9% ¹ de la población manifiesta tener mucha y algo de confianza en el gobierno estatal, traduciéndose en una percepción de falta de gobernabilidad en la entidad; destacando las manifestaciones de organizaciones agrarias, religiosas y sindicales por incumplimiento de contratos colectivos de trabajo, poca apertura para una resolución a sus peticiones; aunado a que no se cuenta con un seguimiento que priorice los intereses generales a estas problemáticas en las XV regiones socioeconómicas² del Estado y por la deficiente vinculación entre los tres órdenes del Gobierno del Estado.

La población se ha visto afectada debido a las manifestaciones, marchas, bloqueos carreteros, toma de edificios públicos y plantones, entre otros; muchos de los cuales se han desarrollado con violencia, atentando contra la integridad física de la ciudadanía y del personal que labora en los edificios públicos.

Es necesaria para mantener la paz y la estabilidad en el estado, la vinculación entre los tres órdenes de gobierno; así como con los poderes legislativo y judicial; sino existe coordinación, se dificulta atender y responder a las demandas de la población.

Por otro lado, los derechos humanos toman un papel primordial para la consolidación de una democracia; Chiapas tiene logros en esta materia, pero sigue con algunos pendientes como los 27 expedientes de recomendaciones sobre violaciones a derechos humanos que actualmente tiene la entidad; es importante aclarar que se deben en gran medida al desconocimiento y a la falta de aplicación de la legislación vigente por parte de la población y las instituciones, lo cual provoca que se continúen trasgrediendo los derechos de las y los chiapanecos.

En este sentido, se encuentra pendiente otorgar certeza jurídica de 495 predios adquiridos y entregados, a través de diversos programas, propiedad del gobierno federal y del estado; con una

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_chis.pdf

² <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf>



superficie de 44,306 hectáreas, que se encuentran en posesión provisional de 182 grupos campesinos desde 1994 a la fecha.

De igual forma falta generar las condiciones de estabilidad y seguridad en 83 conflictos sociales agrarios de alto grado de conflictividad, que involucra a más de 17,000 hectáreas que por su indefinición agraria no son en su totalidad aprovechadas y susceptibles de apoyos; así mismo, existe el reclamo de tierras para cultivo de 50 grupos de indígenas que fueron desplazados de su lugar de origen por conflictos políticos, sociales y religiosos.

Aunado a esto contamos en la entidad con la mayor diversidad religiosa en la República Mexicana, siendo la religión católica la que cuenta con más creyentes³, el resto se divide en otras expresiones de fe, lo que le da una riqueza cultural única pero a su vez una complejidad en la procuración del respeto a la libertad de culto, ya que se estima que en las últimas cuatro décadas las controversias religiosas se focalizan principalmente en las regiones Altos Tsotsil–Tseltal y Meseta Comiteca Tojolabal las cuales cuentan con mayor diversidad.

En otro sentido, la ciudadanía manifiesta su inconformidad por la deficiente prestación de servicios, siendo las barreras geográficas, económicas y culturales las principales causas de molestia y la falta de modernización de los servicios, equipos y tecnología, como razón de la tardanza en la obtención de sus solicitudes, sin tomar en cuenta que no existen inmuebles con ventanillas para usuarios con diversidad funcional y la corrupción al interior de las instituciones como una queja constante en la ciudad.

Por su ubicación geográfica, Chiapas comparte 654 kilómetros con Guatemala⁴, convirtiéndose en paso obligado de visitantes locales, trabajadores fronterizos, migrantes no documentados de origen guatemalteco y otros países, que se dirigen al vecino país del norte, provocando problemas de inseguridad, educación, trabajo, salud y descontento social, tanto de la población de nuestra entidad como para los mismos migrantes.

La CNDH durante el 2018 recibió quejas por presuntas violaciones de derechos humanos en contra de personas migrantes, dentro de las cuales se mencionan los derechos humanos más vulnerados los de seguridad jurídica, legalidad, trato digno, integridad, seguridad personal, igualdad, libertad, protección de la salud, petición, así como propiedad o posesión.

En cuanto a las familias desplazadas en la entidad carecen de aplicación de mecanismos suficientes para la atención a sus necesidades básicas que les permitan una vida digna, no se ha fortalecido la suscripción de convenios de colaboración con la Federación para la atención de 54 grupos de personas desplazadas.

Tomando en referencia que en el 2015 la población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que en el estado Chiapas habitaban 2,057,412⁵ los cuales por su condición son un grupo vulnerable; aunado a esto la ubicación sociodemográfica, la pobreza, marginación, condición pluricultural y con discapacidad, son agravantes que acentúan las brechas en la protección de sus derechos.

³ http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

⁴ Rivera Farfán, Carolina; García Aguilar María del Carmen y Lisbona Guillén, Miguel;

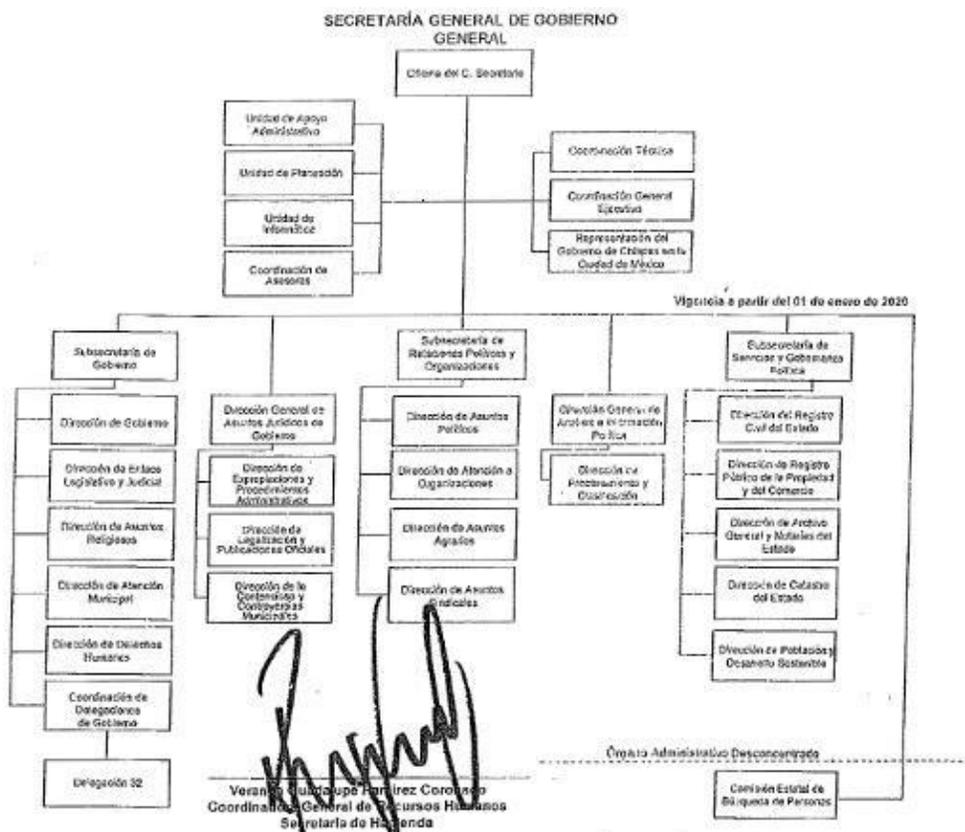
⁵ http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343111&fecha=30/04/2014

⁵ Elaboración con base en la Encuesta Intercensal 2015, microdatos del INEGI.



Así mismo, el 18 de noviembre del 2016 la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Chiapas⁶; misma que obliga a las instituciones a realizar acciones de emergencia para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia y en esta Secretaría recae la responsabilidad de coordinar el mecanismo.

D). Estructura Organizacional



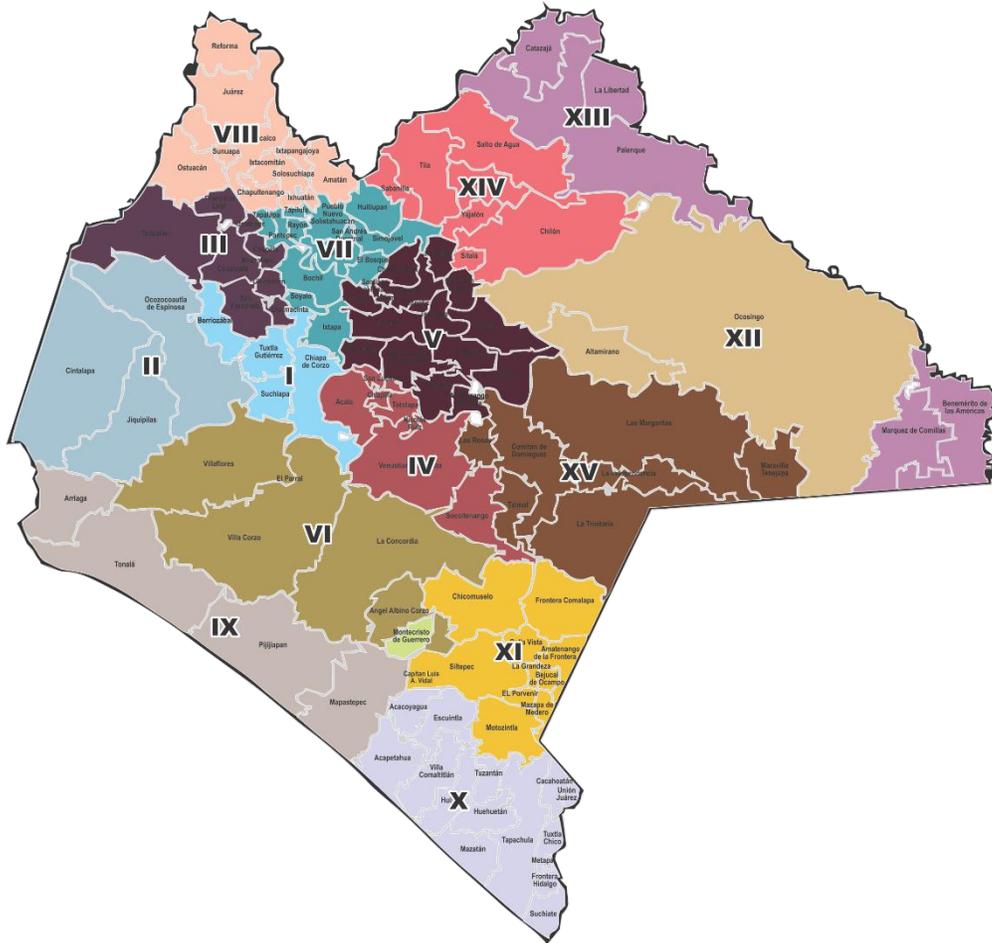
E). Presencia en las Regiones del Estado.

Con el firme propósito de cumplir con el objetivo de garantizar la estabilidad política y social en el Estado, esta Secretaría atiende todas las demandas y solicitudes de servicios de la ciudadanía, por medio de sus oficinas, delegaciones y oficialías, las cuales se encuentran distribuidas en las XV Regiones del Estado, como se refleja en las siguientes regionalizaciones.

⁶http://alertadegenerochiapas.org.mx/programatrabajo.aspx?id_alerta=23&id_municipio=200



Presencia de oficialías



Órgano	Municipio	Número de Oficinas
Dirección de Registro Civil del Estado	Berriozábal	1
	Chiapa de Corzo	2
	Suchiapa	1
	Tuxtla Gutiérrez	7
	Cintalapa	2
	Jiquipilas	2
	Ocozocoautla	3
	Coapilla	1
	Copainalá	1
	Chicoasén	1
	Francisco León	2
	Ocoatepec	1
	Osumacinta	1
	San Fernando	1
	Tecpatán	1
	Mezcalapa	1
	Acala	1
	Emiliano Zapata	1
	Chiapilla	1
	Nicolás Ruíz	1
	San Lucas	1
Socoltenango	1	
Totolapa	1	
Venustiano Carranza	1	
Aldama	1	



Órgano	Municipio	Número de Oficinas
Dirección de Registro Civil del Estado	Amatenango del Valle	1
	Chalchihuitán	1
	Chamula	3
	Chanal	1
	Chenalhó	1
	Huixtán	1
	Larráinzar	1
	Mitontic	1
	Oxchuc	2
	Pantelhó	1
	San Cristóbal de las Casas	3
	San Juan Cancúc	1
	Santiago El Pinar	1
	Tenejapa	1
	Teopisca	2
	Zinacantán	1
	Ángel Albino Corzo	1
	La Concordia	1
	Monte Cristo de Guerrero	1
	Villa Corzo	3
	Villaflores	4
	El Parral	1
Bochil	1	
El Bosque	1	
Huitiupán	1	



Órgano	Municipio	Número de Oficinas
Dirección de Registro Civil del Estado	Ixtapa	1
	Jitotol	1
	Pantepec	1
	Pueblo Nuevo Solistahuacán	2
	Rayón	1
	San Andrés Duraznal	1
	Simojovel	1
	Soyaló	1
	Tapalapa	1
	Tapilula	1
	Rincón Chamula San Pedro	1
	Amatán	1
	Chapultenango	1
	Ixhucatán	1
	Ixtacomitán	1
	Ixtapangajoya	1
	Juárez	1
	Ostuacán	1
	Pichucalco	1
	Reforma	1
Solosuchiapa	1	
Sunuapa	1	
Arriaga	1	
Mapastepec	1	
Pijijiapan	1	



Órgano	Municipio	Número de Oficinas
Dirección de Registro Civil del Estado	Tonalá	3
	Acacoyagua	1
	Acapetahua	1
	Cacahoatán	1
	Escuintla	2
	Frontera Hidalgo	1
	Huehuetán	1
	Huixtla	1
	Mazatán	1
	Metapa de Domínguez	1
	Suchiate	1
	Tapachula	8
	Tuxtla Chico	1
	Tuzantán	1
	Unión Juárez	1
	Villa Comaltitlán	1
	Amatenango de La Frontera	1
	Bejucal de Ocampo	1
	Bella Vista	2
	Chicomuselo	1
El Porvenir	1	
Frontera Comalapa	1	
La Grandeza	1	
Mazapa de Madero	1	
Motozintla	2	



Órgano	Municipio	Número de Oficinas
Dirección de Registro Civil del Estado	Siltepec	2
	Altamirano	1
	Ocosingo	10
	Benemérito de las Américas	1
	Catazajá	1
	La Libertad	1
	Marqués de Comillas	1
	Palenque	2
	Chilón	5
	Sabanilla	2
	Salto de Agua	1
	Sitalá	1
	Tila	4
	Tumbalá	1
	Yajalón	2
	Comitán	2
	La Independencia	1
	Las Margaritas	5
	Las Rosas	1
	La Trinitaria	1
Tzimol	1	
Maravilla Tenejapa	1	



Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
1	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
2	San Fernando	San Fernando
		Berriozábal
		Chicoasén
		Osumacinta
3	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza
		Acala
		Chiapa de Corzo
		Chiapilla
		Nicolás Ruíz
		San Lucas
		Totolapa
		Emiliano Zapata
4	Chilón	Chilón
		San Juan Cancúc
		Sitalá
5	San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de Las Casas
6	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
7	Las Rosas	Las Rosas
		Amatenango del Valle
		Socoltenango
		Tzimol
8	Ocosingo	Ocosingo



Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
9	Simojovel	Simojovel
		Amatán
		El Bosque
		Huitiupán
		San Andrés Duraznal
10	Yajalón	Yajalón
		Tila
		Sabanilla
		Tumbala
11	Palenque	Palenque
		Catazajá
		La Libertad
		Salto de Agua
12	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa
		La Independencia
		La Trinitaria
13	Bochil	Bochil
		Soyaló
		Ixtapa
		Jitotol
14	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Pueblo Nuevo Solistahuacán
		Ocoatepec
		Pantepec
		Rayón
		Rincón Chamula San Pedro
		Tapalapa
		Tapilula



Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
15	Pichucalco	Pichucalco
		Chapultenago
		Ixtacomitán
		Ixtapangajoya
		Ixhuatán
		Solosuchiapa
16	Reforma	Reforma
		Juárez
		Ostuacán
		Sunuapa
17	Tecpatán	Tecpatán
		Copainalá
		Coapilla
		Francisco León
		Mezcalapa
18	Cintalapa	Cintalapa
		Jiquipilas
		Ocozucuhautla
		Suchiapa
19	Villa Flores	Villa Flores
		Ángel Albino Corzo
		El Parral
		La Concordia
		Montecristo de Guerrero
		Villacorzo



Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
20	Tonalá	Tonalá
		Arriaga
		Pijijiapan
21	Huixtla	Huixtla
		Huehuetán
		Mazatán
		Tuzantán
22	Motozintla	Motozintla
		Amatenango de la Frontera
		Bejucal de Ocampo
		La Grandeza
		Mazapa de Madero
23	Chicomuselo	Chicomuselo
		Bellavista
		Capitán Luis A. Vidal
		El Porvenir
		Siltepec
24	Mapastepec	Mapastepec
		Acacoyagua
		Acapetahua
		Escuintla
		Villa Comaltitlán
25	Tapachula	Tapachula



Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
26	Las Margaritas	Las Margaritas
		Altamirano
		Maravilla Tenejapa
27	Benemérito de las Américas	Benemérito de las Américas
		Márquez de Comillas
28	Tenejapa	Tenejapa
		Mitontic
		Oxchuc
29	Chenalhó	Chenalhó
		Aldama
		Chalchihuitán
		Larrainzar
		Pantelhó
		Santiago el Pinar
30	Chamula	Chamula
31	Zinacantán	Zinacantán
		Huixtán
		Teopisca
		Chanal
32	Cacahoatán	Cacahoatán
		Frontera Hidalgo
		Suchiate
		Tuxtla Chico
		Metapa
		Unión Juárez



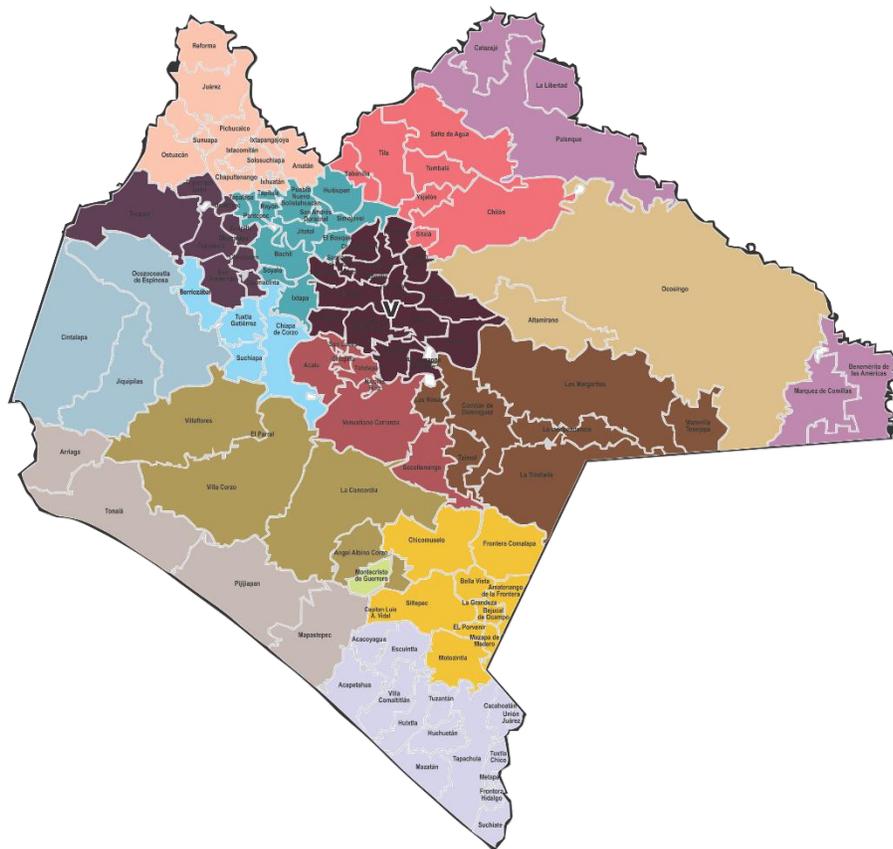
Órgano	Ubicación de Oficina	Municipios que atiende
Dirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, Ocozocoautla, San Fernando y Suchiapa
	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo, Chiapilla, Acala, Soyaló, Ixtapa, Emiliano Zapata, San Lucas y Osumacinta
	Cintalapa	Cintalapa, Jiquipilas
	Copainalá	Copainalá, Ixhuatán, Tapilula, Rayón, Pantepec, Tapalapa, Ocotepec, Coapilla, Mezcalapa, Chicoasén, Francisco León y Tecpatán
	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza, Nicolás Ruíz y Totolapa
	San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas, Pantelhó, Chamula, Zinacantán, Chalchihuitán, Mitóntic, Teopisca, Tenejapa, Larráinzar, Chanal, Amatenango del Valle, Chenaló, Huixtán, Aldama, Santiago el Pinar
	Villaflores	Villaflores, Villacorzo, El Parral, Ángel Albino Corzo, La Concordia y Monte Cristo de Guerrero
	Simojovel	Simojovel, Bochil, Huitiupán, Sabanilla, San Andrés Duraznal, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Amatan, Jitotol y El Bosque
	Pichucalco	Pichucalco, Ostuacán, Ixtacomitán, Solosuchiapa, Chapultenango, Juárez, Reforma, Sunuapa, Ixtapangajoya, Rincón Chamula San Pedro
	Tonalá	Tonalá, Pijijiapan y Arriaga
	Tapachula	Tapachula, Cacahuatán, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo, Suchiate, Mazatán, Unión Juárez
	Acapetahua	Acapetahua, Acacoyahua, Escuintla, Mapastepec
	Huixtla	Huixtla, Tuzantán, Villacomaltitlán, Huehuetán
Motozintla	Motozintla, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Siltepec, El Porvenir, Bejucal de Ocampo, La Grandeza y Bellavista, Chicomuselo, Capitán Luis Ángel Vidal	



	Ocosingo	Ocosingo, Oxchuc, San Juan Cancúc, Altamirano, Benemérito de las Américas y Márquez de Comillas
	Catazajá	Catazajá, Palenque y La Libertad
	Salto de Agua	Salto de Agua

Delegación	Ubicación de oficina	Municipios que atiende
Dirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Yajalón	Yajalón, Chilón, Tila, Tumbalá y Sitalá
	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Villa las Rosas, Socoltenango, La Independencia, Tzimol y La Trinitaria

Presencia de Oficinas del Catastro del Estado



año	Ubicación de Oficina	Municipios que atiende
Dirección de Catastro del Estado	Cintalapa	Cintalapa, Belisario Domínguez, Jiquipilas y Ocozocoautla
	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez, Maravilla Tenejapa, La Independencia, La Trinitaria, Las Margaritas, Venustiano Carranza, Las Rosas, Socoltenango, Tzimol
	Huixtla	Huixtla, Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Mapastepec, Tuzantán, Villa Comaltitlán
	Motozintla	Motozintla, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, Frontera Comalapa, La Grandeza, Mazapa de Madero y Siltepec
	Ocosingo	Ocosingo, Altamirano, Chilón, Oxchuc, Sabanilla, San Juan Cancúc, Sitalá, Tíla, Tumbala, Yajalón
	Palenque	Palenque, Benemérito de las Américas, Catazajá, La Libertad, Marqués de Comillas, Salto de Agua
	Pichucalco	Pichucalco, Amatán, Ixhuitán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Chapultenango, Pantepec, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, Rincón Chamula San Pedro
	Reforma	Reforma, Juárez, Ostucacán
	San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas, Aldama, Amatenango del Valle, Chalchiuitán, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larrainzar, Mitontic, Pantelhó, San Juan Chamula, Santiago el Pinar, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán



Órgano	Ubicación de Oficina	Municipios que atiende
Dirección de Catastro del Estado	Tapachula	Tapachula, Cacahuatán, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Mazatán, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez
	Tonalá	Tonalá, Arriaga, Pijijiapan
	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez, Acala, Berriozábal, Bochil, Coapilla, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Copainalá, El Bosque, Francisco León, Huitiupán, Ixtapa, Jitotol, Nicolás Ruíz, Ocoatepec, Usumacinta, Mezcalapa, San Andrés Duraznal, San Fernando, San Lucas, Simojovel, Soyaló, Suchiapa, Tecpatán, Totolapa, Emiliano Zapata
	Villaflores	Villaflores, Ángel Albino Corzo, La Concordia, Monte Cristo de Guerrero, Parral, Villa corzo

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.1. Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.	1.1.1.1.1 Realizar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos.
					1.1.1.1.2 Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH) que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos humanos.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.2. Hacer eficiente la atención de las demandas ciudadanas.	1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas.
					1.1.1.2.2 Impulsar programas que garanticen la certeza y seguridad en la tenencia de la tierra.
					1.1.1.2.3 Atender a través de mesas de trabajo las diversas problemáticas agrarias por la tenencia de la tierra.
					1.1.1.2.4 Promover mecanismos de mediación y conciliación que permitan la resolución de conflictos entre sindicatos y patrones.
					1.1.1.2.5 Diseñar mecanismos que permitan fortalecer la relación del estado con las asociaciones políticas.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad	1.1.1.3.1 Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.
					1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad.
					1.1.1.3.3 Difundir la normatividad religiosa y los valores del respeto, tolerancia e inclusión.
					1.1.1.3.4 Atender las denuncias con componentes religiosos.
					1.1.1.3.6 Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población.
					1.1.1.3.7 Establecer canales adecuados de atención a la ciudadanía, evitando la burocracia y corrupción.
					1.1.1.3.8 Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos.	1.1.1.4.2 Coordinar convenios y acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales para el fortalecimiento de los servicios.
					1.1.1.4.3 Modernizar los servicios de las Instituciones públicas.
					1.1.1.4.4 Implementar tecnología adecuada para la mejora de servicios.
					1.1.1.4.5 Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.
					1.1.1.4.6 Realizar la sistematización y actualización de la información de los bienes catastrales.
					1.1.1.4.7 Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias.
					1.1.1.4.8 Brindar el servicio de inscripciones, registros de bienes inmuebles, mercantiles; registrales de la propiedad y el comercio del estado de Chiapas.
					1.1.1.4.9 Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales.
1.1.1.4.10 Modernizar los servicios de legalización y apostillado.					

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.	1.1.1.6.1 Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental.
					1.1.1.6.2 Implementar una línea telefónica y buzón de quejas.
					1.1.1.6.3 Promover la participación y acciones de las dependencias del Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Población.
					1.1.1.6.4 Instalar los Consejos Municipales de Población en los municipios del Estado de Chiapas.
					1.1.1.6.5 Implementar el Programa Estatal de Población 2019 – 2024.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.	1.1.1.7.1 Establecer la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de brindar la atención a las personas en situación de migración, así como velar el cumplimiento al respeto a sus derechos humanos.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Garantizar la estabilidad política y social	1.1.1.8. Fortalecer la atención a desplazados.	1.1.1.8.1 Gestionar con diversas dependencias de Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la entrega de ayuda humanitaria con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil.
					1.1.1.8.2 Coadyuvar en la atención de los grupos desplazados de su lugar de origen por problemas sociales y políticos.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente.	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente.	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	2.1.2.4.7. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante el primer año de vida.
					2.1.2.4.8. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida.



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública:1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia:1.1.1.1. Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.1.1 Realizar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos	Porcentaje de atención a las medidas precautorias y cautelares tramitadas	[(Número de atención a las medidas precautorias y cautelares tramitadas/Total de medidas precautorias y cautelares programadas) x 100]	0/2018	100% 6,679 Medidas Precautorias
	Porcentaje de casos de violencia de género atendidos	[(Número de casos de violencia de género atendidos/Total de casos de violencia de género suscitados) x100]	0/2018	100% Casos de Violencia
	Porcentaje de etapas para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos	[(Número de etapas para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos realizadas/Total de etapas para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos programadas) x 100]	0/2018	100 % 3 etapas
	Porcentaje de atención a los asuntos de las Comisiones de Derechos Humanos	[(Número de atención a los asuntos de las Comisiones de Derechos Humanos atendidos/Total de asuntos de las Comisiones de Derechos Humanos recibidas) x 100]	0/2018	100% Asuntos



<p>1.1.1.1.2 Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH) que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de Organismos Públicos a los que se les socializó el Programa Estatal de los Derechos Humanos</p>	<p>[(Número de Organismos Públicos a los que se les socializó el Programa Estatal de los Derechos Humanos/Total de Organismos Públicos programados a las que se les socializará el Programa Estatal de los Derechos Humanos) x 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 68 Organismos públicos</p>
	<p>Porcentaje de acciones de seguimiento del programa estatal de derechos humanos</p>	<p>[Número de acciones de seguimiento realizadas/Número de acciones de seguimiento programadas) x 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 68 Acciones de seguimiento</p>

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención de las demandas ciudadanas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas.</p>	<p>Porcentaje de atención oportuna a las demandas de las organizaciones</p>	<p>[(Número de atenciones oportunas a las demandas de las organizaciones realizadas/Número de atenciones a las demandas de las organizaciones programadas) X 100]</p>	<p>0 / 2018</p>	<p>100% 1200 Atenciones</p>



<p>1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas.</p>	<p>Porcentaje de atención a organizaciones en materia de violencia de género</p>	<p>[(Número de solicitudes a organizaciones en materia de violencia de género/Total de solicitudes recibidas de organizaciones en materia de violencia de género) x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Solicitudes atendidas</p>
<p>1.1.1.2.2. Impulsar programas que garanticen la certeza y seguridad en la tenencia de la tierra.</p>	<p>Porcentaje de asesorías en materia agraria en la tenencia de la tierra</p>	<p>[(Número de asesorías brindadas en materia agraria en la tenencia de la tierra / Total de asesorías solicitadas en materia agraria en la tenencia de la tierra) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Asesorías agrarias</p>
	<p>Porcentaje de capacitaciones en materia catastral</p>	<p>[(Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 12 capacitaciones</p>
<p>1.1.1.2.3. Atender a través de mesas de trabajo las diversas problemáticas agrarias por la tenencia de la tierra</p>	<p>Porcentaje de atención a la problemática social agraria a través de mesas de trabajo</p>	<p>[(Número de problemáticas agrarias atendidas en mesas de trabajo /Total de problemáticas agrarias presentadas)X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones a la problemática agraria</p>
<p>1.1.1.2.4 Promover mecanismos de mediación y conciliación que permitan la resolución de conflictos entre sindicatos y patrones.</p>	<p>Porcentaje de atenciones mediante asesorías laborales</p>	<p>[(Número de atenciones brindadas mediante asesorías laborales / Total de atenciones programadas mediante asesorías laborales) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 2,635 Asesorías laborales</p>



<p>1.1.1.2.5. Diseñar mecanismos que permitan fortalecer la relación del estado con las asociaciones políticas.</p>	<p>Porcentaje de atención oportuna a las demandas de asociaciones políticas</p>	<p>[(Número de atenciones a las demandas de asociaciones políticas realizadas / Número de atenciones a las demandas de asociaciones políticas programadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 424 Atenciones a asociaciones políticas</p>
---	---	---	---------------	---

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>1.1.1.3.1 Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.</p>	<p>Porcentaje de atención a las demandas sociopolíticas que se presenten en los Municipios</p>	<p>[(Número de atenciones a las demandas socio – políticas en los municipios realizadas/Total demandas socio – políticas en los municipios presentadas) x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones municipios</p>
<p>Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.</p>	<p>Porcentaje de coordinación y participación en reuniones interinstitucionales</p>	<p>[(Número de reuniones interinstitucionales con la Participación de la Coordinación de Delegaciones realizadas/Total de participación en reuniones interinstitucionales con la participación de la Coordinación de Delegaciones programadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 2,436 Reuniones interinstitucionales</p>



1.1.1.3.1 Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	Porcentaje de coordinación para la atención a las demandas socio-políticas que se presenten	[(Número de atenciones a las demandas socio-políticas realizadas/Total de demandas socio-políticas presentadas)x100]	0/2018	100% Coordinación para la atención a las demandas
	Porcentaje de atención a demandas socio-políticas, agrarias, religiosas, educativas y de salud canalizadas por la Coordinación de Asesores	[(Número de demandas socio-políticas, agrarias, religiosas, educativas y de salud canalizadas, por la Coordinación de Asesores/Total de demandas socio-políticas, agrarias, religiosas, educativas y de salud canalizadas por la Coordinación de Asesores presentadas) x100]	0/2018	100% Demandas canalizadas
	Porcentaje de informes ejecutivos presentados	[(Número de informes ejecutivos presentados/Total de informes ejecutivos elaborados programados) x100]	0/2018	100% 61,600 Informes ejecutivos



<p>1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad</p>	<p>Porcentaje de documentos suscritos por acuerdos tomados sobre la problemática social agrarias</p>	<p>[(Número de documentos sobre problemáticas agrarias realizados / Total de documentos suscritos sobre problemáticas agrarias programados) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Documentos suscritos</p>
	<p>Porcentaje de coadyuvancia en seguimiento de las iniciativas de ley y análisis de temas judiciales con los poderes Legislativo y Judicial</p>	<p>[(Número de coadyuvancias realizadas en el seguimiento de iniciativas de ley y análisis de temas judiciales/Total de coadyuvancias en seguimiento de las iniciativas de ley y análisis de temas judiciales programados) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 191 Coadyuvar en iniciativas</p>
	<p>Porcentaje de atención oportuna a las demandas socio-políticas presentadas ante las delegaciones de gobierno</p>	<p>[(Número de atención oportuna a las demandas socio políticas presentadas ante las delegaciones de gobierno/Total de demandas socio políticas presentadas ante las delegaciones de gobierno)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones de demandas en delegaciones</p>



<p>1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad</p>	<p>Porcentaje de coordinación y participación en reuniones interinstitucional, H. Ayuntamientos y la población de los municipios</p>	<p>[(Número de reuniones interinstitucionales con los H. Ayuntamientos y la población de los municipios realizadas/Total de reuniones interinstitucionales con los H. Ayuntamientos y la población de los municipios solicitadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Reuniones interinstitucionales en municipios</p>
	<p>Porcentaje de atención a las problemáticas socio-políticas</p>	<p>[(Número de atenciones realizadas para la atención de las problemáticas socio-políticas /total de atenciones programadas para la atención de las demandas socio-políticas) x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100 % 8,408 Atenciones a problemáticas</p>
	<p>Porcentaje de resolución de las denuncias religiosas</p>	<p>[(Número de controversias religiosas resueltas/Total de controversias religiosas suscitadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Resoluciones religiosas</p>



<p>1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad</p>	<p>Porcentaje de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo para brindar la atención a los planteamientos presentados</p>	<p>[(Número de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo realizadas para brindar atención a los planteamientos realizados/Total de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo para brindar atención a los planteamientos recibidos) x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Reuniones</p>
	<p>Porcentaje de coadyuvancia en la solución de las problemáticas socio-políticas que se presenten en el estado.</p>	<p>[(Número coadyuvancia en la solución de las problemáticas socio-políticas realizadas/Total de coadyuvancia en la solución de problemáticas socio-políticas solicitadas) x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Soluciones</p>
<p>1.1.1.3.3. Difundir la normatividad religiosa y los valores del respeto, tolerancia e inclusión.</p>	<p>Porcentaje de acciones para fortalecer la cultura de paz en materia religiosa</p>	<p>[(Número de acciones de difusión de la normatividad para fortalecer la cultura de paz realizadas/Total de acciones difusión de la normatividad para fortalecer la cultura de paz programadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 249 Acciones</p>



<p>1.1.1.3.4 Atender las denuncias con componentes religiosos.</p>	<p>Porcentaje de atención a denuncias con componente religioso</p>	<p>[(Número de atenciones a denuncias con componentes religiosos atendidas/ Total de atenciones a denuncias con componentes religiosos solicitadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones de denuncias</p>
<p>1.1.1.3.5 Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades</p>	<p>Porcentaje de ejemplares publicados de Periódico Oficial del Estado</p>	<p>[(Número de ejemplares publicados de Periódico Oficial del Estado realizadas/ Total de ejemplares publicados de Periódico Oficial del Estado, programadas)X100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 1,092 Ejemplares</p>
<p>1.1.1.3.6 Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población.</p>	<p>Porcentaje de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de fideicomisos y juntas de gobierno</p>	<p>[(Número de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de fideicomisos y juntas de gobierno/ Total de invitaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias de fideicomisos y juntas de gobierno)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Asistencia a sesiones asesores</p>



<p>1.1.1.3.6 Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población.</p>	<p>Porcentaje de representaciones al C. Secretario General en temas políticos y para el acompañamiento de la atención a conflictos suscitados</p>	<p>[(Número de representaciones realizadas al C. Secretario en temas políticos y para el acompañamiento de la atención de conflictos/total de representaciones programadas al C. Secretario en temas políticos y para el acompañamiento de la atención de conflictos solicitados)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Representaciones asesores</p>
	<p>Porcentaje de actividades de coordinación y supervisión de las acciones en materia de violencia de género.</p>	<p>(Número de actividades de coordinación y supervisión de acciones realizadas en materia de violencia de género/Total de actividades de coordinación y supervisión de las acciones programadas en materia de violencia de género)x100</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 830 Actividades</p>



<p>1.1.1.3.7 Establecer canales adecuados de atención a la ciudadanía, evitando la burocracia y corrupción.</p>	<p>Porcentaje de supervisión a las direcciones de la Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política</p>	<p>[(Número de supervisiones a las direcciones de la subsecretaría de Servicios y Gobernanza realizadas/Total de supervisiones a las direcciones de la subsecretaría de Servicios y Gobernanza programadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 12 Supervisiones</p>
	<p>Porcentaje de asesorías solicitadas por la ciudadanía</p>	<p>[(Número de asesorías a la ciudadanía realizadas/Total de asesorías a la ciudadanía solicitadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Asesorías ciudadanas</p>
<p>1.1.1.3.8 Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.</p>	<p>Porcentaje de mesas de trabajo interinstitucionales para la atención de conflictos</p>	<p>[(Número de mesas de trabajo para la atención de conflictos realizadas/Total de mesas de trabajo, para la atención de conflictos programadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 144 Mesas de trabajo</p>
	<p>Porcentaje de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo, para brindar atención a los conflictos suscitados</p>	<p>[(Número de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo, para brindar atención a los conflictos suscitados realizados/Número de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo, para brindar atención a los conflictos suscitados)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Mesas de trabajo</p>



<p>1.1.1.3.8 Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.</p>	<p>Porcentaje de mesas de trabajo interinstitucionales con organismos públicos</p>	<p>[(Número de mesas de trabajo interinstitucionales realizadas con organismos públicos/Total de mesas de trabajo interinstitucionales programadas con organismos públicos)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 180 Mesas de trabajo</p>
--	--	--	---------------	--

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>1.1.1.4.2 Coordinar convenios y acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales para el fortalecimiento de los servicios.</p>	<p>Porcentaje de actos jurídicos de colaboración para el fortalecimiento de los servicios de gobierno</p>	<p>[(Número de actos jurídicos de colaboración para el fortalecimiento de los servicios de gobierno realizados /Total de actos jurídicos de colaboración para el fortalecimiento de los servicios de gobierno solicitados)X100]</p>	<p>0/2018</p>	
<p>1.1.1.4.3 Modernizar los servicios de las Instituciones públicas.</p>	<p>Porcentaje de acciones para modernizar los servicios que brindan las oficinas de gobierno</p>	<p>[(Número de acciones efectuadas para modernizar los servicios que brindan las oficinas de gobierno/ Total de acciones programadas para modernizar los servicios que brindan las oficinas de gobierno) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 6 Acciones</p>



<p>1.1.1.4.4 Implementar tecnología adecuada para la mejora de servicios.</p>	<p>Porcentaje de tecnologías implementadas en la oficina de servicios de gobierno</p>	<p>[(Número de tecnologías implementadas en la oficina de servicios de gobierno/Total de tecnologías solicitadas en la oficina de servicios de gobierno) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Implementación de tecnología</p>
<p>1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.</p>	<p>Porcentaje de atención a usuarios con diversidad funcional</p>	<p>[(Número de usuarios con diversidad funcional atendidos en ventanillas exclusivas/Total de usuarios con diversidad funcional que solicitan atención) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Usuarios</p>
	<p>Porcentaje de ventanillas implementadas para la atención de usuarios con diversidad funcional</p>	<p>[(Número de ventanillas implementadas para la atención de usuarios con diversidad funcional/Total de ventanillas programadas a implementar para la atención de usuarios con diversidad funcional)X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 110 Ventanillas implementadas</p>



<p>1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.</p>	<p>Porcentaje de ventanillas implementadas para la atención de actos jurídicos de usuarios con diversidad funcional</p>	<p>[(Número de ventanillas implementadas para la atención de actos jurídicos de usuarios con diversidad funcional programadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 1 Ventanilla para atención de actos jurídicos</p>
<p>1.1.1.4.6. Realizar la sistematización y actualización de la información de los bienes catastrales.</p>	<p>Porcentaje de acciones para sistematización y actualización del padrón catastral</p>	<p>[(Número de acciones para su sistematización del padrón catastral/ Total de acciones de sistematización del padrón catastral programadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 13 Acciones</p>
<p>1.1.1.4.7. Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias.</p>	<p>Porcentaje de servicios de búsqueda y expedición de constancias testamentarias</p>	<p>[(Número de servicios de búsqueda y expedición realizadas / Total de servicios de búsqueda y expedición solicitadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 12,180 Servicios de búsqueda testamentarias</p>



1.1.1.4.7. Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias.	Porcentaje de informes de constancias sobre disposiciones testamentarias a órganos jurisdiccionales	[(Número de informes de constancias realizados sobre disposiciones testamentarias a órganos jurisdiccionales / Total de informes de constancias programados sobre disposiciones testamentarias a órganos jurisdiccionales) X 100]	0/2018	100% 18,965 informes de constancias de disposiciones testamentarias
1.1.1.4.8. Brindar el servicio de inscripciones, registros de bienes inmuebles, mercantiles; registrales de la propiedad y el comercio del estado de Chiapas.	Porcentaje de servicios otorgados materia de propiedad y comercio	[(Número de servicios otorgados en materia de propiedad y comercio atendidos / Total de servicios solicitados en materia de propiedad y comercio)X 100]	0/2018	100% 994,946 Servicios otorgados
1.1.1.4.9. Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales.	Porcentaje de atención de los servicios de gobierno materia civil y notarial	[(Número de servicios de gobierno otorgados en materia civil y notarial/Número de servicios de gobierno solicitados en materia civil y notarial) X 100]	0/2018	100% Servicios



<p>1.1.1.4.9. Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales.</p>	<p>Porcentaje de certificación de actos notariales</p>	<p>[(Número de certificaciones de actos notariales realizadas / Total de certificaciones de actos notariales programadas) X 100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 1,360 Certificaciones de actos notariales</p>
<p>1.1.1.4.10 Modernizar los servicios de legalización y apostillado.</p>	<p>Porcentaje de acciones para modernizar servicios de legalización y apostillado</p>	<p>[(Número de acciones efectuadas para modernizar servicios de legalización y apostillado/Total de acciones programadas para modernizar servicios de legalización y a apostillado)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 2 Acciones</p>
	<p>Porcentajes de servicios para legalización y apostillados</p>	<p>[(Número de servicios legalizados y apostillados/Total de servicios legalizados y apostillados solicitados)X100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% 193,995 Servicios</p>



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.6.1. Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas para escuchar al sector social, académico, privado y gubernamental	[(Número de mesas de trabajo realizadas para escuchar al sector social, académico, privado y gubernamental/Total de mesas de trabajo programadas para escuchar al sector social, académico, privado y gubernamental) X 100]	0/2018	100% 18 Mesas de trabajo gobernanza
1.1.1.6.1. Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental	Porcentaje de reuniones entre la Subsecretaría y las direcciones de servicio de gobierno y sector social, académico, privado y gubernamental	[(Número de reuniones realizadas por la Subsecretaría de Servicios y Gobernanza/Total de reuniones programadas por la Subsecretaría de Servicios y Gobernanza) X 100]	0/2018	100% 144 Reuniones Realizadas por la Subsecretaria



1.1.1.6.2 Implementar una línea telefónica y buzón de quejas.	Porcentaje de acciones para la implementación de la línea telefónica	[(Número de acciones para la implementación de la línea telefónica realizadas / Total de acciones para la implementación de la línea telefónica programada) X 100]	0/2018	100% 1 Acción
	Porcentaje de implementación del buzón web de quejas	[(Número de buzones web de quejas implementados/Total de buzones web de quejas programadas por implementar) X 100]	0/2018	100% 1 buzón de quejas web
	Porcentaje de quejas atendidas mediante buzón web	[(Número de quejas atendidas mediante buzón web/Total de quejas recibidas mediante buzón web)X 100]	0/2018	100% quejas
	Porcentaje de llamadas telefónicas	[(Número de llamadas telefónicas atendidas/Total de llamadas telefónicas recibidas)X100]	0/2018	100% Llamadas telefónicas
1.1.1.6.3 Promover la participación y acciones de las dependencias del Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Población	Porcentaje de sesiones del Coespo en el Estado de Chiapas realizadas	[(Número de sesiones del Coespo del Estado realizadas/Total de sesiones del Coespo del Estado programadas)X100]	0/2018	100% 18 Sesiones
1.1.1.6.4 Instalar los Consejos Municipales de Población en los municipios del Estado de Chiapas.	Porcentaje de instalación de Consejos Municipales en el Estado de Chiapas	[(Número de Consejos Municipales instalados / Total de Consejos Municipales programados)X100]	0/2018	100% 248 Consejos municipales



1.1.1.6.5 Implementar el Programa Estatal de Población 2019 – 2024.	Porcentaje de acciones en temas de población elaboradas	[(Número de acciones en temas de población elaborados/ Total de acciones de temas de población programados)X100]	0/2018	100% 11 Acciones
--	---	--	--------	------------------------

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.7.1 Establecer la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de brindar la atención a las personas en situación de migración, así como velar el cumplimiento al respeto a sus derechos humanos.	Porcentaje de atención a peticiones de personas en situación de migración	[(Número de peticiones de personas en situación de migración atendidas/Total de peticiones recibidas de personas en situación de migración) x 100]	0/2018	100% Solicitudes atendidas



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.8. Fortalecer la atención a desplazados.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.8.1 Gestionar con diversas dependencias de Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la entrega de ayuda humanitaria con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil.	Porcentaje de gestión ante Organismos Públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados	[(Número de gestiones realizadas ante Organismos Públicos para la atención de los grupos desplazados/Total de gestiones solicitadas ante Organismos Públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados) x100]	0/2018	100% Gestiones



	<p>Porcentaje de atención a grupos de desplazados</p>	<p>[(Número de atenciones concluidas a grupos desplazados/total de atenciones solicitadas a grupos desplazados)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones concluidas</p>
<p>1.1.1.8.2. Coadyuvar en la atención de los grupos desplazados de su lugar de origen por problemas sociales y políticos.</p>	<p>Porcentaje de atenciones a la problemática social agraria por desplazamiento de localidades indígenas</p>	<p>[(Número de atenciones a grupos de localidades indígenas desplazados por problemática social-agrarias/total de atenciones a grupos de desplazados por problemática social-agrarias solicitadas)x100]</p>	<p>0/2018</p>	<p>100% Atenciones a problemáticas</p>



Política Pública:2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia:2.1.2.3. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)	Porcentaje de reuniones de trabajo con integrantes de Sipinna estatal	[Número de reuniones de trabajo realizadas con integrantes del Sipinna estatal/Total de reuniones de trabajo programadas con integrantes del Sipinna estatal) x 100]	0/2018	100% 106 Reuniones
	Porcentaje de acciones de seguimiento del programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes	[Número de acciones de seguimiento realizados al programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes realizadas/Número de acciones de seguimiento programadas al programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes)x100]	0/2018	100% 40 Acciones



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.7 Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante el primer año de vida.	Número de niñas y niños con registro de nacimiento durante el primer año de vida	$[(\text{Número de niñas y niños de cero a un año con registro de nacimiento} / \text{Total de niñas y niños de cero a un año}) \times 100]$	0/2018	84% 106,724 niñas y niños registrados
2.1.2.4.8 Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida.	Número de niñas y niños con registro de nacimiento durante los primeros 60 días de vida.	$[(\text{Número de niñas y niños en el año con registro de nacimiento dentro de los primeros 60 días de vida} / \text{Total de niñas y niños de cero a un año}) \times 100]$	0/2018	100% 34,040 Niñas y niños registrados



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.1. Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.1.1 Realizar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención de las demandas sociopolíticas, así como la prevención de la integridad física de los ciudadanos.	2019	1354
	2020	1300
	2021	1170
	2022	1053
	2023	948
	2024	854
Meta Sexenal		6679 atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Estabilidad política y social en las regiones del Estado.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% casos de violencia

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		3 etapas



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atención

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.1. Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.1.2. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH) que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos humanos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	34
	2024	34
Meta Sexenal		68 organismos públicos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	34
	2024	34
Meta Sexenal		68 organismos públicos



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la atención de las organizaciones en el Estado	2019	200
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		1,200 atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% solicitudes



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia:1.1.1.2. Hacer eficiente la atención de las demandas ciudadanas

Línea de Acción:1.1.1.2.2. Impulsar programas que garanticen la certeza y seguridad en la tenencia de la tierra.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención de Asuntos Agrarios.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% asesorías agrarias

Proyecto	Año	Metas anuales
Actualización integral de los servicios catastrales	2019	3
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		13 capacitaciones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.2.3. Atender a través de mesas de trabajo las diversas problemáticas agrarias por la tenencia de la tierra

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención de Asuntos Agrarios.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.2.4. Promover mecanismos de mediación y conciliación que permitan la resolución de conflictos entre sindicatos y patronos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención de conflictos laborales entre sindicatos y organizaciones.	2019	440
	2020	435
	2021	428
	2022	435
	2023	448
	2024	449
Meta Sexenal		2,635 atenciones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción: 1.1.1.2.5 Diseñar mecanismos que permitan fortalecer la relación del estado con las asociaciones políticas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención oportuna de todos los actores sociales en asuntos políticos en la entidad.	2019	72
	2020	72
	2021	70
	2022	70
	2023	70
	2024	70
Meta Sexenal		424 atenciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.1. Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención de los municipios de la entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones



Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar a las Delegaciones de Gobierno en la atención a la problemática en cada una de las regiones de la Entidad.	2019	716
	2020	335
	2021	350
	2022	375
	2023	340
	2024	320
Meta Sexenal		2,436 reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento para la estabilidad del Estado, a través de gestoría de las demandas de orden político-social .	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% Demandas canalizadas



Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de información socio-política para la toma de decisiones.	2019	8,000
	2020	9,000
	2021	10,000
	2022	10,500
	2023	11,300
	2024	12,800
Meta Sexenal		61,600 Informes ejecutivos

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.2. Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención de Asuntos Agrarios.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% documentos suscritos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado.	2019	32
	2020	44
	2021	38
	2022	41
	2023	27
	2024	9
Meta Sexenal		191 coadyuvancias



Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar a las Delegaciones de Gobierno en la atención a la problemática en cada una de las regiones de la Entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención de los municipios de la Entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención de las demandas sociopolíticas, así como la prevención de la integridad física de los ciudadanos.	2019	2411
	2020	1464
	2021	1317
	2022	1186
	2023	1068
	2024	962
Meta Sexenal		8,408 atenciones



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al estado de derecho en materia Religiosa.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% resoluciones religiosas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento para la estabilidad del Estado, a través de gestoría de las demandas de orden político-social en la Entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% resoluciones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.3. Difundir la normatividad religiosa y los valores del respeto, tolerancia e inclusión.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al estado de derecho en materia religiosa.	2019	34
	2020	45
	2021	45
	2022	45
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		249 acciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.4. Atender las denuncias con componentes religiosos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento al estado de derecho en materia Religiosa.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones a denuncias



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.5. Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia técnica jurídica a las dependencias de gobierno del estado	2019	159
	2020	168
	2021	185
	2022	204
	2023	193
	2024	183
Meta Sexenal		1,092 Ejemplares

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.6. Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la oficina del C. Secretario en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% asistencias a sesiones



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la oficina del C. Secretario en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% Representaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos	2019	80
	2020	150
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		830 acciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.7. Establecer canales adecuados de atención a la ciudadanía, evitando la burocracia y corrupción.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 supervisiones



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% asesorías

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción: 1.1.1.3.8. Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	24
	2020	24
	2021	24
	2022	24
	2023	24
	2024	24
Meta Sexenal		144 mesas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad social en el Estado.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% mesas de trabajo



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las relaciones políticas mediante la atención oportuna de todos los actores sociales en asuntos agrarios, sindicales y políticos	2019	30
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		180 mesas de trabajo

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.2. Coordinar convenios y acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales para el fortalecimiento de los servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia técnica jurídica a las dependencias de Gobierno del Estado.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% actos jurídicos



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.3 Modernizar los servicios de las Instituciones públicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 acciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.4. Implementar tecnología adecuada para la mejora de servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% implementación de tecnologías



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% usuarios

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	19
	2020	18
	2021	18
	2022	18
	2023	18
	2024	19
Meta Sexenal		110 ventanillas

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia técnica jurídica a las dependencias de Gobierno del Estado.	2019	1
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 ventanilla



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.6 Realizar la sistematización y actualización de la información de los bienes catastrales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Actualización integral de los servicios catastro	2019	0
	2020	2
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	2
Meta Sexenal		13 acciones

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.7. Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias.

Proyecto	Año	Metas anuales
Certificación e inspección de bienes inmuebles y de actos de comercio.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% servicios de busqueda



Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios Archivísticos de la Administración Pública y Supervisión de la Función Notarial	2019	3,090
	2020	3,140
	2021	3,160
	2022	3,175
	2023	3,190
	2024	3,210
Meta Sexenal		18,965 Informes de constancias

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.8 Brindar el servicio de inscripciones, registros de bienes inmuebles, mercantiles; registrales de la propiedad y el comercio del estado de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Certificación e inspección de bienes inmuebles y de actos de comercio.	2019	134,524
	2020	148,054
	2021	160,584
	2022	172,114
	2023	183,544
	2024	196,126
Meta Sexenal		994,946 Servicios



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.9. Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios de registro civil y Módulos Itinerantes del Registro Civil	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% Servicios

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios Archivísticos de la Administración Pública y Supervisión de la Función Notarial.	2019	220
	2020	223
	2021	225
	2022	227
	2023	230
	2024	235
Meta Sexenal		1,360 certificaciones de actos notariales



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos

Línea de Acción: 1.1.1.4.10. Modernizar los servicios de legalización y apostillado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia técnica jurídica a las dependencias de Gobierno del Estado.	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		2 acciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Asistencia técnica jurídica a las dependencias de Gobierno del Estado.	2019	80,410
	2020	20,460
	2021	22,506
	2022	24,757
	2023	23,519
	2024	22,343
Meta Sexenal		193,995 servicios



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción: 1.1.1.6.1.

Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 mesas

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	24
	2020	24
	2021	24
	2022	24
	2023	24
	2024	24
Meta Sexenal		144 reuniones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción: 1.1.1.6.2. Implementar una línea telefónica y buzón de quejas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	0
	2020	1
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 acción

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	0
	2020	1
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 buzón de quejas web

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% quejas



Proyecto	Año	Metas anuales
Mejorar la calidad de los servicios que otorga gobierno a la ciudadanía.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% llamadas telefónicas

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción: 1.1.1.6.3. Promover la participación y acciones de las dependencias del Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover acciones en temas de población y de objetivos de desarrollo sostenible.	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 sesiones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción:1.1.1.6.4. Instalar los Consejos Municipales de Población en los municipios del Estado de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover acciones en temas de población y de objetivos de desarrollo sostenible.	2019	122
	2020	2
	2021	0
	2022	124
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		248 Consejos Municipales

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción:1.1.1.6.5. Implementar el Programa Estatal de Población 2019 – 2024.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover acciones en temas de población y de objetivos de desarrollo sostenible.	2019	1
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 Acciones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.

Línea de Acción:1.1.1.7.1. Establecer la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de brindar la atención a las personas en situación de migración, así como velar el cumplimiento al respeto a sus derechos humanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% solicitudes atendidas

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.8. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción:1.1.1.8.1. Gestionar con diversas dependencias de Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la entrega de ayuda humanitaria con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar a las Delegaciones de Gobierno en la atención a la problemática en cada una de las regiones de la Entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% gestiones



Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.8. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas.

Línea de Acción:1.1.1.8.2. Coadyuvar en la atención de los grupos desplazados de su lugar de origen por problemas sociales y políticos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento para la estabilidad del Estado, a través de gestoría de las demandas de orden político-social en la Entidad.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención de Asuntos Agrarios.	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100% atenciones



Política Pública:2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.3 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes

2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	15
	2020	23
	2021	23
	2022	15
	2023	15
	2024	15
Meta Sexenal		106 reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento en la atención a los derechos humanos.	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	13
	2023	14
	2024	13
Meta Sexenal		40 acciones



Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción: 2.1.2.4.7 Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante el primer año de vida.

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios de registro civil y Módulos Itinerantes del Registro Civil.	2019	17,787
	2020	17,787
	2021	17,787
	2022	17,787
	2023	17,787
	2024	17,787
Meta Sexenal		106,724 niñas y niños registrados

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción: 2.1.2.4.8 Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios de registro civil y Módulos Itinerantes del Registro Civil.	2019	5,673
	2020	5,673
	2021	5,673
	2022	5,673
	2023	5,673
	2024	5,673
Meta Sexenal		34,040 niñas y niños registrados



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.1. Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.1.1. Realizar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.1.2 Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Derechos Humanos (PNDH) que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos humanos.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.2. Hacer eficiente la atención de las demandas ciudadanas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.2.2 Impulsar programas que garanticen la certeza y seguridad en la tenencia de la tierra.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.2.3 Atender a través de mesas de trabajo las diversas problemáticas agrarias por la tenencia de la tierra		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.2.4 Promover mecanismos de mediación y conciliación que permitan la resolución de conflictos entre sindicatos y patrones.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.2.5 Diseñar mecanismos que permitan fortalecer la relación del estado con las asociaciones políticas.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.3.1 Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.3.2. Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Directa Indirecta
1.1.1.3.3 Difundir la normatividad religiosa y los valores del respeto, tolerancia e inclusión		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta



<p>1.1.1.3.4</p> <p>Atender las denuncias con componentes religiosos</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.3.5</p> <p>Actualizar las denuncias con componentes religiosos</p>		<p>16.10 Garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.3.6</p> <p>Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.3.7</p> <p>Establecer canales adecuados de atención a la ciudadanía, evitando la burocracia y corrupción</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>indirecta</p>
<p>1.1.1.3.8</p> <p>Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>indirecta</p>



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.4. Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.4.2 Coordinar convenios y acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales para el fortalecimiento de los servicios		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta
1.1.1.4.3 Modernizar los servicios de las Instituciones públicas		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.4.4. Implementar tecnología adecuada para la mejora de servicios.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta



<p>1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Indirecta</p>	
<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>1.1.1.4.6 Realizar la sistematización y actualización de la información de los bienes catastrales</p>			<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>
<p>1.1.1.4.7 Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias</p>		<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p>Indirecta</p>	
<p>1.1.1.4.7 Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias</p>		<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>Directa</p>	



<p>1.1.1.4.8</p> <p>Brindar el servicio de inscripciones, registros de bienes inmuebles, mercantiles; registrales de la propiedad y el comercio del estado de Chiapas</p>		<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.4.9.</p> <p>Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales</p>		<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.4.10.</p> <p>Modernizar los servicios de legalización y apostillado</p>		<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>Indirecta</p>



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.6. Impulsar la gobernanza desde las instituciones públicas

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.6.1 Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.6.2. Implementar una línea telefónica y buzón de quejas		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta
1.1.1.6.3. Promover la participación y acciones de las dependencias del Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Población		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Indirecta



<p>1.1.1.6.4. Instalar los Consejos Municipales de Población en los municipios del Estado de Chiapas</p>		<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.6.5. Implementar el Programa Estatal de Población 2019 – 2024</p>		<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	<p>Indirecta</p>



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.7.1. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.1.7.1</p> <p>Establecer la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de brindar la atención a las personas en situación de migración, así como velar el cumplimiento al respeto a sus derechos humanos</p>		<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	<p>Directa</p>
		<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Directa</p>



Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.1 Política y gobierno

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social

Estrategia: 1.1.1.8. Fortalecer la atención a desplazados

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.1.8.1</p> <p>Gestionar con diversas dependencias de Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la entrega de ayuda humanitaria con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.1.1.8.2.</p> <p>Coadyuvar en la atención de los grupos desplazados de su lugar de origen por problemas sociales y políticos</p>		<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar el la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Indirecta</p>



Eje: Eje 2 Bienestar Social

Tema: 2.1 Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.3 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa
		2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>2.1.2.3.1.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)</p>		<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.3.1.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)</p>		<p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p>	<p>Directa</p>
		<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción
<p>2.1.2.3.1</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)</p>		<p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>Directa</p>
		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción
<p>2.1.2.3.1</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)</p>		<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>Directa</p>
		<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p>Directa</p>



Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción	Línea de Acción
<p>2.1.2.3.1</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA)</p>		<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>	<p>Directa</p>



Eje 2. Bienestar Social

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Tema: 2.1 Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>2.1.2.4.7</p> <p>Registrar los nacimiento de las niñas y niños durante el primer año de vida.</p>		<p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p>Indirecta/ directa</p>
<p>2.1.2.4.8</p> <p>Registrar los nacimiento de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida.</p>		<p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p>Indirecta/ directa</p>



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.1.1.1.1 Realizar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos.	Porcentaje atención a las medida precautorias y cautelares tramitadas.	Dirección de Gobierno
	Porcentaje de casos de violencia de género atendidos.	Dirección de Derechos Humanos
	Porcentaje de etapas para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos.	Dirección de Derechos Humanos
	Porcentaje de atención a los asuntos de las Comisiones de Derechos Humanos.	Dirección de Derechos Humanos
1.1.1.1.2 Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Derechos Humanos (PNDH) que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos humanos.	Porcentaje de Organismos públicos a los que se les socializó en Programa Estatal de los Derechos Humanos.	Dirección de Derechos Humanos
	Porcentaje de seguimiento del programa estatal de derechos humanos.	Dirección de Derechos Humanos
1.1.1.2.1 Atender a las organizaciones en sus demandas.	Porcentaje de atención oportuna a las demandas de las organizaciones.	Dirección de Atención a Organizaciones
	Porcentaje de atención a organizaciones en materia de violencia de género.	Dirección de Derechos Humanos
1.1.1.2.2. Impulsar programas que garanticen la certeza y seguridad en la tenencia de la tierra.	Porcentaje de asesorías en materia agraria en la tenencia de la tierra.	Dirección de Asuntos Agrarios
	Porcentaje de capacitaciones en materia catastral	Dirección de Catastro del Estado
1.1.1.2.3. Atender a través de mesas de trabajo las diversas problemáticas agrarias por la tenencia de la tierra.	Porcentaje de atención a la problemática social agraria.	Dirección de Asuntos Agrarios
1.1.1.2.4 Promover mecanismos de mediación y conciliación que permitan la resolución de conflictos entre sindicatos y patrones.	Porcentaje de atenciones mediante asesorías laborales.	Dirección de Asuntos Sindicales



1.1.1.2.5. Diseñar mecanismos que permitan fortalecer la relación del estado con las asociaciones políticas.	Porcentaje de atención oportuna a las demandas de asociaciones políticas.	Dirección de Asuntos Políticos
1.1.1.3.1. Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	Porcentaje de atención a las demandas sociopolíticas que se presenten en los municipios.	Dirección de Atención a Municipios
	Porcentaje de coordinación y participación en reuniones interinstitucionales.	Coordinación de Delegaciones
	Porcentaje de coordinación para la atención a las demandas socio-políticas que se presenten.	Subsecretaría de Gobierno
1.1.1.3.1 Coordinar y supervisar la atención a las demandas planteadas por los H. Ayuntamientos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	Porcentaje de demandas socio-políticas agrarias, religiosas, educativas y de salud canalizadas por la Coordinación de Asesores	Coordinación de Asesores
	Porcentaje de Informes ejecutivos presentados.	Dirección General de Análisis e Información Política
1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad.	Porcentaje de documentos suscritos por acuerdos tomados sobre la problemática social agrarias.	Dirección de Asuntos agrarios
1.1.1.3.2 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la resolución de conflictos sociales, políticos, agrarios o religiosos que se presenten en la entidad.	Porcentaje de coadyuvancia en el seguimiento de las iniciativas de ley y análisis de temas judiciales con los poderes Legislativo y Judicial.	Dirección de Enlace Legislativo y Judicial
	Porcentaje de atención oportuna a las demandas socio-políticas presentadas ante las delegaciones de gobierno.	Coordinación de Delegaciones de Gobierno
	Porcentaje de coordinación y participación en reuniones interinstitucionales, H. Ayuntamientos y la población de municipios	Dirección de Atención a Municipios
	Porcentaje de atención a las problemáticas socio-políticas.	Dirección de Gobierno
	Porcentaje de resoluciones de las denuncias religiosas.	Dirección de Asuntos Religiosos
	Porcentaje de coadyuvancia y	Coordinación de



	participación en reuniones y mesas de trabajo para la atención a los planteamientos presentados	Asesores
	Porcentaje de coadyuvancia en la solución de las problemáticas socio-políticas que se presenten en el estado.	Sub secretaria de Gobierno
1.1.1.3.3 Difundir la normatividad religiosa y los valores del respeto, tolerancia e inclusión.	Porcentaje de acciones para fortalecer la cultura de paz en materia religiosa.	Dirección de Asuntos Religiosos
1.1.1.3.4 Atender las denuncias con componentes religiosos.	Porcentaje de atención a denuncias con componentes religiosos.	Dirección de Asuntos Religiosos
1.1.1.3.5 Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades	Porcentaje de ejemplares publicados del Periódico Oficial del Estado	Dirección de legalización y publicaciones oficiales
1.1.1.3.6 Verificar el avance de las acciones y programas encaminados al beneficio de la población.	Porcentaje de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de fideicomisos y juntas de gobierno.	Coordinación de Asesores
	Porcentaje de representaciones al C. Secretario General para la atención de conflictos suscitados.	Coordinación de Asesores
	Porcentaje de actividades de coordinación y supervisión de las acciones en materia de violencia de género.	Dirección de Derechos Humanos
1.1.1.3.7. Establecer canales adecuados de atención a la ciudadanía, evitando la burocracia y corrupción.	Porcentaje de supervisión a las direcciones de la Subsecretaría de Servicios y Gobernanza	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de asesorías solicitadas por la ciudadanía.	Coordinación de Asesores
1.1.1.3.8 Establecer mesas de trabajo Interinstitucionales para el acompañamiento y fortalecimiento de la atención a los conflictos suscitados.	Porcentaje de mesas de trabajo interinstitucionales para la atención de conflictos	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de coordinación y participación en reuniones y mesas de trabajo, para brindar la atención a los conflictos suscitados	Coordinación de Asesores
	Porcentaje de mesas de trabajo interinstitucionales con organismos públicos	Subsecretaria de Relaciones Políticas y Organizaciones
1.1.1.4.2 Coordinar convenios y acuerdos de	Porcentaje de actos jurídicos de colaboración para el fortalecimiento de	Dirección General de Asuntos Jurídicos de



colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales para el fortalecimiento de los servicios.	los servicios de gobierno.	Gobierno
1.1.1.4.3. Modernizar los servicios de las Instituciones públicas.	Porcentaje de acciones para modernizar los servicios que brindan las oficinas de gobierno.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.4.4. Implementar tecnología adecuada para la mejora de servicios.	Porcentaje de tecnologías implementadas en la oficina de servicios de gobierno	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.	Porcentaje de atención usuarios con diversidad funcional.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.4.5. Implementar ventanillas exclusivas para la atención de usuarios con diversidad funcional.	Porcentaje de ventanillas implementadas para la atención de actos jurídicos de usuarios con diversidad funcional.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de ventanillas implementadas para la atención de actos jurídicos de usuarios con diversidad funcional.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de Gobierno
1.1.1.4.6. Realizar la sistematización y actualización de la información de los bienes catastrales.	Porcentaje de acciones para sistematización y actualización del padrón catastral	Dirección de Catastro del Estado
1.1.1.4.7. Ofrecer los servicios de búsqueda y expedición de Constancias de Disposiciones Testamentarias.	Porcentaje de servicios de búsqueda y expedición de constancias testamentarias.	Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio
	Porcentaje de informes de constancias sobre disposiciones testamentarias a órganos jurisdiccionales	Dirección de Archivos General y Notarías del Estado
1.1.1.4.8. Brindar el servicio de inscripciones, registros de bienes inmuebles, mercantiles; registrales de la propiedad y el comercio del estado de Chiapas.	Porcentaje de servicios otorgados en materia de propiedad y comercio.	Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio
1.1.1.4.9. Brindar certificación de los actos del estado civil de las personas y de los actos notariales.	Porcentaje de atención de los servicios de gobierno en materia civil y notarial	Dirección de Registro Civil del Estado
	Porcentaje de certificación de actos notariales	Dirección de Archivo y Notarías del Estado
1.1.1.4.10 Modernizar los servicios de legalización y apostillado.	Porcentaje de acciones para modernizar servicios de legalización y apostillado.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de



		Gobierno
	Porcentaje de servicios para legalización y apostillado	Dirección General de Asuntos Jurídicos de Gobierno
1.1.1.6.1 Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas para escuchar al sector social, académico, privado y gubernamental.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.6.1 Contribuir a la gobernanza a través de foros con instituciones incluyendo al sector social, académico, privado y gubernamental.	Porcentaje de reuniones entre la Subsecretaría y las direcciones de servicio de gobierno y el sector social, académico, privado y gubernamental.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.6.2. Implementar una línea telefónica y buzón de quejas.	Porcentaje de acciones para la implementación de la línea telefónica.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de implementación del buzón web.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de quejas atendidas mediante buzón web.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
	Porcentaje de llamadas telefónicas.	Subsecretaría de Servicios y Gobernanza Política
1.1.1.6.3. Promover la participación y acciones de las dependencias del Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Población.	Porcentaje de sesiones del Coespo en el Estado de Chiapas.	Dirección de Población y Desarrollo Sostenible
1.1.1.6.4. Instalar los Consejos Municipales de Población en los municipios del Estado de Chiapas.	Porcentaje de instalación de Consejos Municipales de Población en temas de población integrados en el Estado de Chiapas.	Dirección de Población y Desarrollo Sostenible
1.1.1.6.5. Implementar el Programa Estatal de Población 2019 – 2024.	Porcentaje de acciones en temas de población elaborado.	Dirección de Población y Desarrollo Sostenible
1.1.1.7.1 Establecer la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de brindar la atención a las personas en situación de migración, así como velar el cumplimiento al respeto a sus derechos humanos.	Porcentaje de atenciones a peticiones de personas en situación de migración	Dirección de Derechos Humanos
1.1.1.8.1 Gestionar con diversas dependencias de	Porcentaje de gestión ante Organismos Públicos federales, estatales y	Dirección de Asuntos



Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la entrega de ayuda humanitaria con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil.	municipales para la atención de los grupos desplazados.	Agrarios
1.1.1.8.2. Coadyuvar en la atención de los grupos desplazados de su lugar de origen por problemas sociales y políticos.	Porcentaje de atención a grupos de desplazados a la problemática social agraria por desplazamiento de localidades indígenas	Dirección de Asuntos Agrarios
	Porcentaje de atención a grupos de desplazados	Coordinación de Delegaciones de Gobierno
2.1.2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (PROESPINNA).	Porcentaje de reuniones de trabajo con integrantes de SIPINNA Estatal.	Dirección de Derechos Humanos
	Porcentaje de acciones de seguimiento del programa estatal de protección integra de niñas, niños y adolescentes.	Dirección de Derechos Humanos
2.1.2.4.7. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante el primer año de vida.	Número de niñas y niños con registro de nacimiento durante el primer año de vida.	Dirección de Registro Civil
2.1.2.4.8. Registrar los nacimientos de las niñas y niños durante los primeros 60 días de vida.	Número de niñas y niños con registro de nacimiento durante los primeros 60 días de vida.	Dirección de Registro Civil



Publicación No. 0845-A-2020/2**PROGRAMA INSTITUCIONAL
CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBERNADOR
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

En apego a la revisión y modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se hizo necesaria la reorganización y reingeniería administrativa de las instituciones que forman parte del Poder ejecutivo del Estado, por lo anterior mediante Periódico oficial 414, por medio del cual se Publicó el Decreto N° 20, dio origen a la creación de la Consejería Jurídica del Gobernador, para estar en condiciones de acoplarse al modelo federal y así regir nuestro actuar de forma eficiente y eficaz trasformando nuestras atribuciones de manera técnica, únicamente en la parte normativa jurídica con efectos vinculantes para las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El Programa Institucional es un instrumento de planeación, para todos los organismos de la Administración Pública Estatal, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el cual debe formularse en congruencia con el Plan Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción III de la citada Ley, así como en el artículo 15 de su Reglamento.

Por lo antes descrito la Consejería Jurídica del Gobernador, se sujeta al cumplimiento de las políticas públicas, alineados bajo los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, que establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos; sumado a las acciones para alcanzar los acuerdos internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este documento se presentan programas, proyectos institucionales y acciones operativas en función del tiempo de ejecución, su naturaleza y a su impacto en materia de representación legal de los asuntos en los que el Gobernador del Estado sea parte, además de la coordinación, ejecución y aplicación de los programas y acciones de actualización y mejora de la normatividad jurídica, asesoría legal, implementación y la simplificación del orden normativo jurídico.

Este programa instrumenta al Programa Sectorial de Gobierno, que regirá durante estos 6 años, reflejará el trabajo a realizar conforme a la meta sexenal distribuida de forma anual, por lo que resulta prioritario indicar que nuestro objetivo principal es vincular en materia jurídico-normativa a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

II. INTRODUCCIÓN.

La Consejería Jurídica del Gobernador, da cumplimiento estricto a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, establecidos en los artículos 7 de la Ley de



Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y 7, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas; otorgará mayor certeza jurídica, en los asuntos en los que el Gobernador del Estado sea parte.

Este programa institucional integra a tres importantes apartados: uno es la Planeación Estratégica, que es aquella herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño, por lo que describe la visión y misión que como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar; el diagnóstico institucional para saber cómo nos encontramos; la estructura orgánica adecuada a las últimas reformas, que abone desde cada área al logro de los objetivos y metas de esta Consejería Jurídica del Gobernador, de forma eficaz. Y por último la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en la Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.

El segundo apartado, identifica al proceso de la Planeación Táctica, mostrando dentro de la Matriz de alineación a las Políticas Públicas, sus estrategias, sus líneas de acción a ejecutar y sus indicadores con las metas programadas a mediano plazo, para el logro de sus objetivos. Asimismo, cuenta con su Matriz de Proyectos a realizar con un calendario de metas anuales. Y al finalizar se describe de manera las líneas de acción de este programa inciden con los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Y por último, el tercer apartado corresponde a la Matriz de Responsabilidades, definiendo en ella, la fórmula del indicador que habrá de medir las metas a alcanzar y los respectivos órganos administrativos responsables a contribuir en el desarrollo de las líneas de acción.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Representar Jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en los asuntos en los que éste intervenga, así como aquellos que sean sometidos a su consideración por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y los Municipios de Estado de Chiapas. Emitiendo para tal efecto criterios jurídicos que resultarán vinculantes; de la misma manera participar activamente en la actualización y simplificación del marco normativo local.

B). Visión

Ser el Organismo Auxiliar que garantice la legalidad en todos aquellos actos en los que participe el Titular del Poder Ejecutivo, dando certeza jurídica a los mismos, participar de forma activa en la modificación y simplificación del marco jurídico en que la Administración Pública funda su actuación.

C). Diagnóstico

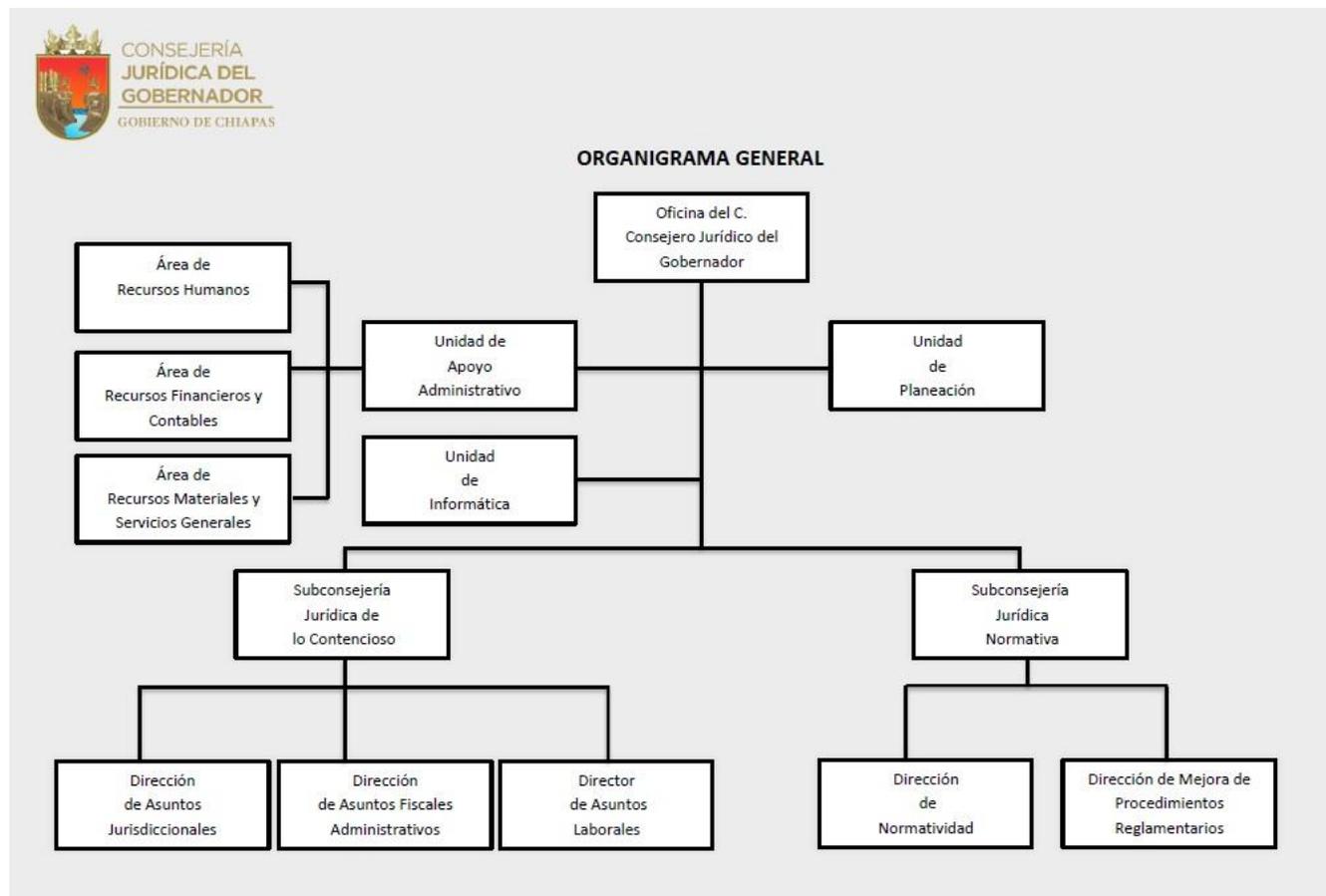
Ante la necesaria reorganización y reingeniería administrativa de las instituciones que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado, se expidió la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con nuevos órganos administrativos, por lo que mediante Periódico Oficial 414, Tomo III, de fecha 08 de diciembre de 2018, se publicó el Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador, para estar en condiciones de alinearse al modelo federal y así regir el ejercicio de nuestras funciones de forma eficiente y eficaz, trasformando nuestras atribuciones de manera técnica, únicamente en la parte jurídico-normativa, con efectos vinculantes para las



Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, lo que dio margen a desconcentrar a la Dirección del Registro Civil, Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Catastro Urbano y Rural, las cuales pasaron a formar parte de la Secretaría General de gobierno.

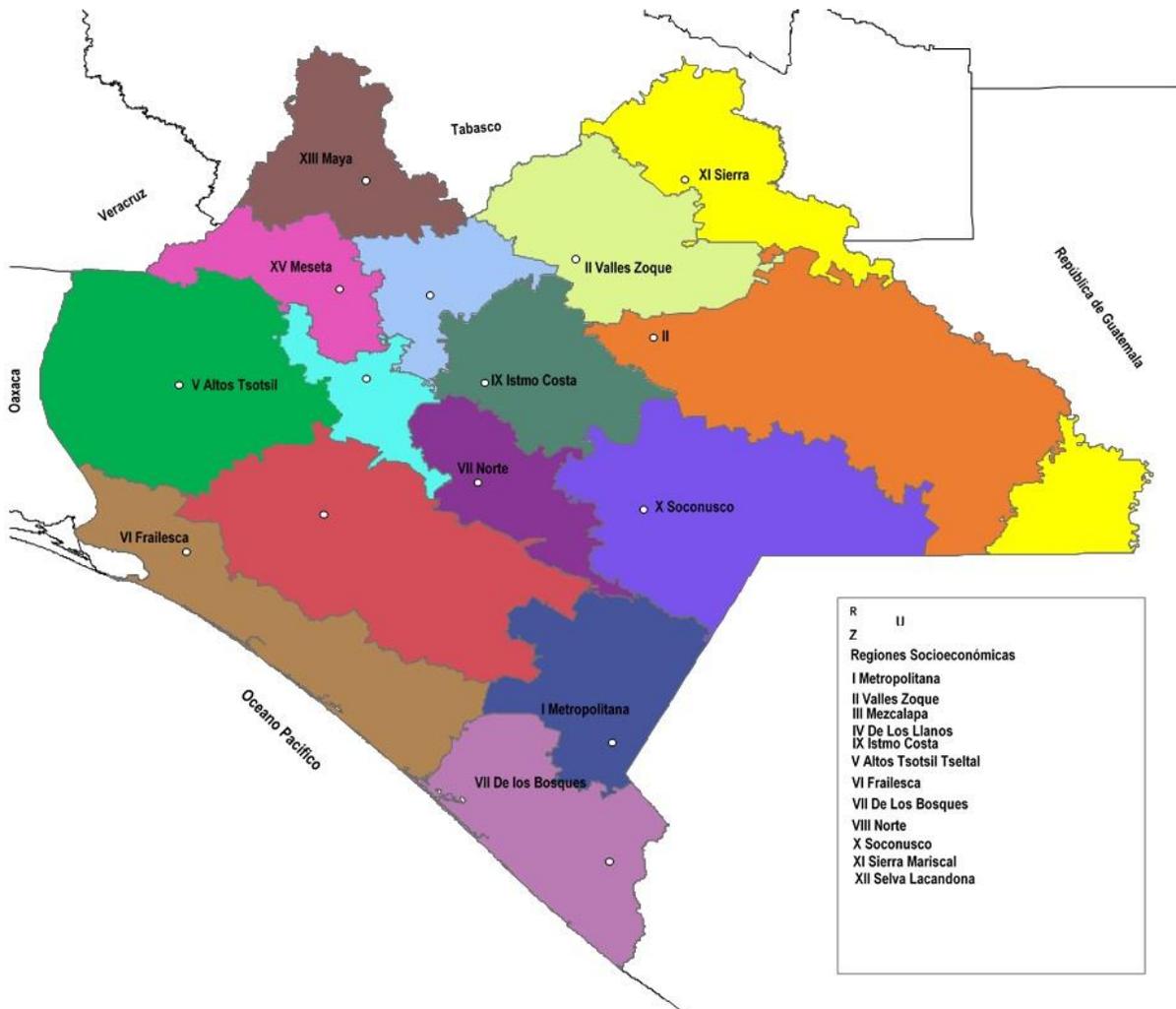
El ejercicio de las atribuciones de la Consejería Jurídica del Gobernador, basa principalmente en la representación legal de los asuntos en los que el Gobernador del Estado sea parte, así como en la actualización del marco jurídico estatal, el cual establecerá las acciones implementadas que se enfoquen a cumplir los objetivos de la cuarta transformación del país y en apego con lo previsto para la administración adecuada de los recursos públicos, en cumplimiento a los principios de economía, honradez, racionalidad, austeridad y justa distribución de la riqueza, en la búsqueda constante del desarrollo y bienestar de Chiapas y su gente.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en el Estado.

Acorde a sus las atribuciones la Consejería Jurídica del Gobernador, estas corresponden unicamente en la parte normativo juridico, por lo que nuestra atencion especifica es para las Dependencia y Entidades de la Administracion Publica Estatal, con el fin de que estas rigan su actuar conforme a derecho.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial

Eje	Tema	Política Pública	Estrategias
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.3.1. Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades.	Porcentaje de actualización del marco jurídico.	(Número de actualizaciones del marco jurídico normativo realizados/Total de actualizaciones del marco jurídico normativo programadas)	1380/2019	100% 7480 Actualizaciones marcos jurídicos y soporte técnico



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

1.1.1.3.1. Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades.

Proyecto	Año	Metas anuales
Actualización del marco jurídico y soporte técnico jurídico.	2019	1380
	2020	1220
	2021	1220
	2022	1220
	2023	1220
	2024	1220
Meta Sexenal		7480 Actualizaciones

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 1. Gobierno eficaz y honesto
 Tema: 1.1. Política y gobierno
 Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza
 Estrategia: 1.1.1.3. Fortalecer la gobernabilidad

Objetivo:

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.3.1. Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.1.1.3.1. Actualizar el marco jurídico y dar soporte técnico a dependencias y entidades.	Porcentaje de actualización del marco jurídico.	Subconsejería Jurídica Normativa



Publicación No. 0845-A-2020/3**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL 2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

Este programa institucional de la Secretaría de Protección Civil se encuentra alineado al plan nacional de Protección Civil y fundamentado en los artículos 18 y 20 de la ley de planeación para el Estado de Chiapas. En este documento se presentan programas, proyectos y las acciones operativas en función del tiempo de ejecución.

En materia de Protección Civil, en el mundo, así como en el país, e indiscutiblemente en nuestro estado, este tema ha tomado mayor relevancia que años atrás, a consecuencia de los efectos constantes del cambio climático, acentuados por la falta de cuidado y conservación del medio ambiente.

Por ello, sociedad y gobierno de manera conjunta, unimos esfuerzos para desarrollar capacidades, enfocadas a la prevención, identificación, reducción, resiliencia y mitigación de riesgos; así como la atención de emergencias y la recuperación ante la ocurrencia de un fenómeno adverso.

Asimismo, la resiliencia y gestión de riesgos, se integra como una Política Pública dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con la finalidad de tener una protección civil con un enfoque transversal en los tres órdenes de gobierno, basado en la Gestión Integral de Riesgos de desastres, para contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, que reduzca los riesgos a los que se encuentran expuestas las personas y su patrimonio, emprender la protección al ambiente, promover la equidad e interculturalidad, Impulsar una política social que blinde a los pobres del riesgo de ser más pobres a causa de los desastres, mismos que se incorporan a la reducción de riesgos de desastres y en las leyes que se promuevan para el desarrollo estatal.

II.- INTRODUCCIÓN.

Este Programa tiene como propósito establecer los objetivos, estrategias, metas y acciones que durante el Gobierno del C. Gobernador Rutilio Escandón Cadenas regirán las actividades de Protección Civil. Para su realización, estos parámetros serán llevados a cabo bajo un mismo eje de coordinación interinstitucional en el gobierno federal, con la complementación federalista entre los gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías, conforme a la más legítima concertación con la sociedad.

El contenido de este programa está integrado por tres apartados que son; la planeación estratégica que está compuesta por la misión, visión, diagnóstico, estructura organizacional, presencia en las regiones del estado y su alineación al plan estatal y programa sectorial; por otra parte la planeación táctica nos muestra la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias respecto a los indicadores de las líneas de acción, la matriz de proyectos y la lineación directa o indirecta entre las líneas de acción del programa institucional y los objetivos y metas de la agenda 2030; y la matriz de responsabilidad que identifica a los responsables de la ejecución de las acciones.



Adicionalmente, el Programa se apega a instrumentos internacionales como el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, un acuerdo voluntario cuyo objetivo consiste en prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.

A ello se suma el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, que se complementa con Legislación Federal, Legislación Estatal, Reglamentos, Normas, Decretos, Acuerdos y Convenios tanto nacionales como internacionales y Programas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

B). Visión

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos ordenes de gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

C). Diagnóstico

El desarrollo de la Cultura de Protección Civil, que permea en la población, sobre el conocimiento e identificación de riesgos, conlleva a fortalecer a las comunidades y sus bienes, haciéndolas resilientes ante el impacto, o posible consecuencia de algún fenómeno perturbador.

Por ello, se considera necesario impulsar mecanismos de participación que integren a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privados, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia.

La importancia de lo anterior, radica en redimensionar los requerimientos de inversión necesarios, para obtener el máximo potencial de los recursos destinados a financiar proyectos en materia preventiva, de mitigación, atención a emergencias y reconstrucción.

La consecuencia de actuar de forma reactiva, para atender daños provocados por los desastres derivados de los eventos una vez ocurridos, sugiere la necesidad de fortalecer la prevención con un enfoque estratégico de Gestión Integral de Riesgos, así como, a las capacidades institucionales, de cooperación internacional, los propios instrumentos financieros y el marco jurídico aplicable, además de promover el desarrollo de una sociedad resiliente.



Por tanto, la gestión de riesgos asegurables en proyectos de infraestructura permitirá optimizar el uso de recursos, en la construcción y reconstrucción de la misma, en colaboración con los entes responsables en la correcta aplicación de los reglamentos de construcción tanto de las autoridades que comprometan a los interesados en llevar a cabo su correcta ejecución.

Adoptar estrategias para diversos riesgos de desastres, ayudará a definir quién debe contraer responsabilidades por cada nivel de riesgo, así como orientar o implementar los instrumentos financieros que permitan, conocer su disponibilidad, viabilidad, sin perder de vista que los bienes públicos y el bienestar de la población es una prioridad.

En México se cuenta con el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), donde el primero tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinadas a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida, bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

El FONDEN, tiene como objetivo atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas, dicho fondo brinda atención tanto a Declaratorias de Emergencia como de Desastres.

La finalidad en la atención a las emergencias es de proporcionar suministro de auxilio y asistencia, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.

La importancia de que exista un marco normativo homologado en los Municipios, permitirá que los planes y programas de protección civil contemplen el mismo orden jurídico a fin de que cada uno de los procedimientos y protocolos de emergencia, así como las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, se ejecuten de manera inmediata, con eficacia y eficiencia en la prestación del servicio y en el otorgamiento de los recursos en caso de emergencia o desastre.

Así mismo, coadyuvará a que cada instancia de gobierno actúe conforme a sus facultades y asuma sus responsabilidades, incluyendo en todo momento la participación de la sociedad, estableciendo la cultura de la protección civil primordialmente en las tareas de prevención, con el objetivo principal de proteger la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.

Además, la creación de Normas en materia de Protección Civil se ha quedado rezagada con respecto al Sistema Estatal de Protección Civil. Esto genera que la información, las disposiciones, las recomendaciones y los procedimientos carezcan de observancia obligatoria. Debido a lo anterior, es necesario homologar la normatividad de los tres órdenes de gobierno en materia de Gestión Integral de Riesgos, así como fomentar la emisión de Normas Oficiales Mexicanas.

La ausencia de la Gestión Integral de Riesgos a nivel nacional no permite el conocimiento de su origen y naturaleza, impidiendo con ello distinguir peligros y vulnerabilidades a los que se enfrenta la población.



Esto provoca omisiones en acciones y mecanismos de prevención y mitigación de riesgos que afectan su efectividad, además de limitar la comprensión y concientización de las amenazas. A ello se suma, por un lado, que la infraestructura pública no cuenta con análisis de riesgos que permitan reducir su vulnerabilidad física, lo que provoca que las carreteras, puentes, obras hidráulicas, servicios de salud o suministros de energía eléctrica no estén preparadas para resistir ante los embates provocados por eventos catastróficos.

Por estos motivos, es primordial fortalecer las acciones para incorporar la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de prevenir desastres. Asimismo, es necesario poner en marcha programas de infraestructura nacional con mayor capacidad de resiliencia en el caso de fenómenos naturales y fomentar la participación social mediante acciones solidarias para su pronta recuperación ante desastres.

La Gestión Integral de Riesgos es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible, dado que permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, dosificando y orientando la acción humana sobre el medio ambiente y viceversa.

El desafío del desarrollo sostenible actual es lograr cambiar la gestión ambiental de remedial a preventiva, reduciendo cada vez la corrección de problemas sobre la marcha y la recomendación de medidas atenuantes y consolidando la aplicación de alternativas de acción después de una adecuada evaluación de ventajas, desventajas y de escenarios de interacción previstos.

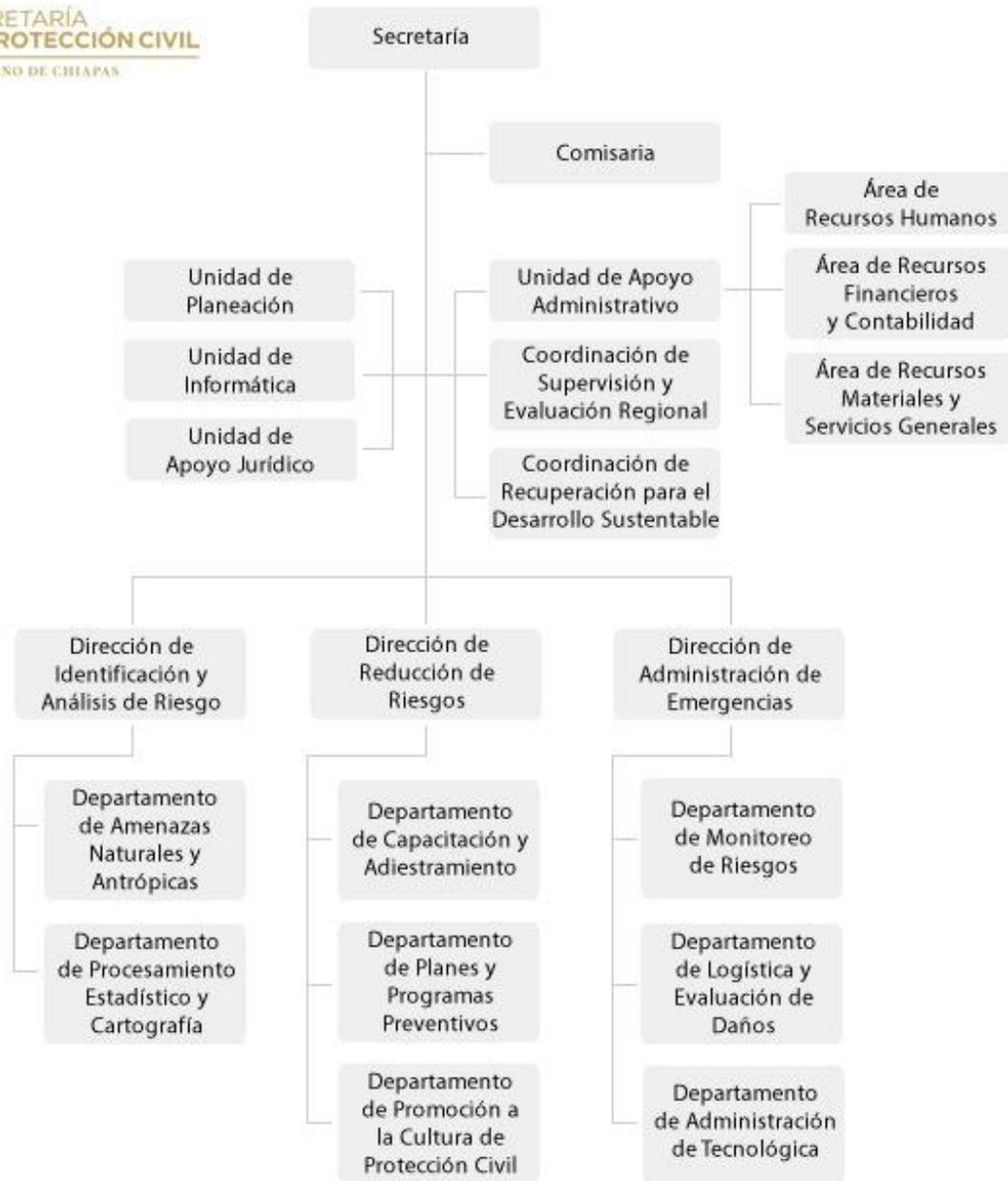
El riesgo puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un evento, con la vulnerabilidad o susceptibilidad de los elementos expuestos. Medidas de protección, como la utilización de tecnologías adecuadas no vulnerables y medidas como la regulación de usos del suelo y la protección del medio ambiente son la base fundamental para reducir las consecuencias de las amenazas o peligros naturales y tecnológicos.



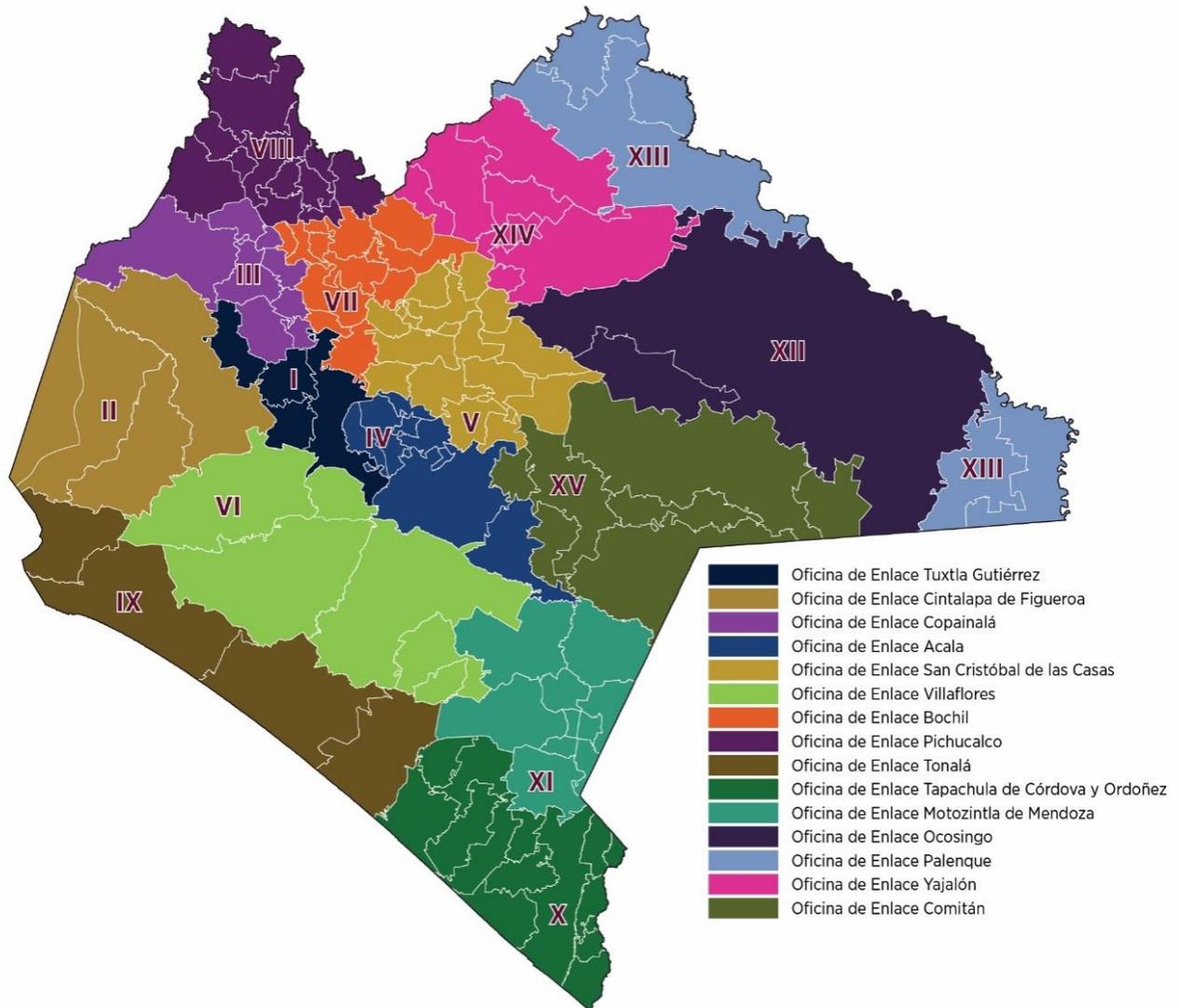
D). Estructura Organizacional.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.1. Política y gobierno.	1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres para lograr un desarrollo sostenible.	1.1.2.1. Dar a conocer los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.	<p>1.1.2.1.1. Impulsar a La Escuela Nacional de Protección Civil con capacitaciones certificadas en materia de gestión de riesgos de desastres a través de la oferta académica de Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomados Presenciales y Virtuales, cursos y talleres a instituciones públicas, privadas y población en general.</p> <p>1.1.2.1.2. Contar con Atlas de Riesgos actualizados en cada municipio del estado con el propósito de identificar los riesgos y peligros en la infraestructura y servicios vulnerables a padecer alguna afectación por los embates de la naturaleza.</p> <p>1.1.2.1.3. Validar análisis y dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar</p>



					<p>acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios, fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas e infraestructura pública y privada.</p> <p>1.1.2.1.4. Evaluar y verificar la capacidad de respuesta de la población de manera integral, y coordinación con los recursos humanos y materiales disponibles en todos los niveles de atención ante una emergencia.</p>
<p>Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto</p>	<p>1.1. Política y Gobierno.</p>	<p>1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos</p>	<p>Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres para lograr un desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1.2.2. Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.</p>	<p>1.1.2.2.1. Fortalecer las capacidades locales en las comunidades de mayor vulnerabilidad, para educar, capacitar y adiestrar a la población en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p> <p>1.1.2.2.2. Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico y secundario en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar</p>



					<p>mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.1.2.2.3. Construir e impulsar la cultura de la prevención, la educación, la investigación, la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión y la divulgación en materia de Protección Civil.</p> <p>1.1.2.2.4. Fortalecer instrumentos para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuestas para atender alguna eventualidad o emergencia.</p>
<p>Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto</p>	<p>1.1. Política y Gobierno.</p>	<p>1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos</p>	<p>Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres para lograr un desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1.2.3. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoques de resiliencia.</p>	<p>1.1.2.3.1. Generar instrumentos de planeación, programas y acciones para ejecutar medidas correspondientes a la reducción de riesgos de desastres a la población.</p> <p>1.1.2.3.2. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la</p>



					<p>prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica.</p> <p>1.1.2.3.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres, la prevención y transformación de conflictos socios ambientales, la gobernanza local a través de la educación, así como propuestas para incidir en política pública y en procesos de desarrollo, en el marco internacional de los ODS y Sendai.</p>
<p>Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto</p>	<p>1.1. Política y Gobierno.</p>	<p>1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos</p>	<p>Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres para lograr un desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuestas, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoques de resiliencia.</p>	<p>1.1.2.4.1. Monitoreo permanente de los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, socio-organizacionales y sanitarios que se presentan en la entidad.</p> <p>1.1.2.4.2. Incrementar las acciones preventivas con carácter informativo, para fortalecer la cultura de la</p>



					<p>prevención y resiliencia.</p> <p>1.1.2.4.3. Instrumentar acciones preventivas en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno.</p>
<p>Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto</p>	<p>1.1. Política y Gobierno.</p>	<p>1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos</p>	<p>Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres para lograr un desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1.2.5. Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.</p>	<p>1.1.2.5.1. Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de la Administración Pública sobre el tema de desplazamiento interno.</p> <p>1.1.2.5.2. Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.</p>



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.1. Dar a conocer los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.2.1.1. Impulsar a La Escuela Nacional de Protección Civil con capacitaciones certificadas en materia de gestión de riesgos de desastres a través de la oferta académica de Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomados Presenciales y Virtuales, cursos y talleres a instituciones públicas, privadas y población en general.	Porcentaje de personas capacitadas mediante cursos y talleres en la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.	[(Número de personas capacitadas en la Escuela de Protección Civil / Número de personas a capacitar en la Escuela de Protección Civil) x100]	21,206/2019	100% (29,736 Personas)
1.1.2.1.2. Contar	Porcentaje de	[(Número de	27 %	100 %



<p>con Atlas de Riesgos actualizados en cada municipio del estado con el propósito de identificar los riesgos y peligros en la infraestructura y servicios vulnerables a padecer alguna afectación por los embates de la naturaleza.</p>	<p>Atlas Municipales de Riesgo y/o Peligro incorporados al Atlas Estatal de Riesgos y/o Peligros</p>	<p>Atlas Municipales de Riesgo y/o Peligro incorporados al Atlas Estatal de Riesgos y/o Peligros / Número total de municipios) x 100]</p>	<p>(33)</p>	<p>(124)</p>
<p>1.1.2.1.3. Validar análisis y dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios, fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas e infraestructura pública y privada.</p>	<p>Porcentaje de dictaminaciones en acciones de prevención y/o siniestro desastre Desastres.</p>	<p>[(Número de dictaminaciones en prevención y/o siniestro o desastre / Número programado dictaminaciones en prevención y/o siniestros o desastres) x100]</p>	<p>S/D</p>	<p>100% 13,200 Simulacros</p>
<p>1.1.2.1.4. Evaluar</p>	<p>Porcentaje de</p>	<p>[(Número de</p>	<p>12,778</p>	<p>100%</p>



y verificar la capacidad de respuesta de la población de manera integral la capacidad de respuesta y coordinación, con los recursos humanos y materiales disponibles en todos los niveles de atención ante una emergencia.	simulacros preventivos de carácter estatal o regional.	simulacros de carácter estatal o regional realizados / Número de simulacros de carácter estatal y/o regional) x100]		15,334 Simulacros
--	--	---	--	----------------------

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.2. Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.2.2.1. Fortalecer las capacidades locales en las comunidades de mayor vulnerabilidad, para educar, capacitar y adiestrar a la población en la Gestión Integral de Riesgos de	Porcentaje de Comités de Prevención y Participación Ciudadana con Planes Municipales de Protección Civil, creados y capacitados.	[(Número de Comités de Prevención y Participación Ciudadana creados y capacitados, con sus Planes Municipales / Número programado de Comités de Prevención y	6,226	100% 7,668 Comités



Desastres.		Participación Ciudadana) x 100]		
<p>1.1.2.2.2. Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico y secundario en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de escuelas resilientes</p>	<p>[(Número de Escuelas Resilientes / Número de escuelas en el Estado) x 100]</p>	<p>0</p>	<p>100% 20,784 Escuelas</p>
<p>1.1.2.1.3. Construir e impulsar la cultura de la prevención, la educación, la investigación, la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión y la divulgación en materia de Protección Civil.</p>	<p>Porcentaje de proyectos y convenios de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD.</p>	<p>[(Número de proyectos y convenios de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD / Número</p>	<p>18</p>	<p>100% 30 Proyectos y convenios</p>



		programado de proyectos y convenios) x 100]		
1.1.2.2.4. Fortalecer instrumentos para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuestas para atender alguna eventualidad o emergencia.	Porcentaje de unidades Internas de Protección Civil, creadas y capacitadas	((Número de Unidades Internas de Protección Civil, creadas y capacitadas / Número programada de unidades Internas de Protección Civil) x 100]	2,345	100% 9,000 Unidades

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.3. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoque de resiliencia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.2.3.1. Generar instrumentos de planeación, programas y acciones para ejecutar medidas correspondientes a la reducción de riesgos de desastres a la población.	Presupuesto municipal y estatal promedio ejercido en obras de reducción y mitigación de riesgos	presupuesto ejercido en acciones de reducción y mitigación de riesgos / Número de acciones en materia de reducción y mitigación de riesgos	615 municipios	740 municipios



<p>1.1.2.3.2. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica.</p>	<p>Incrementar el porcentaje del presupuesto anual en proyectos de prevención y mitigación de riesgos de desastres.</p>	<p>Incremento del presupuesto anual en proyectos de prevención y mitigación de riesgos de desastres / presupuesto anual anterior</p>	<p>S/D</p>	<p>10% incremento</p>
<p>1.1.2.3.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres, la prevención y transformación de conflictos socios ambientales, la gobernanza local a través de la educación, así como propuestas para incidir en política pública y en procesos de desarrollo, en el marco internacional de los ODS y Sendai.</p>	<p>Porcentaje de personas fortalecidas en materia de reducción de riesgos de desastres</p>	<p>[(Número de personas fortalecidas / Número de personas fortalecidas programadas) x 100%</p>	<p>S/D</p>	<p>100% 54,450 personas</p>

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>1.1.2.4.1. Monitoreo permanente de los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-</p>	<p>Porcentaje de Monitoreo de los fenómenos perturbadores que se presentan en la</p>	<p>[(Número de monitoreo en las 15 regiones socio económicas /</p>	<p>73.36% / 2019</p>	<p>15.34% incremento de monitoreo en la entidad 88.70% en la</p>



tecnológicos, socio-organizativos y sanitarios que se presentan en la entidad	entidad.	Número programado de monitoreo en las 15 regiones socio económicas) x 100]		encuesta anual
1.1.2.4.2. Incrementar las acciones preventivas con carácter informativo, para fortalecer la cultura de la prevención y resiliencia	Porcentaje de acciones preventivas con carácter informativo.	[(Número de boletines informativos / Número programado de boletines informativos) x 100]	52% / 2019	23% de incremento de boletines en la entidad 75% en la encuesta
1.1.2.4.3. Instrumentar acciones preventivas en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno.	Porcentaje de personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva, mediante la realización de la Encuesta Anual de la Protección Civil en Medios de Comunicación.	[(Número de encuestados que escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva / Total de encuestados a través de la encuesta anual de la protección civil en medios de	71% / 2019	15% incremento de campañas 86% encuesta anual



		comunicación) x 100]		
--	--	-------------------------	--	--

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.5. Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.2.5.1. Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de la Administración Pública sobre el tema de desplazamiento interno.	Porcentaje de acciones en materia de ayuda humanitaria en los desplazados	[(Número de acciones en materia de ayuda humanitaria a desplazados / Número programado de acciones en materia de ayuda humanitaria a desplazados) x 100]	S/D	100%
1.1.2.5.2. Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.	Porcentajes de protocolos de acción de desastres para niñas, niños y adolescentes.	[(Número de acciones en protocolos de acciones de desastres para niñas, niños y adolescentes / Número programado de acciones en protocolos de acciones de desastres	0	100%



		para niñas, niños y adolescentes) x 100]		
--	--	---	--	--

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.1 Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción: 1.1.2.1.1 Impulsar a La Escuela Nacional de Protección Civil con capacitaciones certificadas en materia de gestión de riesgos de desastres a través de la oferta académica de Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomados Presenciales y Virtuales, cursos y talleres a instituciones públicas, privadas y población en general.

Proyecto	Año	Metas anuales
Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas	2019	4,959
	2020	4,959
	2021	4,959
	2022	4,959
	2023	4,959
	2024	4,959
Meta Sexenal		29,736 Capacitados

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.1 Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción: 1.1.2.1.2 Contar con Atlas de Riesgos actualizados en cada municipio del estado con el propósito de identificar los riesgos y peligros en la infraestructura y servicios vulnerables a padecer alguna afectación por los embates de la naturaleza.



Proyecto	Año	Metas anuales
Atlas de Riesgos en los Municipios del Estado	2019	16.66%
	2020	16.66%
	2021	16.66%
	2022	16.66%
	2023	16.66%
	2024	16.66%
Meta Sexenal		100% Con Atlas de R.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.1 Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción: 1.1.2.1.3 Validar análisis y dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios, fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas e infraestructura pública y privada.

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar acciones de prevención	2019	2,200
	2020	2,200
	2021	2,200
	2022	2,200
	2023	2,200
	2024	2,200
Meta Sexenal		13,200 Dictámenes

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.1 Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción: 1.1.2.1.4 Evaluar y verificar la capacidad de respuesta de la población de manera integral la capacidad de respuesta y coordinación, con los recursos humanos y materiales disponibles en todos los niveles de atención ante una emergencia.



Proyecto	Año	Metas anuales
Simulacros Preventivos	2019	2,535
	2020	2,535
	2021	2,535
	2022	2,535
	2023	2,535
	2024	2,535
Meta Sexenal		15,334 Simulacros

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.2 Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.

Línea de Acción: 1.1.2.2.1 Fortalecer las capacidades locales en las comunidades de mayor vulnerabilidad, para educar, capacitar y adiestrar a la población en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Proyecto	Año	Metas anuales
Comités de Prevención y Participación Ciudadana	2019	1,278
	2020	1,278
	2021	1,278
	2022	1,278
	2023	1,278
	2024	1,278
Meta Sexenal		7,668 Comités

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.2 Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.



Línea de Acción: 1.1.2.2 Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico y secundario en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Escuelas Resilientes	2019	3,464
	2020	3,464
	2021	3,464
	2022	3,464
	2023	3,464
	2024	3,464
Meta Sexenal		20,784 Escuelas

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.2 Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.

Línea de Acción: 1.1.2.2.3 Construir e impulsar la cultura de la prevención, la educación, la investigación, la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión y la divulgación en materia de Protección Civil.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la cultura de la prevención	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos



Estrategia: 1.1.2.2 Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.

Línea de Acción: 1.1.2.2.4 Fortalecer instrumentos para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuestas para atender alguna eventualidad o emergencia.

Proyecto	Año	Metas anuales
Unidades Internas	2019	1,500
	2020	1,500
	2021	1,500
	2022	1,500
	2023	1,500
	2024	1,500
Meta Sexenal		9,000 Unidades Internas

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.3 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.3.1 Generar instrumentos de planeación, programas y acciones para ejecutar medidas correspondientes a la reducción de riesgos de desastres a la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fondo Municipal de Protección Civil (FOMPC)	2019	123
	2020	123
	2021	123
	2022	123
	2023	123
	2024	123
Meta Sexenal		738

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos



Estrategia: 1.1.2.3 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.3.2 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOGIR)	2019	1.6%
	2020	1.6%
	2021	1.6%
	2022	1.6%
	2023	1.6%
	2024	1.6%
Meta Sexenal		10%

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.3 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.3.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres, la prevención y transformación de conflictos socios ambientales, la gobernanza local a través de la educación, así como propuestas para incidir en política pública y en procesos de desarrollo, en el marco internacional de los ODS y Sendai.



Proyecto	Año	Metas anuales
Personas fortalecidas	2019	9,075
	2020	9,075
	2021	9,075
	2022	9,075
	2023	9,075
	2024	9,075
Meta Sexenal		54,450 Personas

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.4 Fortalecer la prevención mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.4.1 Monitoreo permanente de los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, socio-organizativos y sanitarios que se presentan en la entidad

Proyecto	Año	Metas anuales
Monitoreo	2019	2.55%
	2020	2.55%
	2021	2.55%
	2022	2.55%
	2023	2.55%
	2024	2.55%
Meta Sexenal		15.34%

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.4 Fortalecer la prevención mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.4.2 Incrementar las acciones preventivas con carácter informativo, para fortalecer la cultura de la prevención y resiliencia.



Proyecto	Año	Metas anuales
Boletines informativos y campañas de difusión	2019	3.83%
	2020	3.83%
	2021	3.83%
	2022	3.83%
	2023	3.83%
	2024	3.83%
Meta Sexenal		23%

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.4 Fortalecer la prevención mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con enfoques de resiliencia.

Línea de Acción: 1.1.2.4.3 Instrumentar acciones preventivas en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno.

Proyecto	Año	Metas anuales
personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento	2019	2.5%
	2020	2.5%
	2021	2.5%
	2022	2.5%
	2023	2.5%
	2024	2.5%
Meta Sexenal		15%

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.5 Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.

Línea de Acción: 1.1.2.5.1 Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de la Administración Pública sobre el tema de desplazamiento interno.



Proyecto	Año	Metas anuales
Ayuda Humanitaria	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100%

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de riesgos

Estrategia: 1.1.2.5 Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.

Línea de Acción: 1.1.2.5.2 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.

Proyecto	Año	Metas anuales
Protocolos de acción de desastres	2019	100%
	2020	100%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		100%

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible.

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto



Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de Riesgos

Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible

Estrategia: 1.1.2.1. Dar a conocer los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.2.1.1. Impulsar a La Escuela Nacional de Protección Civil con capacitaciones certificadas en materia de gestión de riesgos de desastres a través de la oferta académica de Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomados Presenciales y Virtuales, cursos y talleres a instituciones públicas, privadas y población en general.</p> <p>1.1.2.1.2. Contar con Atlas de Riesgos actualizados en cada municipio del estado con el propósito de identificar los riesgos y peligros en la infraestructura y servicios vulnerables a padecer alguna afectación por los embates de la naturaleza.</p> <p>1.1.2.1.3. Validar análisis y dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios,</p>		<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>Directa / Indirecta</p>



fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas e infraestructura pública y privada.

1.1.2.1.4. Evaluar y verificar la capacidad de respuesta de la población de manera integral la capacidad de respuesta y coordinación, con los recursos humanos y materiales disponibles en todos los niveles de atención ante una emergencia.

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de Riesgos

Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible

Estrategia: 1.1.2.2. Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resiliencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.2.2.1. Fortalecer las capacidades locales en las comunidades de mayor vulnerabilidad, para educar, capacitar y adiestrar a la población en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e	Directa / Indirecta



1.1.2.2.2. Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico y secundario en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.

1.1.2.1.3. Construir e impulsar la cultura de la prevención, la educación, la investigación, la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión y la divulgación en materia de Protección Civil.

1.1.2.2.4. Fortalecer instrumentos para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuestas para atender alguna eventualidad o emergencia.

implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de Riesgos



Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible

Estrategia: 1.1.2.3. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con enfoque de resiliencia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.2.3.1. Generar instrumentos de planeación, programas y acciones para ejecutar medidas correspondientes a la reducción de riesgos de desastres a la población.</p> <p>1.1.2.3.2. Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica.</p> <p>1.1.2.3.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres, la prevención y transformación de conflictos socios ambientales, la gobernanza local a través de la educación, así como propuestas para incidir en política pública y en procesos de desarrollo, en el marco internacional de los ODS y Sendai.</p>		<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per</p>	<p>Directa / Indirecta</p>



cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan



		<p>políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
--	--	--	--

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de Riesgos

Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible



Estrategia: 1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.2.4.1. Monitoreo permanente de los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, socio-organizativos y sanitarios que se presentan en la entidad.</p> <p>1.1.2.4.2. Incrementar las acciones preventivas con carácter informativo, para fortalecer la cultura de la prevención y resiliencia.</p> <p>1.1.2.4.3. Instrumentar acciones preventivas en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno</p>		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados</p>	<p>Directa / Indirecta</p>



		con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
--	--	---

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.2. Resiliencia y Gestión de Riesgos

Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible

Estrategia: 1.1.2.5. Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>1.1.2.5.1. Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de la Administración Pública sobre el tema de desplazamiento interno.</p> <p>1.1.2.5.2. Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.</p>		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Directa / Indirecta</p>

V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>1.1.2.1.1 Impulsar a La Escuela Nacional de Protección Civil con capacitaciones certificadas en materia de gestión de riesgos de desastres a través de la oferta académica de Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomados Presenciales y Virtuales, cursos y talleres a instituciones públicas, privadas y población en general.</p>	<p>Porcentaje de personas capacitadas mediante cursos y talleres en la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.</p>	<p>Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas</p>
<p>1.1.2.1.2 Contar con Atlas de Riesgos actualizados en cada municipio del estado con el propósito de identificar los riesgos y peligros en la infraestructura y servicios</p>	<p>Porcentaje de Atlas Municipales de Riesgo y/o Peligro incorporados al Atlas Estatal de Riesgos y/o Peligros</p>	<p>Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos</p>



vulnerables a padecer alguna afectación por los embates de la naturaleza.		
1.1.2.1.3 Validar análisis y dictámenes de riesgo para reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre en predios, fraccionamientos, colonias, hospitales, escuelas e infraestructura pública y privada.	Porcentaje de dictaminaciones en acciones de prevención y/o siniestro desastre Desastres.	Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos
1.1.2.1.4 Evaluar y verificar la capacidad de respuesta de la población de manera integral la capacidad de respuesta y coordinación, con los recursos humanos y materiales disponibles en todos los niveles de atención ante una emergencia.	Porcentaje de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.	Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos y Coordinación de Supervisión y Verificación Regional
1.1.2.2.1 Fortalecer las capacidades locales en las comunidades de mayor vulnerabilidad, para educar, capacitar y adiestrar a la población en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de Comités de Prevención y Participación Ciudadana con Planes Municipales de Protección Civil, creados y capacitados.	Coordinación de Supervisión y Verificación Regional
1.1.2.2.2 Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico y secundario en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de escuelas resilientes	Dirección de Reducción de Riesgos
1.1.2.2.3 Construir e impulsar la cultura de la prevención, la educación, la investigación, la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión y la divulgación en materia de Protección Civil.	Porcentaje de proyectos y convenios de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD.	Dirección de Reducción de Riesgos y Unidad de Apoyo Jurídico



1.1.2.2.4 Fortalecer instrumentos para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuestas para atender alguna eventualidad o emergencia.	Porcentaje de unidades Internas de Protección Civil, creadas y capacitadas	Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos
1.1.2.3.1 Generar instrumentos de planeación, programas y acciones para ejecutar medidas correspondientes a la reducción de riesgos de desastres a la población.	Presupuesto municipal y estatal promedio ejercido en obras de reducción y mitigación de riesgos	Coordinación de Supervisión y Verificación Regional
1.1.2.3.2 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica.	Incrementar el porcentaje del presupuesto anual en proyectos de prevención y mitigación de riesgos de desastres.	Coordinación de Recuperación para el Desarrollo Sustentable y Unidad de Planeación
1.1.2.3.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres, la prevención y transformación de conflictos socios ambientales, la gobernanza local a través de la educación, así como propuestas para incidir en política pública y en procesos de desarrollo, en el marco internacional de los ODS y Sendai.	Porcentaje de personas fortalecidas en materia de reducción de riesgos de desastres	Dirección de Reducción de Riesgos
1.1.2.4.1 Monitoreo permanente de los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, socio-organizativos y sanitarios que se presentan en la entidad.	Porcentaje de Monitoreo de los fenómenos perturbadores que se presentan en la entidad.	Dirección de Administración de Emergencias
1.1.2.4.2 Incrementar las acciones preventivas con carácter informativo, para fortalecer la cultura de la prevención y resiliencia.	Porcentaje de acciones preventivas con carácter informativo.	Dirección de Reducción de Riesgos



1.1.2.4.3 Instrumentar acciones preventivas en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno.	Porcentaje de personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva, mediante la realización de la Encuesta Anual de la Protección Civil en Medios de Comunicación.	Dirección de Reducción de Riesgos
1.1.2.5.1 Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de la Administración Pública sobre el tema de desplazamiento interno.	Porcentaje de acciones en materia de ayuda humanitaria en los desplazados	Dirección de Administración de Emergencias
1.1.2.5.2 Garantizar las protecciones de niñas, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.	Porcentajes de protocolos de acción de desastres para niñas, niños y adolescentes.	Dirección de Administración de Emergencias



Publicación No. 0845-A-2020/4**PROGRAMA INSTITUCIONAL
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

Y de acuerdo con el artículo cuarto de los Transitorios de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial Núm. 414 de fecha 08 de Diciembre en el Decreto No. 020, que refiere a: La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como las especiales y las demás instancias que las integran, seguirán funcionando y atendiendo de manera normal los conflictos de trabajo de su competencia y demás atribuciones que tienen asignadas, hasta en tanto se implemente el nuevo Sistema de Justicia Laboral, derivado de la reforma en la materia al artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del año 2017.

Este Programa Institucional que instrumenta al programa Sectorial Política y Gobierno y este a su vez al Plan Estatal, muestra el camino a seguir con los elementos de planeación estratégica y operativa, para que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, cumpla con los fines establecidos en su marco normativo y se constituya como actor principal.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, con el fin de cumplir con su misión y visión, diseñó su Programa Institucional 2019- 2024, en el que se puntualizaron todos aquellos objetivos, estrategias y líneas de acción. En el eje de Gobierno Eficaz y Honesto, enfocado no solo a la impartición y fortalecimiento de la Justicia Laboral, dentro de la Política Pública Gobernabilidad y Gobernanza, sino también contar con una infraestructura innovadora para brindar una atención digna, humana e integral al público en general.

Contribuir con mejores centros de trabajo, fomentando el respeto a los derechos laborales de los trabajadores en el estado y sobre todo brindar la certeza jurídica en la conciliación de los problemas existentes entre patrones y obreros.

A través del proyecto de impartición de justicia laboral estando alineado a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030, que contribuyan a preservar la paz en nuestro Estado

II. INTRODUCCIÓN.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante su Programa Institucional, busca orientar sus esfuerzos para la mejora de las condiciones de juicios laborales y en el desarrollo de justicia en el capital humano para los chiapanecos.

En el contenido de este documento, primero, se contemplan los niveles de intervención del proceso de Planeación Estratégica, conscientes de la visión y misión que como órgano de la administración pública nos da la razón de existir y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional como una radiografía del cómo nos encontramos, la problemática que necesitamos resolver y los factores como



organismo público desconcentrado. La estructura de la organización administrativa vertical con que se cuenta para resolver los conflictos laborales de los trabajadores, de forma eficiente y conciliatoria. La importancia de conocer las regiones en las que brinda atención en general. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en la Estrategia: Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral incluyente del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.

Y en sus dos últimos apartados, se refieren a la Planeación Táctica para su ejecución a mediano plazo, precisando metas y acciones, determinando a los responsables del logro del objetivo institucional, en ella se detallan los tres indicadores: “Porcentaje de atención a las demandas laborales”, “Porcentaje de los acuerdos de convenios” y “Porcentaje de atención a través de amparos en las instancias correspondientes”, que han de medir el grado del nivel del cumplimiento de las líneas de acción en la contribución del logros de las metas; en conjunto, con las alineaciones de los objetivos y metas de la agenda 2030.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, en el ejercicio de sus funciones contempla los valores de honestidad, igualdad de género, legalidad, tolerancia, respeto, imparcialidad, los cuales permitirán dar mayor confianza y certidumbre en la solución de los conflictos, contribuyendo al desarrollo en el Estado y llevando beneficios a las y los chiapanecos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Resolver con plena autonomía e independencia los conflictos laborales que se susciten dentro de la competencia territorial del Estado de Chiapas, a través de la conciliación de las partes en conflicto y haciendo uso del arbitraje que le confiere la Ley Federal del Trabajo a ese tribunal del trabajo, garantizando con ello el acceso a la justicia de una manera pronta y expedita; tal y como lo establece nuestra carta magna dentro de un marco de trato digno, logrando de esta manera la defensa de los derechos tanto de la clase obrera como patronal de la ciudadanía chiapaneca.

B). Visión

Ser un Tribunal Laboral que se distinga por su ardua labor en materia de trabajo, con el apoyo de su personal altamente capacitado, encargados de dirimir toda clase de controversias suscitadas entre las partes trabajadoras y patronales. Sirviendo como pilares de la impartición de justicia con base en los principios de legalidad, inmediatez y prontitud.

C). Diagnóstico

La impartición de la Justicia Laboral ha sido tema prioritario de la atención de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. De acuerdo con el dictamen N°SH/SUBA/DGRH/DEO/0001/2015 esta dependencia pasó a ser un órgano desconcentrado y a partir del 08 de Diciembre del 2018 ser independiente de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado ya que ésta última, se fusionó con la Secretaría de Economía establecido en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, según Decreto No. 020 publicado en el Periódico Oficial del Estado Núm. 414.

A pesar de las adecuaciones constantes que ha tenido, en sus estructuras organizacionales para el ejercicio de su administración, coordinación de trabajo y cumplimiento de sus responsabilidades, ante los problemas o conflictos surgidos por las relaciones obrero-patronales, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, no tuvo mejoras en el fortalecimiento de todos sus recursos.



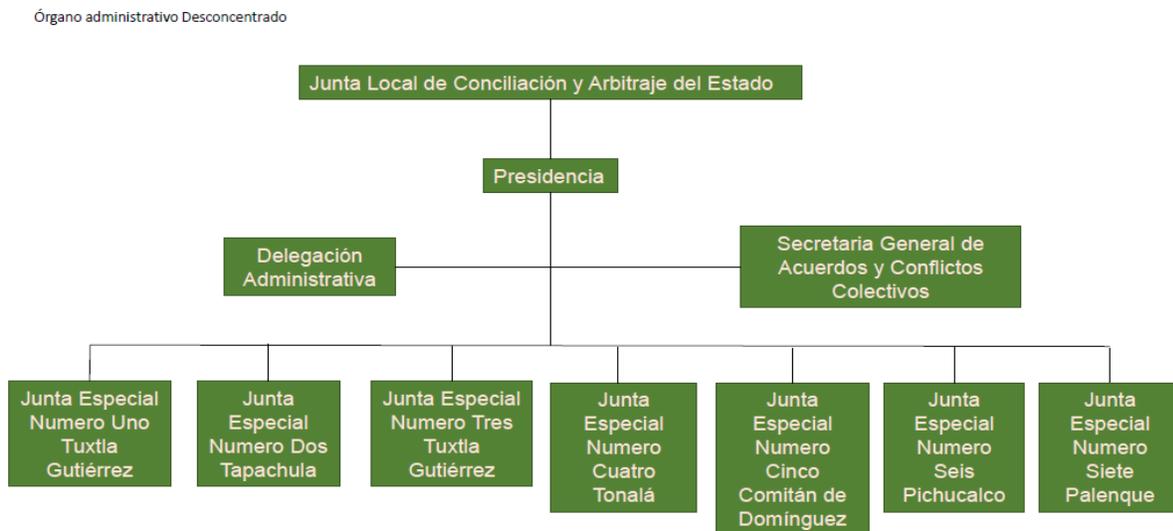
Por ello, hoy la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado presenta todavía, un rezago relevante que alcanza una cifra de 39,140 asuntos recibidos y 17, 608 en trámite en el proceso de respuestas a los expedientes laborales, que ha dado como consecuencia la molestia y el reclamo de los demandantes por la falta de atención oportuna y expedida.

Las Juntas Especiales que reciben un alto volumen de expedientes de solicitudes de trámites para la solución a los conflictos de relaciones obrero-patronales, son los números 1 y 3 que tienen su sede en Tuxtla Gutiérrez, la 2 situada en Tapachula y la Junta Especial de Comitán, incluyendo la Secretaría General de Acuerdos y Conflictos Colectivos; y en las que más se reflejan los problemas del rezago.

El Programa Institucional de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ha contemplado en su propuesta de Eficientar la administración, la remodelación de espacios para la atención pública, equipándola con una red de infraestructura informática y copiado, así como un mayor número de los recursos humanos, ya que la falta de éstos, seguirán siendo causa de atraso en la atención, contestación y seguimiento de los expedientes que requieren darles solución.

Con este programa, se busca una forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos con que se cuentan para alcanzar los objetivos de conciliación de intereses obrero-patronales y disminuir la problemática que enfrenta este sector; por lo que en sus líneas de acción definen de manera clara las actividades que habrán de desarrollarse, con sus indicadores que miden sus metas y además, proyectan el alto grado del volumen de asuntos que requieren atenderse por: asesoramiento, orientación, acuerdos para la realización de convenios que hagan efectivos los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

La Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas tiene presencia en siete regiones; a través de sus siete Juntas Especiales y una Secretaría General de Acuerdos y Conflictos Colectivos, que se ubican de la siguiente forma:

- Juntas Especiales
1. Junta Especial Numero Uno Tuxtla
 2. Junta Especial Numero Dos Tapachula
 3. Junta Especial Número Tres Tuxtla
 4. Junta Especial Número Cuatro Tonalá
 5. Junta Especial Número Cinco Comitán de Domínguez
 6. Junta Especial Número Seis Pichucalco
 7. Junta Especial Número Siete Palenque
 8. Secretaria General de Acuerdos y Conflictos Colectivos sede en Tuxtla



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Gobierno eficaz y honesto	1.1. Política gobierno.	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.	Garantizar la estabilidad política y social.	1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.	1.1.1.5.1 Asesorar y orientar a los trabajadores sobre sus derechos laborales. 1.1.1.5.2 Lograr acuerdos entre las partes a través de los convenios. 1.1.1.5.3 Hacer efectivo los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.1.5.1 Asesorar y orientar a los trabajadores sobre sus derechos laborales.	Porcentaje de Asesorías y orientaciones sobre demandas laborales	$(\text{número de demandas laborales atendidas} / \text{número de demandas laborales recibidas}) \times 100$	68,795 / 2018	80% 412,770 demandas
1.1.1.5.2 Lograr acuerdos entre las partes a través de los convenios.	Porcentaje de los de acuerdos convenios	$(\text{número de convenios atendidas} / \text{número de convenios por atender}) \times 100$	10,685 / 2018	80% 64,110 Convenios



1.1.1.5.3 Hacer efectivo los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.	Porcentaje de atención a través de amparos en las instancias correspondientes	(número de amparos atendidos/ número de amparos recibidos x100)	4,352 / 2018	80% 26,112 amparos
--	---	---	--------------	-----------------------

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.

Líneas de Acción:

1.1.1.5.1 Asesorar y orientar a los trabajadores sobre sus derechos laborales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impartición de justicia laboral, cumplimiento y aplicación de las leyes	2019	68,795
	2020	68,795
	2021	68,795
	2022	68,795
	2023	68,795
	2024	68,795
Meta Sexenal		412,770

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.

Líneas de Acción:

1.1.1.5.2 Lograr acuerdos entre las partes a través de los convenios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impartición de justicia laboral, cumplimiento y aplicación de las leyes	2019	10,685
	2020	10,685
	2021	10,685
	2022	10,685
	2023	10,685
	2024	10,685
Meta Sexenal		64,110

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.



Estrategia: 1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.

Líneas de Acción:

1.1.1.5.3 Hacer efectivo los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impartición de justicia laboral, cumplimiento y aplicación de las leyes	2019	4,352
	2020	4,352
	2021	4,352
	2022	4,352
	2023	4,352
	2024	4,352
Meta Sexenal		26,112

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.1. Política y Gobierno.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social.

Estrategia: 1.1.1.5. Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.1.5.1 Asesorar y orientar a los trabajadores sobre sus derechos laborales.		<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	DIRECTA
1.1.1.5.2 Lograr acuerdos entre las partes a través de los convenios.			
1.1.1.5.3 Hacer efectivo			



<p>los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.</p>	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<p>DIRECTA</p>
--	--	-----------------------

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>1.1.1.5.1 Asesorar y orientar a los trabajadores sobre sus derechos laborales.</p>	<p>Porcentaje de Asesorías y orientaciones sobre demandas laborales</p>	<p>Juntas Especiales y Secretaria General de Acuerdos y Conflictos Colectivos.</p>
<p>1.1.1.5.2 Lograr acuerdos entre las partes a través de los convenios.</p>	<p>Porcentaje de los acuerdos de convenios</p>	
<p>1.1.1.5.3 Hacer efectivo los derechos laborales a través de las instancias correspondientes.</p>	<p>Porcentaje de atención a través de amparos en las instancias correspondientes.</p>	



Publicación No. 0845-A-2020/5**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
2019-2024****PRESENTACIÓN**

La planeación se erige como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades sociales del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, por ello la presente administración del C. Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, ha instrumentado un gobierno perceptivo a los requerimientos de los ciudadanos; bajo ese contexto, se desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, el cual contempla cinco ejes, 14 temas, 44 políticas públicas, 44 objetivos y 186 estrategias, que fueron definidas con respeto al marco jurídico vigente, a partir de la participación ciudadana y sectorial, en una agenda común y que conllevan al bienestar social de la población.

Así pues, con fundamento al artículo 18 y 20, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, vigente, éste Órgano Estatal de Control emite el *Programa Institucional de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública*, con el propósito de impulsar la cultura de la honestidad y eficiencia del servicio que prestan las instituciones, promueve el manejo responsable de las finanzas públicas con austeridad, disciplina, transparencia y alienta la corresponsabilidad social en la implementación de medidas de prevención efectivas, este documento busca contribuir a generar una nueva concepción de la función pública, como actividad eficiente y eficaz al servicio de la sociedad; es importante destacar, que todo este quehacer se encuentra vinculado a los planes y programas de largo plazo que tiene establecida esta administración.

En ese tenor, a efecto de coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, en materia de erradicación de la corrupción y de la impunidad, en estricto cumplimiento de la Ley General de responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por ello la elaboración de este programa, involucró un ejercicio participativo al interior de la dependencia, que asegura su calidad y cuyos resultados expresan el nivel de compromiso. Con estos antecedentes estamos seguros de que será un instrumento útil para la planeación y contribuirá a lograr todos los objetivos que en él se plantean.

De igual forma, la orientación de éste programa atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.- Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, en específico a las Metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; así también al ODS 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos con la meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

I. INTRODUCCIÓN.

La Función Pública ha tenido un proceso de renovación. Se ha transformado para ejercer sus facultades a plenitud y convertirse en un verdadero instrumento para erradicar el dispendio y la



frivolidad; combatir sin simulaciones la corrupción y la impunidad; así como, instaurar una nueva ética pública, con instituciones confiables y personas servidoras públicas íntegras, comprometidas con la voluntad popular.

El presente Programa Institucional, se elaboró de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y tiene como objetivo, cumplir de forma directa con las políticas públicas 1.2.2. Gestión pública transparente, 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social y 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos, planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y está integrado por dos grandes apartados.

El primero contempla la Planeación Estratégica, en donde se define el Diagnóstico Institucional, la Misión y Visión de esta Secretaría de la Honestidad Función Pública y de esta dependencia, su estructura organizacional y su Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y al Programa Sectorial Función Pública 2019-2024.

En el segundo apartado, describe la Planeación Operativa, la cual detalla las Líneas de Acción que dan respuesta a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024; de igual forma se establecen los Indicadores, con los cuales se medirán los avances y resultados obtenidos y permitirá tomar decisiones de forma oportuna; asimismo, se establecen los proyectos a través de los cuales se ejecutarán las acciones, definiendo en cada uno de ellos, las metas anuales y la meta sexenal.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar, evaluar y fortalecer el control interno de los entes públicos que integran la Administración Pública Estatal y promover como principios rectores la honestidad, integridad y ética en la actuación de los servidores públicos y particulares vinculados, vigilando el cumplimiento a las disposiciones normativas para prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción, para mejorar la gestión gubernamental.

B). Visión

Ser un organismo público reconocido por su objetividad, imparcialidad, profesionalismo y transparencia, que garantice los derechos fundamentales y humanos en la función pública, para generar confianza de la sociedad en las instituciones.

C). Diagnóstico

Dentro de la estructura funcional del Gobierno del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, forma parte de las así llamadas dependencias normativas, dada su naturaleza preceptiva y vigilante del quehacer institucional en estricto apego al marco normativo y ético de la gestión.

En su devenir histórico, este organismo público ha sido garante del buen desempeño público, impulsando el desarrollo de diversos mecanismos orientados a prevenir o, en su defecto, corregir el ejercicio público para garantizar a la sociedad el bien común y la confianza de saberse representada. Este compromiso ineludible con la sociedad obliga revisar nuestras propias acciones, mecanismos, estrategias, programas y proyectos para corregir el curso de nuestras acciones y para potenciar los resultados, en el caso de las experiencias exitosas. En este orden, se inscribe la evaluación de la gestión institucional, desarrollada por este organismo público a principios de esta administración.



Derivado de esta evaluación, se identificaron hallazgos importantes que ahora nutren el diagnóstico de este Programa Institucional. Por ejemplo, una lectura general al desempeño de este organismo público durante el sexenio 2012-2018, permite concluir que en términos generales, presenta avances aceptables en la consecución de las metas asociadas a los indicadores de componente y acción programados; no obstante, es necesario centrar la atención en la capacidad de la institución, para cohesionar los esfuerzos y lograr su propósito y misión institucional.

La mayoría de los indicadores de componente y acción, son de tipo insumo-producto, por lo se requiere de instrumentar otros que permitan conocer y medir el impacto y los resultados institucionales, así mismo, mejorar los procesos de cuantificación de las metas a mediano plazo y ajustar sus escalas de medición, para identificar con mayor claridad y objetividad aspectos susceptibles de mejora.

Ahora bien, dado que el compromiso institucional de este organismo público se concretiza en la ejecución de las líneas de acción agregadas a las estrategias para la consecución de las políticas públicas en las que participa esta secretaría, es necesario hacer un balance del estado que guarda este organismo público al iniciar la presente administración, con relación al cumplimiento de las principales metas asociadas a los indicadores estratégicos.

Al respecto, en materia de cobertura de fiscalización, el monto promedio anual auditado durante los últimos 6 años fue de 33,841.1 millones de pesos (mdp); aunque hubo años específicos en los que la cifra superó la media como en 2014, 2015 y 2016. No obstante, el hecho de centrar el foco de análisis en la cantidad fiscalizada no permite valorar el resultado final de dichos procesos de fiscalización, por lo que es importante orientar los esfuerzos hacia la prevención, focalizando las auditorías durante el ejercicio y no al finalizar este, para poder prevenir o, en su defecto, corregir posibles desviaciones o malas prácticas que conduzcan al despido o el subejercicio.

En cuanto al control interno, es necesario ampliar la participación en comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública; debido a la necesidad de transparentar los procesos de licitación pública, para garantizar la legalidad en las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios, así como implementar, operar y dar seguimiento a los comités de control y desempeño institucional de los organismos del poder ejecutivo.

Con relación a la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres órdenes de gobierno, es fundamental mantener un estricto seguimiento a los convenios de cooperación, y medir los resultados de la colaboración a partir de un proceso de evaluación periódico. Otras de las estrategias relevantes, vinculadas a la política pública cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social, son las de difusión y fomento a la integridad. Al respecto, se requiere fortalecer el desarrollo de los mecanismos de colaboración y difusión para construir una verdadera cultura de compromiso con la honestidad y la integridad en la función pública; ya que hay una deficiente difusión de los principios constitucionales en materia de derechos humanos, valores y reglas de integridad en el sector público y privado.

Por último, pero no menos importante, está la estrategia de mejorar los canales de orientación y denuncia de la población, así como la participación social. Estos temas son acuciantes, ya que como se dijo en el Programa Sectorial y en el Plan Estatal de Desarrollo, se estima que Chiapas ocupa el quinto lugar a nivel nacional, respecto a los Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción, en al menos uno de los trámites que realizaron, con una cita superior a la media nacional de 14 mil 635 actos de corrupción, tasa por cada 100 mil habitantes. Así mismo, a nivel nacional existe una



tasa de incidencia de corrupción de 25 mil 591 por cada 100 mil habitantes, misma que a nivel estatal es ligeramente menor con 21 mil 173 actos por cada 100 mil habitantes.¹

Recuperar la confianza de los ciudadanos en su gobierno y responder a las expectativas de la sociedad, es una tarea compleja que exige articular esfuerzos, para generar resultados en el corto plazo que abonen certeza al ejercicio público. Por esta razón, es también necesario, no ceñir la labor de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública al ejercicio de la auscultación y la auditoría con fines preventivos o correctivos, pues esta también posee un potencial importante, para promover e incentivar la colaboración interinstitucional, como eje operativo que facilita la profesionalización del quehacer institucional.

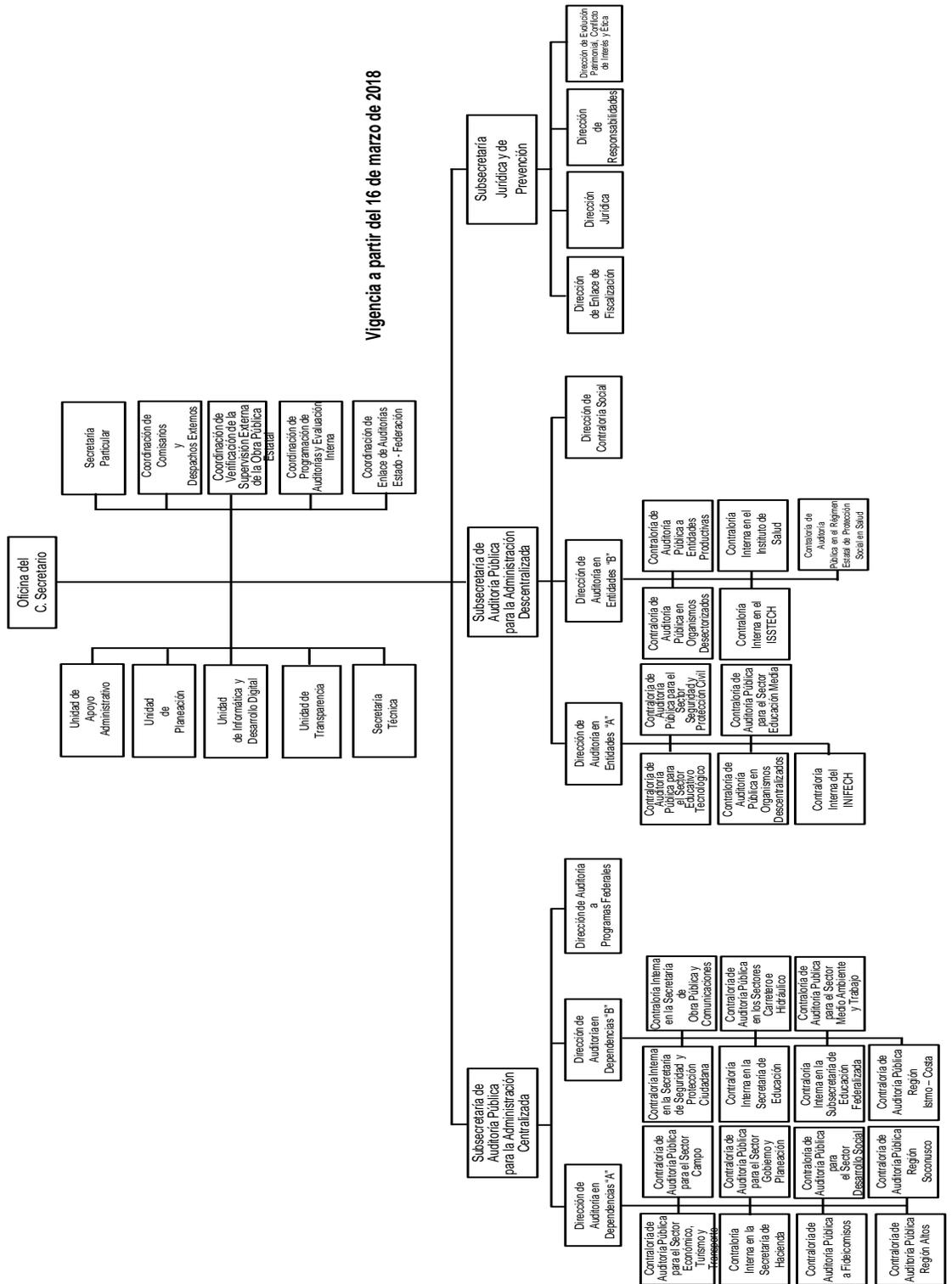
En este sentido, será de vital importancia continuar con los procesos formativos, así como impulsar la provisión de servicios con ética, integridad moral y compromiso, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

¹ INEGI (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017,

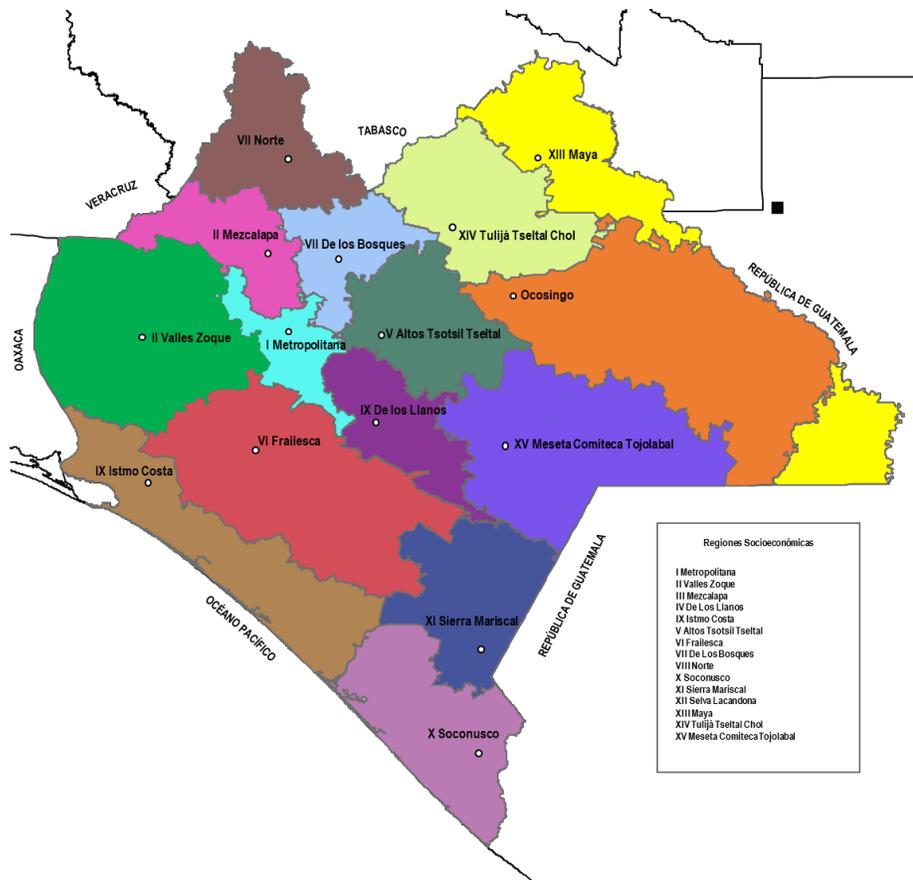


D.) Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA GENERAL



E). Presencia en las Regiones del Estado.



Nota: Se atienden las 15 regiones a través de las contralorías sociales regionales.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.2. Gestión Pública Transparente	Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública.	1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.	1.2.2.1.1.- Prevención y fiscalización de los recursos y servicios públicos.
					1.2.2.1.2.- Montos auditados a la administración pública estatal y municipal.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					1.2.2.1.3.- Participar en los comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.
				1.2.2.3. Fortalecer los sistemas de control interno institucionales.	1.2.2.3.1.- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.
					1.2.2.3.2.- Instalación de los comités de control y desempeño institucional.
					1.2.2.4.1.- Promover la colaboración con asociaciones civiles.
				1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.	1.2.2.4.2.- Promover la colaboración con los tres poderes del estado.
					1.2.2.4.3.- Promover los convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.
					1.2.2.4.4.- Promover firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	1.2.3.2.1.- Promover la integridad y actuación ética en el sector público y privado, acorde al Código de Honestidad y Ética.
					1.2.3.2.2.- Llevar el registro, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del poder ejecutivo.
					1.2.3.2.3.- constitución de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					de Interés
				1.2.3.3. Fomentar la adopción de esquemas de integridad corporativa en el sector privado	1.2.3.3.1.- Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en el colegio de profesionistas del ramo de la construcción.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.	Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno.	1.2.4.1. Mejorar los canales de orientación y denuncia de la población.	1.2.4.1.1.- Propiciar mecanismos de participación ciudadana para emitir sugerencias de mejora en los servicios públicos.
					1.2.4.2.1.- Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría social.
				1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.	1.2.4.2.2.- difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos, a través, de eventos de dialogo con universidades e instituciones educativas de nivel medio superior.
					1.2.4.2.3.- Capacitación en materia de Contraloría Social.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.2.2. Gestión Pública Transparente



Estrategia: 1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.1.1.- Prevención y fiscalización de los recursos y servicios públicos.	Porcentaje de actos de fiscalización emitidas.	(Número de auditorías y verificaciones terminadas/Número de auditorías y verificaciones programadas.) X100	2019 19.32% 181	100% 935
1.2.2.1.2.- Montos auditados a la administración pública estatal y municipal.	Monto fiscalizado	(Monto fiscalizado/Monto Programado a auditar sexenal) X 100	2019 \$26,082,257,327.51	\$123,443,351,860.78
1.2.2.1.3.- Participar en los comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.	Intervención en los comités y subcomités de bienes, servicios y comité de obra pública	Sumatoria de Eventos atendidos en el ejercicio.	2019 892	6,290

Política Pública: 1.2.2. Gestión Pública Transparente**Estrategia:** 1.2.2.3. Fortalecer los sistemas de control interno institucionales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.3.1.- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.	Implementación de las recomendaciones De mejora.	Sumatoria de las Recomendaciones de mejora a los controles internos emitidos a los organismos públicos del ejecutivo.	2019 300	1,520



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.3.2.- Instalación de los comités de control y desempeño institucional.	Instalación de los Comités de Control Interno	Número de Comités instalados en los organismos públicos del ejecutivo.	2019 1	64

Política Pública: 1.2.2. Gestión Pública Transparente

Estrategia 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.4.1 Promover la colaboración con asociaciones civiles.	Convenios validados con asociaciones civiles.	Sumatoria de Convenios validados con asociaciones civiles	2019 4	26
12.2.4.2. Promover la colaboración con los tres poderes del estado.	Convenios celebrados con los tres poderes del estado.	Sumatoria de Convenios celebrados con los tres poderes del estado.	2019 4	24
1.2.2.4.3. Promover los convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.	Convenios firmados de coordinación y/o colaboración con la Secretaría de la Función Pública	Sumatoria de Convenios firmados de coordinación y/o colaboración con la Secretaría de la Función Pública	2019 4	24



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.4.4. Promover firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.	Convenios de cooperación con municipios del Estado.	Sumatoria de Convenios de cooperación celebrados con los municipios del Estado de Chiapas	2019 108	249

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.3.2.1 Promover la integridad y actuación ética en el sector público y privado, acorde al Código de Honestidad y Ética.	Cumplimiento en la difusión del código de ética y reglas de integridad	Sumatoria de Servidores públicos a capacitarse en línea y presencial programados.	2019 5,100	6,600
1.2.3.2.2. Llevar el registro, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del poder ejecutivo.	Cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses	Sumatoria de declaraciones patrimoniales y de interés recibidas.	2019 14,500	244,500
1.2.3.2.3 Constitución de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Comités conformados de ética y de prevención de conflicto de interés	Sumatoria de comités de ética y de prevención de conflicto de interés Integrados.	2019 50	50

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.



Estrategia: 1.2.3.3. Fomentar la adopción de esquemas de integridad corporativa en el sector privado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.3.3.1. Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en el colegio de profesionistas del ramo de la construcción.	Porcentaje de colegios de profesionistas del ramo de la construcción que fomentan la práctica de la honestidad, la ética y la integridad.	[(Número de colegios de profesionistas del ramo de la construcción que fomentan la práctica de la honestidad, la ética y la integridad/Total de colegios de profesionistas del ramo de la construcción en el estado) X 100]	2019 100% 13	100% 13

Política Pública: 1.2.4. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.4.1. Mejorar los canales de orientación y denuncia de la población

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.4.1.1. Propiciar mecanismos de participación ciudadana para emitir sugerencias de mejora en los servicios públicos.	Evaluación a servicios públicos.	Sumatoria Servicios de alto impacto evaluados.	2019 25	150

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
-----------------	-----------	---------	----------------	------



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.4.2.1. Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría Social.	Beneficiarios que promueven la vigilancia a través de la Contraloría Social	Sumatoria de beneficiarios capacitados.	2019 1,000	6,000
1.2.4.2.2. Difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos a través de eventos de diálogo con universidades e instituciones educativas de nivel medio superior.	Jóvenes capacitados para fomentar la corresponsabilidad ciudadana.	Sumatoria de jóvenes capacitados	2019 1,000	6,000
1.2.4.2.3. Capacitación en materia de Contraloría Social.	Capacitación para fomentar participación ciudadana.	Sumatoria de ciudadanos capacitados.	2019 1,000	6,000

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.

Línea de Acción: 1.2.2.1.1. Prevención y fiscalización de los recursos y servicios públicos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Actos de fiscalización emitidas	2019	181
	2020	158
	2021	160
	2022	158
	2023	160
	2024	118
Meta Sexenal		935 Ordenes



Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.

Línea de Acción: 1.2.2.1.2. Montos auditados a la administración pública estatal y municipal.

Proyecto	Año	Metas anuales
Monto auditado	2019	\$ 26,082,257,327.51
	2020	\$19,101,565,983.40
	2021	\$19,928,724,407.53
	2022	\$20,846,075,273.11
	2023	\$21,735,980,866.96
	2024	\$15,748,748,002.28
Meta Sexenal		\$123,443,351,860.78 Monto Auditado.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.

Línea de Acción: 1.2.2.1.3. Participar en los comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.

Proyecto	Año	Metas anuales
Presencia en los actos de comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.	2019	892
	2020	1,096
	2021	1,106
	2022	1,091
	2023	1,104
	2024	1,001
Meta Sexenal		6,290 actas

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.3. Fortalecer los sistemas de control interno institucionales.

Línea de Acción: 1.2.2.3.1. Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementación de acciones de mejora.	2019	300
	2020	252
	2021	253



	2022	258
	2023	254
	2024	203
Meta Sexenal		1,520 Informes.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.3. Fortalecer los sistemas de control interno institucionales.

Línea de Acción: 1.2.2.3.2. Instalación de los Comités de Control y desempeño institucional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Comités de Control y desempeño institucional.	2019	1
	2020	63
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		64 Actas

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimiento a la operación de los comités de control y desempeño institucional.	2019	0
	2020	219
	2021	256
	2022	256
	2023	256
	2024	256
Meta Sexenal		1,243 Actas

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.

Línea de Acción: 1.2.2.4.1. Promover la colaboración con asociaciones civiles.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover la colaboración con asociaciones civiles.	2019	4
	2020	6
	2021	4
	2022	4



	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		26 Convenios

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.

Línea de Acción: 1.2.2.4.2. Promover la colaboración con tres poderes del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover la colaboración con tres poderes del Estado	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 Convenios

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.

Línea de Acción: 1.2.2.4.3. Promover los convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.

Proyecto	Año	Metas anuales
Convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 Convenios

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Estrategia: 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.



Línea de Acción: 1.2.2.4.4. Promover firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.	2019	108
	2020	10
	2021	25
	2022	116
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		269 Convenios

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.

Línea de Acción: 1.2.3.2.1. Promover la integridad y actuación ética en el sector público y privado, acorde al código de Honestidad y Ética.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover la integridad y actuación ética en el sector público.	2019	5,100
	2020	300
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		6,600 Servidores Públicos

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.

Línea de Acción: 1.2.3.2.2. Llevar el registro, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del poder ejecutivo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Recepción de las declaraciones patrimoniales y de interés de los servidores públicos obligados.	2019	14,500
	2020	40,000
	2021	70,000
	2022	40,000
	2023	40,000



	2024	40,000
Meta Sexenal		244,500 Declaraciones patrimoniales

Proyecto	Año	Metas anuales
Nivel de cumplimiento de los obligados a presentar las declaraciones patrimoniales y de interés.	2019	14,500
	2020	40,000
	2021	70,000
	2022	40,000
	2023	40,000
	2024	40,000
Meta Sexenal		244,500 Servidores Públicos

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación del seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de interés de los servidores públicos del poder ejecutivo.	2019	600
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		5,600 Expedientes

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.

Línea de Acción: 1.2.3.2.3. Constitución de comités de ética y de prevención de conflictos de interés.

Proyecto	Año	Metas anuales
Constitución de comités de ética y de prevención de conflictos de interés.	2019	50
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		50 Actas

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Seguimiento de la operación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés constituidos.	2019	0
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		250 Verificaciones

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.3. Fomentar la adopción de esquemas de integridad corporativa en el sector privado.

Línea de Acción: 1.2.3.3.1. Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en los colegios de profesionistas del ramo de la construcción.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en los colegios de profesionistas del ramo de la construcción.	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		13 Colegios

Proyecto	Año	Metas anuales
Elaborar guía para la integración del Código de Ética, Honestidad e Integridad en los Colegios de Profesionistas del ramo de la construcción.	2019	0
	2020	1
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		1 Guía

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.1. Mejorar los canales de orientación y denuncia de la población.

Línea de Acción: 1.2.4.1.1. Propiciar mecanismos de participación ciudadana para emitir sugerencias de mejora en los servicios públicos.



Proyecto	Año	Metas anuales
Evaluación a servicios públicos.	2019	25
	2020	25
	2021	25
	2022	25
	2023	25
	2024	25
Meta Sexenal		150 Evaluaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención de quejas y denuncias	2019	1,100
	2020	1,100
	2021	1,100
	2022	1,100
	2023	1,100
	2024	1,100
Meta Sexenal		6,600 Denuncias

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.

Línea de Acción: 1.2.4.2.1. Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría Social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría Social.	2019	1,000
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,000 Beneficiarios



Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.

Línea de Acción: 1.2.4.2.2. Difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos, a través, de eventos de diálogo con universidades e instituciones educativas de nivel medio superior.

Proyecto	Año	Metas anuales
Difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos, a través, de eventos de diálogo con universidades e instituciones educativas de nivel medio superior.	2019	1,000
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,000 Ciudadanos

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.

Línea de Acción: 1.2.4.2.3. Capacitación en materia de Contraloría Social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación en materia de Contraloría Social.	2019	1,000
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,000 Ciudadanos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.



Objetivo: propiciar el correcto desempeño de la gestión pública.

Estrategia: 1.2.2.1. Garantizar la oportuna fiscalización de los recursos públicos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.2.1.1.- Prevención y fiscalización de los recursos y servicios públicos.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.1.2.- Montos auditados a la administración pública estatal y municipal.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.1.3.- Participar en los comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Objetivo: propiciar el correcto desempeño de la gestión pública.

Estrategia: 1.2.2.3. Fortalecer los sistemas de Control Interno Institucionales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.2.3.1.- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.3.2.- Instalación de los comités de control y desempeño institucional.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta



Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente.

Objetivo: propiciar el correcto desempeño de la gestión pública.

Estrategia: 1.2.2.4. Promover la colaboración entre las entidades de fiscalización y los órganos de control de los tres niveles de gobierno.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.2.4.1 Promover la colaboración con asociaciones civiles.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
12.2.4.2. Promover la colaboración con los tres poderes del estado.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.4.3. Promover los convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.4.4. Promover firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Objetivo: Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.

Estrategia: 1.2.3.2. Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.3.2.1 Promover la integridad y actuación ética en el sector público y privado, acorde al Código de Honestidad y Ética.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.3.2.2. Llevar el registro, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del poder ejecutivo.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.3.2.3 Constitución de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Objetivo: Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.

Estrategia: 1.2.3.3. Fomentar la adopción de esquemas de integridad corporativa en el sector privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.3.3.1. Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en el colegio de profesionistas del ramo de la construcción.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Objetivo: Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno.



Estrategia: 1.2.4.1. Mejorar los canales de orientación y denuncia de la población.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.4.1.1. Propiciar mecanismos de participación ciudadana para emitir sugerencias de mejora en los servicios públicos.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Objetivo: Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno.

Estrategia: 1.2.4.2. Promover mecanismos de participación social.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.4.2.1. Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría Social.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Indirecta
1.2.4.2.2. Difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos a través de eventos de diálogo con universidades e instituciones		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
educativas de nivel medio superior.		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Indirecta
1.2.4.2.3. Capacitación en materia de Contraloría Social.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.2.2.1.1.- Prevención y fiscalización de los recursos y servicios públicos.	Porcentaje de cobertura de fiscalización	Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada
1.2.2.1.2.- Montos auditados a la administración pública estatal y municipal.	Monto fiscalizado.	Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada
1.2.2.1.3.- Participar en los comités y subcomités de adquisiciones de bienes, servicios y comité de obra pública.	Intervención en los comités y subcomités de bienes, servicios y comité de obra pública.	Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada
1.2.2.3.1.- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.	Porcentaje de la implementación de las recomendaciones de mejora.	Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada
1.2.2.3.2.- Instalación de los comités de control y desempeño institucional.	Porcentaje de instalación de comités de control y desempeño institucional.	Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		Centralizada y Descentralizada
1.2.2.4.1 Promover la colaboración con asociaciones civiles.	Convenios validados con asociaciones civiles.	Dirección jurídica
12.2.4.2. Promover la colaboración con los tres poderes del estado.	Convenios celebrados con los tres poderes del Estado.	Dirección Jurídica
1.2.2.4.3. Promover los convenios de fiscalización con la Secretaría de la Función Pública.	Convenios firmados de coordinación y/o colaboración con la Secretaría de la Función Pública.	Dirección Jurídica.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.2.2.4.4. Promover firma de convenios de cooperación con 124 municipios del Estado.	Convenios de cooperación con municipios del Estado.	Dirección jurídica
1.2.3.2.1 Promover la integridad y actuación ética en el sector público y privado, acorde al Código de Honestidad y Ética.	Cumplimiento en la difusión del código de ética y reglas de integridad.	Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.
1.2.3.2.2. Llevar el registro, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del poder ejecutivo.	Cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés.	Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.
1.2.3.2.3 Constitución de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Conformación de los Comités de ética y de prevención de conflicto de interés.	Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.
1.2.3.3.1. Fomentar la práctica de la honestidad, la ética y la integridad en el colegio de profesionistas del ramo de la construcción.	Porcentaje de colegios de profesionistas del ramo de la construcción que fomentan la práctica de la honestidad la ética y la integridad.	Coordinación de Verificación de la supervisión externa de la obra pública estatal.
1.2.4.1.1. Propiciar mecanismos de participación ciudadana para emitir sugerencias de mejora en los servicios públicos.	Evaluación a servicios públicos.	Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.
1.2.4.2.1. Beneficiarios que promueven la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a través de acciones de Contraloría Social.	Porcentaje de beneficiarios que promueven la vigilancia a través de la Contraloría Social	Dirección de Contraloría Social.
1.2.4.2.2. Difundir la cultura de la corresponsabilidad democrática y los derechos de los ciudadanos a través de eventos de diálogo con universidades e instituciones educativas de nivel medio superior.	Porcentaje de jóvenes capacitados para fomentar la corresponsabilidad ciudadana.	Dirección de Contraloría Social.
1.2.4.2.3. Capacitación en materia de Contraloría Social.	Porcentaje de capacitación para fomentar la participación ciudadana.	Dirección de Contraloría Social.



Publicación No. 0845-A-2020/6**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE HACIENDA 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda es el instrumento de planeación de mediano plazo, que plasma las acciones institucionales, así como las metas e indicadores que permitirán establecer un monitoreo sistemático, transparente y lógico respecto a los objetivos y estrategias enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y el Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública, ambos de la gestión 2019-2024.

Mediante este instrumento se procura establecer directrices de trabajo que consientan un mejor quehacer institucional con la finalidad de realizar una mayor obtención de recursos a nivel estatal y federal, mismos que permitirán direccionarlos programas y proyectos sociales en beneficio a la atención de las principales demandas de la población.

Por lo anterior, es menester de la dependencia la búsqueda constante de estrategias que permitan una mejor asignación, distribución y aplicación de los recursos en el estado. En este sentido la Secretaría de Hacienda, formula e implementa políticas en materia hacendaria, planeación, recursos humanos, recaudación, presupuestación, gasto público, inversión, contabilidad gubernamental, financiamiento y deuda pública, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, eficiencia y eficacia.

Así mismo, las acciones previstas se encuentran alineadas al plan de acción del gobierno federal, respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se asume la misión colectiva para la transformación positiva de la vida de millones de mexicanos y a su vez del desarrollo universal. Por ello contribuiremos con nuestra labor al cumplimiento de los metas e indicadores de los objetivos: 5. Igualdad de Género y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II INTRODUCCIÓN.

Con las atribuciones conferidas en el numeral 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como 13 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, mediante el presente instrumento se da cumplimiento a lo mandado en los artículos 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 15 de su reglamento vigente.

El presente documento retoma las consideraciones y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública, contextualiza la información en cinco apartados, los cuales están previstos en el artículo 52 de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

En este tenor el desarrollo del documento respecto al ámbito estratégico es reflejado en el apartado III donde se establece un diagnóstico transversal, integral e intersectorial de la Secretaría, la estructura organizacional actual y plantea la relación entre los objetivos de planes y programas de un nivel de superior hasta llegar al desarrollo de las líneas de acción.



Asimismo en el apartado IV donde se contempla la parte táctica, se presenta la matriz de alineación de políticas públicas y estrategias respecto a los indicadores de las líneas de acción, posterior a ello, se enmarcan los proyectos que servirán de insumos para contribuir al cumplimiento de objetivos del Programa Institucional.

Así también se integra una alineación de acciones institucionales, enfocando al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores macroeconómicos plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El último apartado hace hincapié de la matriz de responsabilidades donde se enmarca los indicadores propuestos para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones designadas a la Secretaría de Hacienda en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Procurar la administración del ingreso, de los recursos humanos y del desarrollo administrativo, así como la asignación prioritaria del presupuesto de egresos, el financiamiento público, el control de las entidades paraestatales y la planeación del desarrollo del Estado; enfocado en un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes e innovando a través de leyes, sistemas y políticas; que permita ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, organismos públicos, federación y municipios.

B). Visión

Ser la Dependencia líder, que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas y en la planeación del Estado, asegurando el equilibrio financiero y la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, para propiciar certidumbre social, desarrollo y crecimiento económico, así como la gobernabilidad en la entidad.

C). Diagnóstico

La base para una correcto accionar de la gestión pública es la planeación, en este sentido, en los últimos años ha sido complicada la publicación en tiempo y forma de instrumentos que permitan direccionar, de una mejor manera, las acciones y recursos en beneficio del Estado, esto derivado a la inadecuada integración de la información recabada de los procesos del Copladem, Coplader y Coplade, donde es recurrente la falta de una verdadera priorización social.

Así mismo y derivado de la falta de la correcta operación y articulación de las etapas del Sistema de Planeación Democrática los proyectos de inversión no cuentan con suficiente documentación soporte, inconsistencia en la información, requisitos y criterios que carecen de lo señalado en los lineamientos normativos vigentes y aplicables, por ende el programa de inversión resultante carece de proyectos adecuados para atender las políticas públicas de la administración actual.

Por otro lado en materia de ingresos se ha dificultado lograr mayores recursos en la hacienda estatal y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, esto provocado por la deficiente cultura tributaria, lo que ha ocasionado un incumplimiento del 40% en base al padrón de contribuyentes registrados. Lo anterior radica en gran medida por la alta prevalencia de sectores que



desarrollan sus actividades económicas en la informalidad, incrementado con ello actos de fiscalización ejercidas a contribuyentes rezagados.

Derivado a lo anterior se han aumentado los créditos fiscales, los cuales presentan un grado de complejidad, ya que la falta de liquidez y los contribuyentes domiciliados en otras entidades no garantiza una recuperación total de los cobros fiscales.

El presupuesto de egresos es el instrumento de política pública que conduce el quehacer gubernamental al cumplimiento de los objetivos de los programas y/o proyectos estratégicos; en este sentido, la asignación y ejercicio de los recursos públicos se encuentran regulados conforme al marco normativo federal y estatal, así como de otras normas y lineamientos emitidos en la materia.

La publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios, y sus reformas correspondientes, constituyeron un referente para impulsar en la entidad un marco legal actualizado y armonizado, específicamente encaminado hacia un nuevo enfoque de asignación y control de los recursos, de rendición de cuentas, y de homologación de la contabilidad gubernamental; en este contexto, la entidad ha sido precursor en el cumplimiento de los documentos normativos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que ha coadyuvado a que los organismos públicos cuenten con un marco legal actualizado para efectuar la gestión, administración, y control de sus recursos, conforme a los criterios y estructuras que las leyes dictaminen.

En subsecuencia, esta administración impulsará acciones conducentes para vigilar que el marco legal hacendario se mantenga en una dinámica de actualización, armonización y difusión permanente, atendiendo las obligaciones que en materia presupuestal, financiera y contable establezca el CONAC, asimismo, de velar su cumplimiento por los entes públicos responsables de administrar los recursos.

La visión de la actual administración es velar por los intereses y necesidades de la ciudadanía, atendiendo específicamente las demandas de la población que menos tiene; por lo anterior, se promueve en los organismos públicos una política de asignación de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, acorde a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, las ministraciones de recursos de cada organismo público se realiza con base a sus necesidades operativas, y en cumplimiento a sus objetivos y metas programadas. Por lo anterior, el reto en adelante es optimizar el proceso de ministración de los recursos y promover su asignación en las necesidades reales de la población.

Una problemática acentuada en el Estado, ha sido la falta de liquidez, esto derivado de la mala priorización de los recursos monetarios o la generación de los mismos, esto ha provocado la necesidad de colocar los recursos públicos en instituciones bancarias con la finalidad de obtener mejores tasas de interés, y por ende una mayor captación en productos financieros, implementado estrategias que no pongan en riesgos dichos recursos como lo establece la Normatividad Financiera del Estado de Chiapas; logrando con ello, contar con recursos adicionales para el desarrollo de proyectos o programas sociales.

La actualización que ha presentado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y otras disposiciones normativas, así como necesidades propias de los Organismos Públicos, ha hecho necesaria la emisión de dictámenes de reestructuración o de movimientos en las estructuras orgánicas y plantilla de plazas; algunas de las propuestas de los organismos públicos no han sido procedentes debido a la inoperancia de los movimientos, la falta de una justificación adecuada y la omisión de lo establecido en la normatividad aplicable.



Aunado a ello la ausencia de una apropiada evaluación y formación de los servidores públicos en la Administración Pública Estatal, provoca que el servicio que estos brindan a la población, sea deficiente e ineficaz, propiciando procesos tardíos y burocráticos, llegando a ser causa de un alto descontento social.

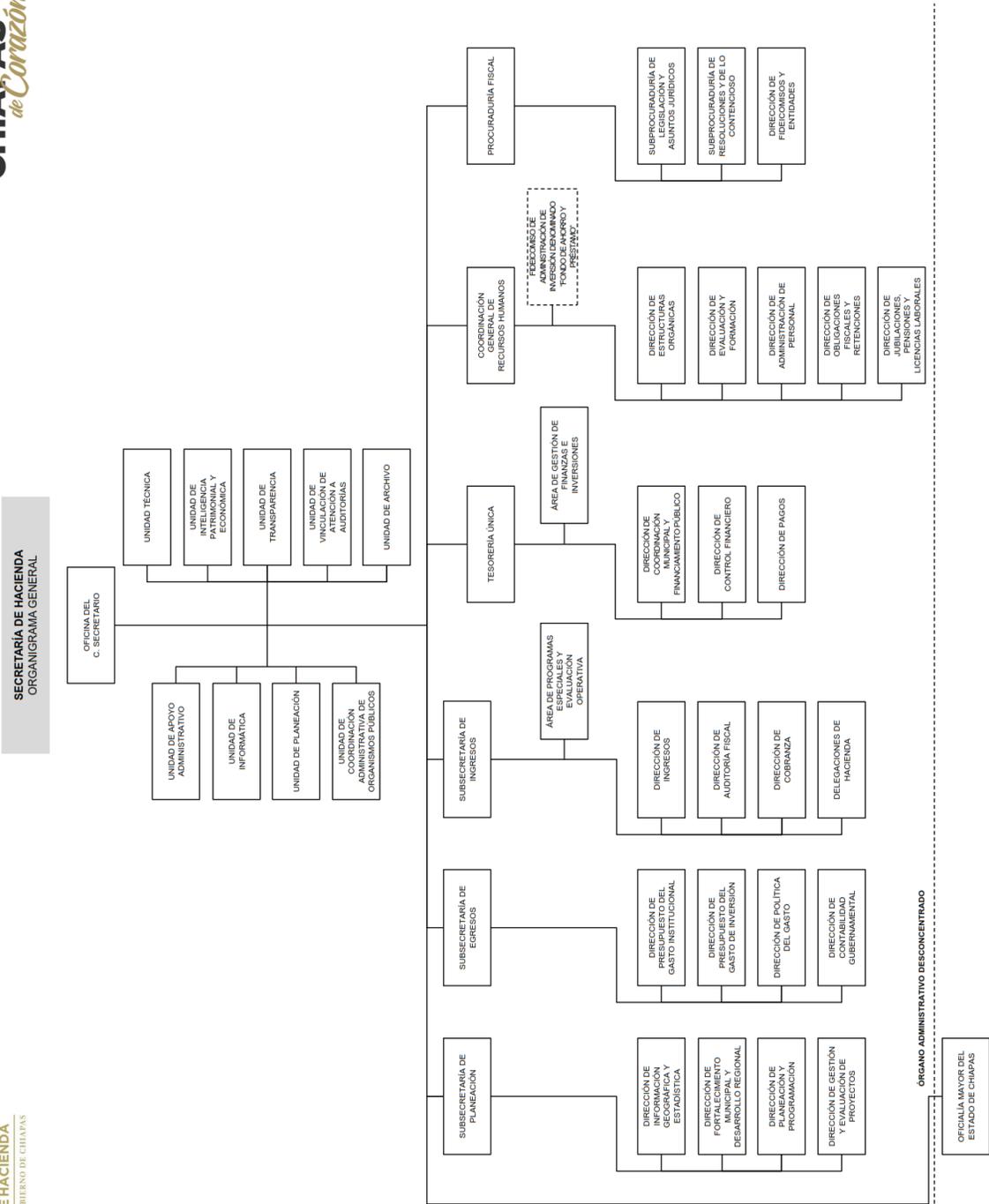
Como en cada ejercicio fiscal es necesario contar con un marco jurídico fiscal responsable, austero, eficiente y equitativo, es por ello que se realizan las revisiones y modificaciones a los instrumentos jurídicos aplicables de la Secretaría de Hacienda, así como la actualización del Paquete Hacendario; dichas acciones presentan complicaciones año con año, derivado a que la información y/o propuestas que son remitidas a la Procuraduría Fiscal para su validación por parte de las áreas interesadas, no reúnen los requisitos jurídicos necesarios para realizar el análisis previo y así proceder con la modificación, reforma o derogación, generando retraso en la actualización de la normativa; por ende y toda vez que dichos instrumentos no cuentan con la validación correspondiente, no son remitidos a la Consejería Jurídica del Gobernador para su posterior proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo la falta de cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, por parte de los organismos y empresas públicas, así como las reestructuraciones presentadas en los organismos de gobierno, han complicado la renovación de las claves de inscripción ante el Registro Público de Entidades Paraestatales, impidiendo el buen funcionamiento del aparato gubernamental y la falta de personalidad jurídica en algunas instituciones.

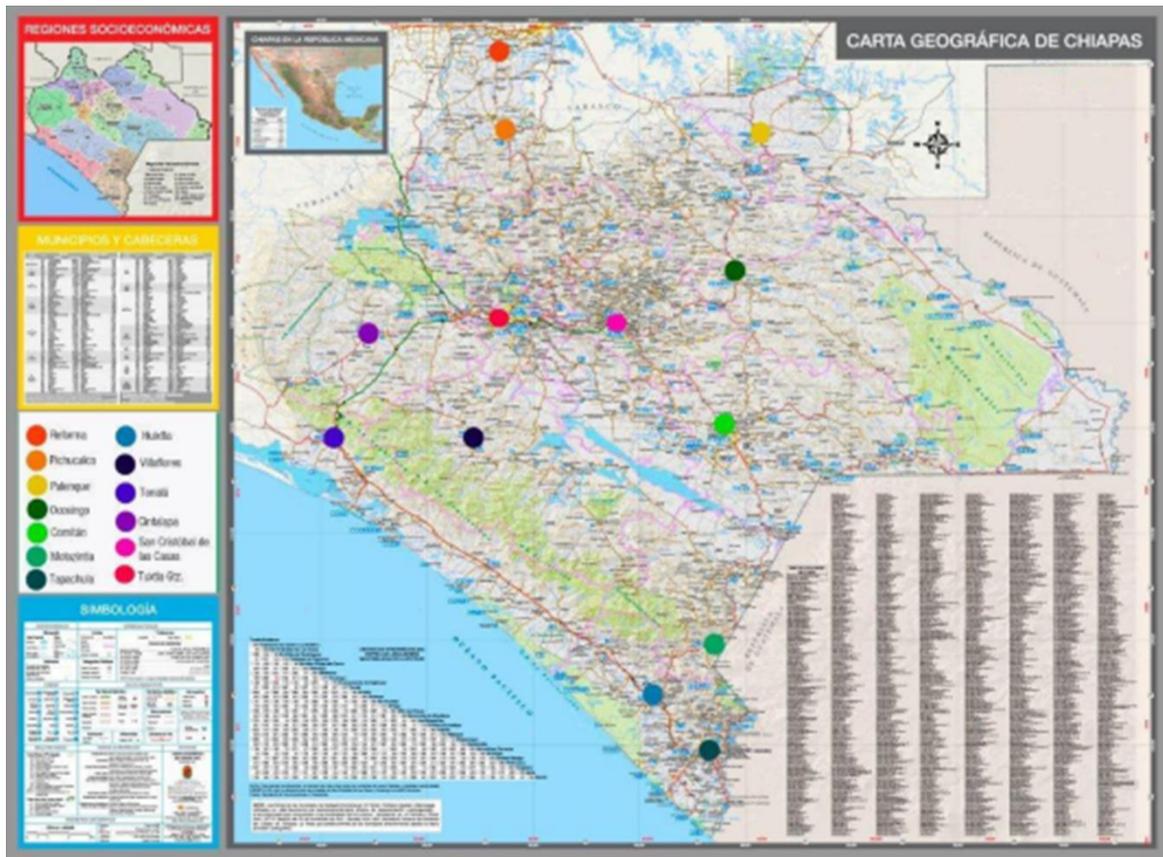
El acceso a la información pública, representa un derecho fundamental para todos los que deseen buscar, recibir información y datos en manos del gobierno. La Secretaría de Hacienda, comprometida en brindar una gestión pública transparente y responsable, atiende cada una de las solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales que se reciben a través de la plataforma de transparencia; sin embargo, uno de los principales problemas al que nos enfrentamos, para poder brindar atención, es que en ocasiones las solicitudes son improcedentes por no corresponder al ámbito de la competencia, así también los interesados no proporcionan datos específicos y concretos de su solicitud, provocando que la información proporcionada sea considerada insuficiente por parte del ciudadano.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



La Secretaría de Hacienda otorga atención a las 15 regiones socioeconómicas del Estado, a través de 13 delegaciones (Cintalapa, Comitán de Domínguez, Huixtla, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villagüeros), 62 centros de recaudación local y 49 módulos de cobro.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.1. Fortalecer la planeación democrática en el estado.	1.2.1.1.1. Integración de planes y programas para el desarrollo del estado.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.1. Fortalecer la planeación democrática en el estado.	1.2.1.1.2. Impulsar mecanismos que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.2. Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.	1.2.1.2.1. Impulsar el incremento de los recursos financieros en el Estado.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.2. Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.	1.2.1.2.2. Procurar la formalidad en el ejercicio de las actividades económicas.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.3. Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.	1.2.1.3.1. Administrar los recursos públicos con enfoque a resultados.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.3. Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.	1.2.1.3.2. Optimizar la estructura orgánica en la Administración Pública Estatal.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	Optimizar las finanzas públicas estatales.	1.2.1.4. Garantizar la certeza jurídica en materia hacendaria.	1.2.1.4.1. Procurar la armonización jurídica en materia hacendaria.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.2. Gestión pública transparente	Propiciar el correcto desempeño de la gestión	1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo	1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			pública.	los principios de gobierno abierto.	en el estado.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.1. Fortalecer la planeación democrática en el estado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.1.1.1. Integración de planes y programas para el desarrollo del estado.	Porcentaje de instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática publicados.	(Total de instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática publicados / Total de instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática programados a publicar) *100	5 Año: 2019	7
1.2.1.1.2. Impulsar mecanismos que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Porcentaje de órganos del Sistema Estatal de Planeación Democrática en operación.	(Total de órganos del Sistema Estatal de Planeación Democrática operando / Total de órganos del Sistema Estatal de Planeación Democrática existentes) *100	3 Año: 2019	3

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.2. Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.1.2.1. Impulsar el incremento de los recursos financieros en el Estado.	Porcentaje recaudado de Ingresos estatales	(Total de ingresos recaudados en el ejercicio vigente / Total de ingresos de acuerdo a la ley) *100	\$3,849,815,966.00 Año: 2019	\$24,764,981,799.00
	Porcentaje de recuperación de créditos fiscales recaudados	(Total de créditos fiscales recaudados / Total de créditos fiscales programados a recaudar) *100	\$49,655,797.00 Año: 2019	\$255,858,827.00
1.2.1.2.2. Procurar la formalidad en el ejercicio de las actividades económicas.	Porcentaje de auditorías terminadas	(Total de auditorías terminadas / Total de auditorías programadas) *100	320 Año:2019	1,988
	Porcentaje de campañas de difusión de las	(Total de campañas autorizadas / Total de campañas por autorizar)	16 Año: 2019	120



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
	obligaciones fiscales autorizadas	*100		

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.3. Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.1.3.1. Administrar los recursos públicos con enfoque a resultados.	Porcentaje de normas presupuestarias y contables armonizadas	(Número de normas presupuestarias y contables armonizadas / Total de normatividad presupuestaria y contable susceptible de armonizar) *100	11 Año: 2019	11
	Porcentaje de ministraciones emitidas	(Total de ministraciones autorizadas/Total de ministraciones emitidas)	8,330 Año: 2019	45,830
	Porcentaje de productos financieros obtenidos	(Total de productos financieros obtenidos / Total de productos financieros proyectados) *100	\$105,330,000.00 Año: 2019	\$705,636,310.13
1.2.1.3.2. Optimizar la estructura orgánica en la Administración Pública Estatal.	Porcentaje de Servidores Públicos formados y evaluados	(Total de servidores públicos formados y evaluados / Total de servidores públicos programados para formación y evaluación) *100	150 Año: 2019	12,100
	Porcentaje de dictámenes validados de adecuaciones y/o creaciones estructurales y plantilla de plazas	(Total de dictámenes autorizados / Total de dictámenes solicitados) *100	210 Año: 2019	1,300

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.4. Garantizar la certeza jurídica en materia hacendaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.1.4.1. Procurar la armonización jurídica en materia hacendaria.	Porcentaje de revisiones realizadas para la actualización del Paquete Hacendario	(Total de revisiones realizadas / Total de revisiones programadas) *100	10 Año: 2019	10
	Porcentaje de revisiones y modificaciones realizadas	(Total de revisiones y modificaciones)	127	727



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
	al marco jurídico de la Secretaría de Hacienda	realizadas / Total de revisiones y modificaciones programadas) *100	Año: 2019	
	Porcentaje de claves de inscripción renovadas de organismos y empresas públicas en el Registro Público de Entidades Paraestatales.	(Total de claves de inscripción renovadas de organismos y empresas públicas realizadas / Total de claves de inscripción renovadas de organismos y empresas públicas programadas) *100	27 Año: 2019	30

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) *100	300 Año: 2019	1,850
	Porcentaje de requerimientos en materia de acceso a la información y/o de datos personales emitidos	(Total de requerimientos en materia de acceso a la información y/o de datos personales emitidos / Total de requerimientos programados) *100	500 Año: 2019	2,830

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.1. Fortalecer la planeación democrática en el estado.

Línea de Acción: 1.2.1.1.1. Integración de planes y programas para el desarrollo del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática	2019	5
	2020	4
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		7 Instrumentos



Línea de Acción: 1.2.1.1.2. Impulsar mecanismos que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		3 Organismos

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.2. Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.

Línea de Acción: 1.2.1.2.1. Impulsar el incremento de los recursos financieros en el Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Recuperación de créditos fiscales.	2019	\$49,655,797.00
	2020	\$40,424,005.00
	2021	\$40,828,240.00
	2022	\$41,236,522.00
	2023	\$41,648,887.00
	2024	\$42,065,376.00
Meta Sexenal		\$255,858,827.00 pesos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la cultura tributaria.	2019	\$3,849,815,966.00
	2020	\$4,304,565,679.00
	2021	\$3,966,822,037.00
	2022	\$4,089,131,060.00
	2023	\$4,213,816,942.00
	2024	\$4,340,830,115.00
Meta Sexenal		\$24,764,981,799.00 pesos

Línea de Acción: 1.2.1.2.2. Procurar la formalidad en el ejercicio de las actividades económicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de la recaudación y servicios tributarios	2019	16
	2020	24



	2021	21
	2022	18
	2023	21
	2024	20
Meta Sexenal		120 Campañas

Proyecto	Año	Metas anuales
Otorgar incentivos con base a resultados.	2019	320
	2020	320
	2021	327
	2022	334
	2023	341
	2024	346
Meta Sexenal		1,988 Auditorías

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.3. Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.

Línea de Acción: 1.2.1.3.1. Administrar los recursos públicos con enfoque a resultados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Instrumentación e implementación del Presupuesto basado en Resultados	2019	11
	2020	11
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		11 Documentos

Proyecto	Año	Metas anuales
Instrumentar, formular, integrar y controlar el presupuesto de Egresos	2019	8,330
	2020	7,500
	2021	7,500
	2022	7,500
	2023	7,500
	2024	7,500
Meta Sexenal		45,830 Documentos



Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de los fondos Públicos del Gobierno del Estado	2019	\$105,330,000.00
	2020	\$114,815,912.93
	2021	\$117,823,754.74
	2022	\$120,744,865.09
	2023	\$122,766,949.10
	2024	\$124,154,828.27
Meta Sexenal		\$705,636,310.13 Pesos

Línea de Acción: 1.2.1.3.2. Optimizar la estructura orgánica en la Administración Pública Estatal.

Proyecto	Año	Metas anuales	Metas anuales
Administración de los Recursos Humanos de los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo	2019	150	210
	2020	2,390	210
	2021	2,390	220
	2022	2,390	220
	2023	2,390	220
	2024	2,390	220
Meta Sexenal		12,100 Trabajadores	1,300 Dictámenes

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Estrategia: 1.2.1.4. Garantizar la certeza jurídica en materia hacendaria.

Línea de Acción: 1.2.1.4.1. Procurar la armonización jurídica en materia hacendaria.

Proyecto	Año	Metas anuales	Metas anuales
Salvaguardar el Interés Jurídico de la Secretaría	2019	10	127
	2020	10	120
	2021	10	120
	2022	10	120
	2023	10	120
	2024	10	120
Meta Sexenal		10 Revisiones	727 Revisiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimiento, Evaluación y Control del Sector Paraestatal	2019	27
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30



	2024	30
Meta Sexenal		30 Registros

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.

Línea de Acción: 1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado.

Proyecto	Año	Metas anuales	Metas anuales
Atención y difusión a las obligaciones de transparencia y acceso a la información	2019	300	500
	2020	300	430
	2021	300	450
	2022	300	450
	2023	300	450
	2024	350	550
Meta Sexenal		1,850 Solicitudes	2,830 Requerimientos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Objetivo: Optimizar las finanzas públicas estatales.

Estrategia: 1.2.1.1. Fortalecer la planeación democrática en el estado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.1.1.1. Integración de planes y programas para el desarrollo del estado.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.1.1.2. Impulsar mecanismos que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción



Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Objetivo: Optimizar las finanzas públicas estatales.

Estrategia: 1.2.1.2. Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.1.2.1. Impulsar el incremento de los recursos financieros en el Estado.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.1.2.2. Procurar la formalidad en el ejercicio de las actividades económicas.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Objetivo: Optimizar las finanzas públicas estatales.

Estrategia: 1.2.1.3. Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.1.3.1. Administrar los recursos públicos con enfoque a resultados.	5 Igualdad de género	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Indirecta
1.2.1.3.2. Optimizar la estructura orgánica en la Administración Pública Estatal.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción

Política Pública: 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras

Objetivo: Optimizar las finanzas públicas estatales.

Estrategia: 1.2.1.4. Garantizar la certeza jurídica en materia hacendaria.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.1.4.1. Procurar la armonización jurídica en materia hacendaria.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta



Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción

Política Pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Objetivo: Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública.

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.2.1.1.1. Integración de planes y programas para el desarrollo del estado.	Porcentaje de instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática publicados.	Subsecretaría de Planeación
1.2.1.1.2. Impulsar mecanismos que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Porcentaje de organismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática en operación.	Subsecretaría de Planeación
1.2.1.2.1. Impulsar el incremento de los recursos financieros en el Estado.	Porcentaje recaudado de Ingresos estatales	Dirección de Ingresos
	Porcentaje de recuperación de créditos fiscales recaudados	Dirección de Cobranza
1.2.1.2.2. Procurar la formalidad en el ejercicio de las actividades económicas.	Porcentaje de auditorías terminadas	Subsecretaría de Ingresos
	Porcentaje de campañas de difusión de las obligaciones fiscales autorizadas	Subsecretaría de Ingresos
1.2.1.3.1. Administrar los recursos públicos con enfoque a resultados.	Porcentaje de normas presupuestarias y contables armonizadas	Dirección de Política del Gasto
	Porcentaje de ministraciones emitidas	Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional
	Porcentaje de productos financieros obtenidos	Tesorería Única
1.2.1.3.2. Optimizar la estructura orgánica en la Administración Pública Estatal.	Porcentaje de Servidores Públicos formados y evaluados	Coordinación General de Recursos Humanos
	Porcentaje de dictámenes validados de adecuaciones y/o creaciones estructurales y plantilla de plazas	Coordinación General de Recursos Humanos
1.2.1.4.1. Procurar la armonización jurídica en materia hacendaria.	Porcentaje de revisiones realizadas para la actualización del Paquete Hacendario	Procuraduría Fiscal
	Porcentaje de revisiones y modificaciones realizadas al marco jurídico de la Secretaría de Hacienda	Procuraduría Fiscal



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
	Porcentaje de claves de inscripción renovadas de organismos y empresas públicas en el Registro Público de Entidades Paraestatales.	Dirección de Entidades y Fideicomisos
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales atendidas	Unidad de Transparencia
	Porcentaje de requerimientos en materia de acceso a la información y/o de datos personales emitidos	Unidad de Transparencia



Publicación No. 0845-A-2020/7**PROGRAMA INSTITUCIONAL
OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional de la Oficialía Mayor, es el instrumento normativo a corto y mediano plazo, que tiene como objetivo definir las líneas de acción a llevar a cabo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el marco normativo estatal.

Este instrumento está alineado al Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública, al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 en el Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto, Tema 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción, Política Pública 1.2.3. Servicio público con integridad y responsabilidad social, así como al objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de forma indirecta.

II. INTRODUCCIÓN.

Como parte de la reorganización administrativa del Poder Ejecutivo Estatal, se crea la Oficialía Mayor del Estado, encargada de ejecutar la política relacionada con la administración de recursos materiales y servicios fungiendo como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios que se determinen, así como el aseguramiento de los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado, con base en la legislación aplicable.

Este programa Institucional incluye una descripción de nuestro quehacer, a través de un diagnóstico que da cuenta de la problemática que se presenta en materia de contrataciones públicas, en el ámbito de competencia de este organismo, así como el quiénes somos, como estamos constituidos y nuestras metas a alcanzar en esta administración.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.**Misión.**

Conducir la política relacionada con la administración de recursos materiales y servicios de la Administración Pública Estatal, mediante la emisión de disposiciones normativas que permitan transparentar y optimizar el gasto público en materia de contrataciones de bienes y servicios, conforme a los principios, instrumentos y procedimientos que establece la legislación aplicable.

Visión

Ser un Organismo transparente y altamente calificado, cuya gestión honesta y eficiente otorga confianza y credibilidad en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios requeridos por la Administración Pública Estatal.



C). Diagnóstico

La realización de contrataciones públicas de forma descentralizada no favorece el cumplimiento de los diversos principios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas¹, ni la observancia de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política Federal que establece como regla general que las adquisiciones deberán adjudicarse a través de licitaciones mediante convocatoria pública.

Durante los años 2013 al 2015, del presupuesto contratado bajo la figura del Comité de Adquisiciones, para la adquisición de bienes y servicios de las Dependencias y Entidades, el 45% fue ejercido por medio del procedimiento administrativo de adjudicación directa y el 53% mediante los procedimientos de licitaciones públicas, no obstante que desde el inicio de esa administración como parte de las medidas de austeridad y disciplina del gasto, se estableció la obligación de promover la consolidación de las contrataciones públicas.

Así también, a partir de marzo del 2016 y hasta el 2018, no fue posible realizar compras consolidadas, al no estar constituido el Comité de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, establecido por la Ley para efectuar dichas contrataciones, dejándole esta responsabilidad a cada Dependencia y Entidad a través de sus Subcomités, reduciendo la posibilidad de que se obtuvieran ahorros con la oferta de mejores precios por el volumen solicitado.

De igual modo, algunos mecanismos e instrumentos previstos por la Ley para asegurar las mejores condiciones al Estado en las contrataciones, no se han realizado; siendo el caso, por ejemplo, las investigaciones de mercado que permiten evaluar las propuestas ofertadas por los proveedores, por lo que no se tiene la certeza de que con los precios contratados se obtuvieron las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

El Programa Anual de Adquisiciones, es otro claro ejemplo de los instrumentos no implementados, ya que la mayoría de las Dependencias y Entidades no lo presentaban y las que lo hicieron, no reflejaban la programación real de sus adquisiciones, ni su presupuesto calendarizado anual autorizado, por lo tanto, dicho instrumento nunca cumplió con uno de sus principales objetivos: servir como fuente de información para la planeación de las contrataciones en forma consolidada, provocando que las adquisiciones se hayan fraccionado y se generaran subejercicios.

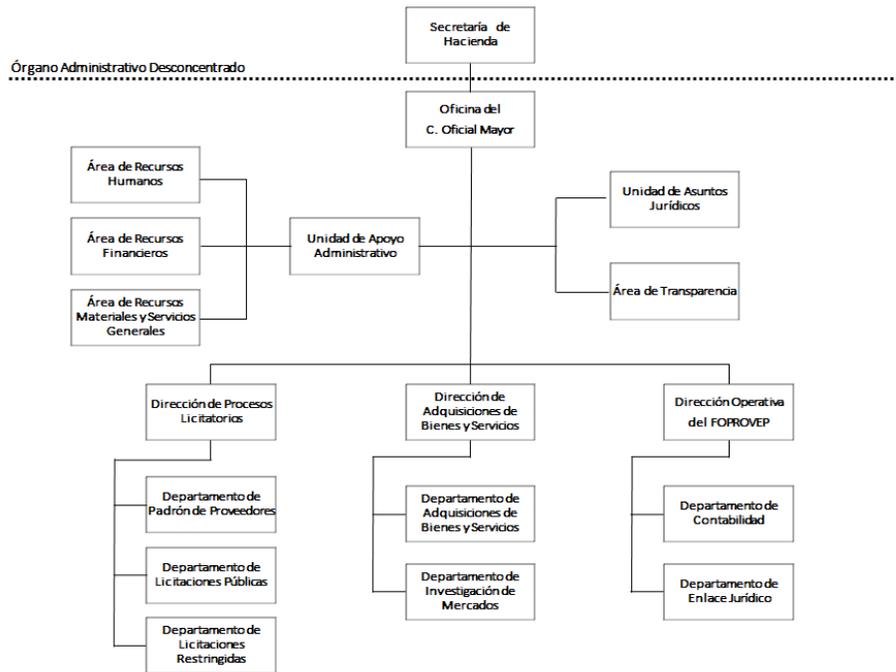
La normatividad que regula las adquisiciones arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios en el Estado, presentaba omisiones y contradicciones importantes, lo cual no favoreció la gestión adecuada de los recursos materiales del Estado.

Así mismo, no se cuenta con un padrón de proveedores, que sirva como instrumento de planeación para las adquisiciones al identificarse a los posibles ofertantes y que asegure una mayor transparencia, seguimiento y control respecto a las personas físicas y morales que pretendan contratar con los Organismos Públicos del Estado.

¹ Decreto 033, Periódico Oficial Numero 271 de fecha 21 de diciembre de 2016.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

Derivado de las atribuciones estipuladas en el Decreto de creación de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas no cuenta con representación en las regiones socioeconómicas del Estado de Chiapas.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Gobierno Eficaz y Honesto	1. 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción	1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado	1.2.3.1. Propiciar mejores prácticas en adquisiciones y contrataciones.	Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.1. Propiciar mejores prácticas en adquisiciones y contrataciones.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.3.1.1. Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado.	Porcentaje de proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones realizados.	Proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones realizados / Proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones programados a realizar	0 / 2018	100% (8 proyectos de instrumentos)
	Porcentaje de presupuesto contratado de forma consolidada de los bienes y servicios de uso generalizado.	Presupuesto contratado de forma consolidada de bienes y servicios de uso generalizado / Presupuesto autorizado centralizado para contratar bienes y servicios de uso generalizado	0/2018	80%

B). Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Estrategia: 1.2.3.1. Propiciar mejores prácticas en adquisiciones y contrataciones.

Línea de Acción: 1.2.3.1.1. Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Uso Generalizado de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo	2019	3
	2020	1
	2021	1



	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal	Proyectos Normativos	8
Atención de los procesos licitatorios de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	2019	2
	2020	70
	2021	70
	2022	80
	2023	80
	2024	80
Meta Sexenal	Presupuesto consolidado	80

C). Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.2 Austeridad y Combate a la Corrupción

Política Pública: 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Objetivo: Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado

Estrategia: 1.2.3.1. Propiciar mejores prácticas en adquisiciones y contrataciones

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.3.1.1. Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado	16. Paz justicia e instituciones sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado	Porcentaje de proyectos de instrumentos normativos en materia de contrataciones realizados.	Oficina del C. Oficial Mayor
Reducir el número de Dependencias y Entidades en las contrataciones de bienes y servicios de uso generalizado	Porcentaje de presupuesto contratado de forma consolidado de los bienes y servicios de uso generalizado.	Direcciones de Procesos Licitatorios y Adquisición de Bienes y Servicios.



Publicación No. 0845-A-2020/8**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFIA2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, contribuye a difundir la política pública del quehacer gubernamental, y transparentar el ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de fomentar la participación ciudadana a través del conocimiento de la información objetiva y veraz; además de ofrecer entretenimiento mediante programas educativos, sociales y culturales para su audiencia dando a conocer las tradiciones que dan identidad a los chiapanecos.

Para esta Administración es prioridad, mantener informada a la ciudadanía, con el objeto de promover la cultura de la información que induzcan cambios de actitud en la ciudadanía en la lucha contra la corrupción, fomente una sociedad más participativa, para ello el Sistema, implementa mecanismos de difusión de las obras y proyectos de la dependencias de la administración pública a través de la Red Radio Chiapas y la Señal de Canal 10.

Por otro lado la Ley de Planeación del Estado de Chiapas en sus artículos 14 y 15 establecen que las dependencias y entidades de la administración pública están obligados a diseñar sus programas sectoriales los cuales deben contemplar las políticas, objetivos, estrategias, metas e indicadores alineados al Plan Estatal de desarrollo.

En este contexto se presenta el Programa Institucional del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, que se encuentra alineando al Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto; Tema 1.2. Austeridad y Combate a la Corrupción; Política Pública 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos, estrategia 1.2.4.3. Mejorar la comunicación social; y al Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad, Tema 4.2. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Política Pública 4.2.3. Conectividad Territorial, Estrategia: 4.2.3.3. Impulsar la infraestructura de las telecomunicaciones.

II. INTRODUCCIÓN.

Con base en los retos del desarrollo claramente expuestos en el PED 2019-2024, que establecen la necesidad de que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se conformen como un gobierno íntegro, austero y abierto, es que se ha conformado el Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se estableció dentro del Eje 1 denominado Gobierno Eficaz y Honesto, la premisa fundamental de lograr que las instituciones públicas que conforman el Gobierno del Estado, sean cada vez más ordenadas, modernas y transparentes, mediante una gestión pública eficiente e integral, que permita fortalecer la mejora regulatoria y mantenga finanzas públicas sanas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Ser un organismo descentralizado del gobierno del estado, difusor de la política pública mediante la producción, coproducción de contenidos audiovisuales informativos, culturales y educativos, para inducir un cambio de actitud en la ciudadanía que inhiba actos de corrupción y fomenten la cultura de la denuncia; además de promover y difundir locaciones cinematográficas de la entidad.

B). Visión

Ser el Sistema Transparente de Comunicación Audiovisual que difunda la cultura, imagen y tradición del pueblo Chiapaneco ante México y el Mundo preservando y rescatando a través de contenidos radiofónicos, televisivos y cinematográficos, los elementos históricos y socioculturales de Chiapas.

C). Diagnóstico

De acuerdo con cifras del INEGI, en Chiapas 38.2% de la población de 18 años y más tiene mucha o algo de confianza en los medios de comunicación, esta situación generalizada hace inviables a los canales de comunicación pública, ya que carecen de credibilidad y legitimidad social debido a que la información propagandista que difunden, la ciudadanía las considera como complicidad para ocultar actos de corrupción. Esta incredulidad redundo en la disminución del interés de la ciudadanía a participar en la vida pública y social, así como en la apatía para denunciar actos de corrupción. De acuerdo con cifras de la ENDUTI 2018, 46.8% de los hogares de la entidad disponen de un radio y 82.7, medio comunicación masiva más utilizado principalmente por los grupos más vulnerables.

La televisión es el segundo medio de comunicación más utilizado en los hogares chiapanecos con 82.7% de disponibilidad de este componente, sin embargo, de estos, únicamente el 50.5% dispone del servicio de televisión de paga y 50.4 cuenta con un televisor digital, aunado a esto se debe considerar la transición tecnológica de la señal de televisión analógica a digital, factores que incrementan la brecha digital de la información, dejando si acceso a servicios de televisión a más del 50% de los hogares.

Si bien es cierto, las dependencias y entidades de la administración pública son los actores directamente responsables de implementar acciones anticorrupción, es de destacar que la información oportuna y confiable proporciona certeza en la ciudadanía e estimula la cultura cívica de la legalidad propiciando cambios de actitud para fortalecer la denuncia ciudadana.

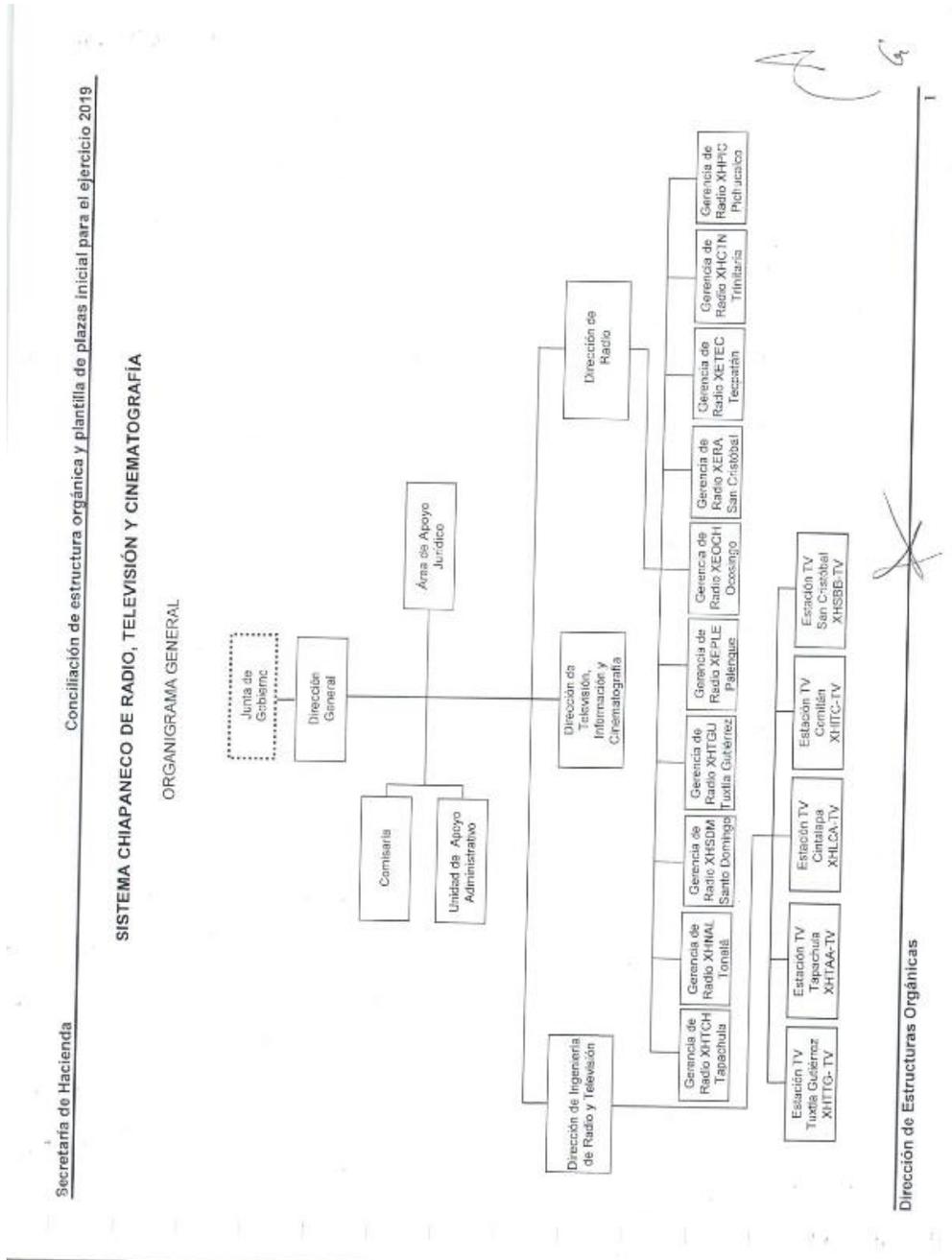
En este contexto el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, transmite spots promocionales de los programas de las dependencias de la administración pública, y producciones con contenidos educativos, culturales y de esparcimiento a través de 11 estaciones de radio autorizadas bajo las modalidades AM y FM, mismas que se señalan a continuación: XHTGU 93.9 FM Tuxtla Gutiérrez; XETEC 1140 AM Tecpatán; XERA 760 AM San Cristóbal de Las Casas; XHCTN 89.9 FM La Trinitaria; XHPIC 102.1 FM Pichucalco; XEOCH 600 AM y XHSDM 95.7 FM de Ocosingo; XEPL 1040 AM Palenque; XHTCH 102.7 FM Tapachula de Córdova y Ordoñez , XHNAL 89.5 FM Tonalá y XHSIL-99.9-F.M. y XHSIL 99.9 Siltepec FM; en conjunto, la Red Radio Chiapas tiene una cobertura Estatal del 84.7%.

Por otro lado, el Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía, difunde a través de la señal televisiva de Canal 10 spots promocionales de los programas de las dependencias de la administración pública, y producciones audiovisuales con contenidos educativos, culturales y de esparcimiento que fomenten la participación ciudadana y la cultura de la denuncia pública de actos de corrupción, sin embargo, debido a las reformas de telecomunicaciones a partir del 2017 la cobertura

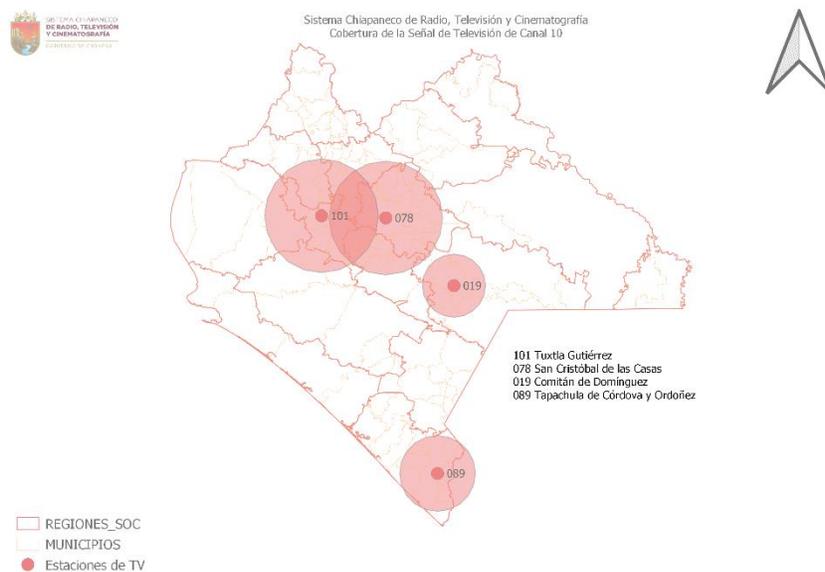
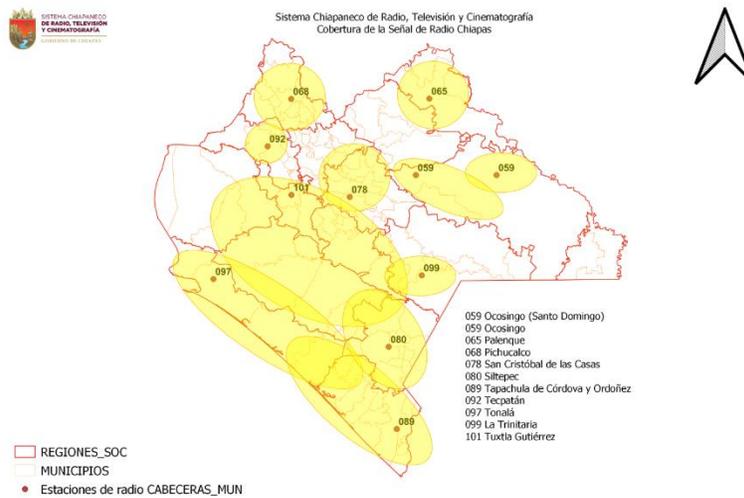


estatal de la señal televisiva de Canal 10 se realiza por medio de 4 estaciones transmisoras: Tuxtla Gutiérrez como la estación principal; Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán como estaciones complementarias, en conjunto benefician a poco más de 1,368,815 de habitantes, equivalentes a 25.10%, lo cual considerando el porcentaje de población que dispone de al menos un televisor, refleja un déficit de cobertura real del 57.6% de la población que cuenta con este servicio.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno Eficaz y	1.2 Austeridad y combate	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y	1.2.4.1. Fortalecer la participación social en la	1.2.4.3 Mejorar la comunicación social	1.2.4.3.2 Difusión de Promocionales de la política pública y que incidan en el combate a la corrupción



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Honesto.	a la corrupción	control de los recursos públicos	vigilancia de las acciones de gobierno		dentro de la programación televisiva. 1.2.4.3.3 Emisión de programas radiofónicos con contenidos para combatir la corrupción. 1.2.4.3.4 Emisión de programas televisivos con contenidos para combatir la corrupción 1.2.4.3.5 Difusión de Promocionales de la política pública y que incidan en el combate a la corrupción dentro de la programación radiofónica de Radio Chiapas.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	4.2.3. Conectividad Territorial.	4.2.3.1. Mejorar la infraestructura de la conectividad territorial	4.2.3.3. Impulsar la Infraestructura de las telecomunicaciones	4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM) 4.2.3.3.2 Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.



A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.2.4.3.3 Emisión de programas radiofónicos con contenidos para combatir la corrupción.	Programas radiofónicos difundidos a la población	[(Número de emisiones de programas radiofónicos realizadas en el presente ejercicio/Número de emisiones de programas radiofónicos programados en el presente sexenio) x100]	55,554 / 2018	416,915
1.2.4.3.4 Emisión de programas televisivos con contenidos para combatir la corrupción.	Programas televisivos difundidos a la población	[(Número de emisiones de programas televisivos realizadas en el presente ejercicio/Número de emisiones de programas televisivos programados en el presente sexenio) x100]	3180 / 2018	19,680
1.2.4.3.5 Difusión de promocionales de la política pública que inciden en el combate a la corrupción	Promocionales gubernamentales difundidos a través de la radio Estatal	[(Número de Promocionales transmitidos a través de la radio en el presente ejercicio/Número promocionales programados en el presente sexenio) x 100].	1,769,765 / 2018	10,049,728
		[(Número de Promocionales transmitidos a	68,425 / 2018	481,200



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
		través de la televisión en el presente ejercicio/Número promocionales programados en el presente sexenio) x 100].		

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Estrategia: 4.2.3.3. Impulsar la Infraestructura de las telecomunicaciones.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	Porcentaje de cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	[(Número de habitantes que recibe la señal radiofónica en Formato de Frecuencia Modulada FM / Total de la población del estado) x 100]	84.7 / 2018	90.07
4.2.3.3.2 Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia.	Porcentaje de cobertura de la señal televisiva con formato HD para la población del estado de Chiapas	[(Número de habitantes que recibe la señal televisiva con formato HD / Población total del Estado) x 100]	25.10 / 2018	33.50
4.2.3.3.3 Realizar la Transición de Definición de SD a HD la señal televisiva	Porcentaje de equipamiento adquirido e instalado	Paquetes de Equipo adquiridos e instalados / Paquetes de Equipo programados	0 / 2018	9
4.2.3.3.4 Modernizar las emisoras de radio de la Red Chiapas	Porcentaje emisoras equipadas	Emisoras de radio con Equipo adquiridos e instalados / Emisoras de Radio programados	0 / 2018	9



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.

Línea de Acción: 1.2.4.3.3 Emisión de programas radiofónicos con contenidos para combatir la corrupción.

Proyecto	Año	Meta
Impulsar la Radio Estatal	2019	67,769
	2020	68,447
	2021	69,131
	2022	69,822
	2023	70,520
	2024	71,226
Meta Sexenal		416,915 Programas de Radio

1.2.4.3.4 Emisión de programas televisivos con contenidos para combatir la corrupción

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la Televisión, información y Cinematografía	2019	3,200
	2020	3,232
	2021	3,264
	2022	3,296
	2023	3,328
	2024	3,360
Meta Sexenal		19,680 Programas Televisivos

1.2.4.3.5 Difusión de promocionales de la política pública que inciden en el combate a la corrupción

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la Radio estatal	2019	1,633,567
	2020	1,649,903
	2021	1,666,401
	2022	1,683,066
	2023	1,699,896
	2024	1,716,895
Meta Sexenal		10,049,728 Promocionales



Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la Televisión, información y Cinematografía	2019	80,000
	2020	80,080
	2021	80,160
	2022	80,240
	2023	80,320
	2024	80,400
Meta Sexenal		481,200 Promocionales

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial.

Estrategia: 4.2.3.3. Impulsar la Infraestructura de las telecomunicaciones

Línea de Acción: 4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)

Proyecto	Año	Metas anuales
Ampliación de la Red Radio Chiapas.	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		4 Estaciones

Línea de Acción: 4.2.3.3.2 Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia

Proyecto	Año	Metas anuales
Ampliación de cobertura Estatal para Televisión.	2019	0
	2020	0
	2021	2
	2022	2
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		5 Repetidoras

Esta es una propuesta como podría programarse los proyectos de transición Hd y Equipamiento de las radiodifusoras, de acuerdo como se tenía programado por etapas



Línea de Acción: 4.2.3.3.3 Realizar la Transición de Definición de SD a HD la señal televisiva

Proyecto	Año	Metas anuales
Transición de Definición de SD a HD del Canal 10.	2019	0
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		9 Paquetes de equipo

Línea de Acción: 4.2.3.3.4 Modernizar las emisoras de radio de la Red Chiapas

Proyecto	Año	Metas anuales
Equipamiento de Emisoras de Radio	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	9
	2024	0
Meta Sexenal		9 Paquetes de equipo

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2 Austeridad y combate a la corrupción

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos

Objetivo. Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.2.4.3.3 Emisión de	16. Paz, justicia e instituciones	16.5 Reducir	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
programas radiofónicos con contenidos para combatir la corrupción.	solidas	considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	
1.2.4.3.4 Emisión de programas televisivos con contenidos para combatir la corrupción	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta

Eje: 4. Desarrollo Económico y Competitividad.

Tema: 4.2. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Objetivo: Mejorar la infraestructura de la conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.3. Impulsar la Infraestructura de las telecomunicaciones.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Indirecta
4.2.3.3.2 Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia.	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Indirecta



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.2.4.3.3 Emisión de programas radiofónicos con contenidos para combatir la corrupción.	Programas radiofónicos y televisivos difundidos a la población	Dirección radio y Dirección de Televisión, Información y Cinematografía
1.2.4.3.4 Emisión de programas televisivos con contenidos para combatir la corrupción	Promocionales gubernamentales difundidos a través de la radio y televisión Estatal	Dirección radio y Dirección de Televisión, Información y Cinematografía
4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	Porcentaje de cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	Dirección de Ingeniería Radio y Televisión
4.2.3.3.2 Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia.	Porcentaje de cobertura de la señal televisiva con formato HD para la población del estado de Chiapas	Dirección de Ingeniería Radio y Televisión



Publicación No. 0845-A-2020/9**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

En la presente administración, es prioridad del Gobierno del Dr. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, mantener informada a la ciudadanía; por ello la comunicación, representa una premisa fundamental en las relaciones que entablan gobernantes y gobernados. Así, mediante ella, se da respuesta a la población de mantenerse informada sobre las distintas acciones que el gobierno promueve en beneficio de la sociedad, al mismo tiempo, es una práctica permanente y un valor ético que norma la acción de las instituciones públicas, en esencia, la comunicación social forma parte fundamental en esta relación directamente con las necesidades y opciones que una sociedad tiene, para su desarrollo y para el fortalecimiento de su convivencia.

El compromiso primordial de la comunicación social, en concordancia con el avance democratizador de la sociedad chiapaneca, consiste en fortalecer aquellos elementos de juicio que permitan al ciudadano expresarse libremente; así como contar con una información clara y objetiva que le posibilite decidir razonadamente sobre las políticas que el gobierno emprenda a favor de la colectividad.

Todo sistema democrático tiene derecho a la información como un aspecto obligado en un régimen de libertades, entre las que destaca la libre expresión. Así, al estado le corresponde promover el ejercicio de dicho derecho. La libertad de expresión es una garantía que el gobierno honra y reconoce a plenitud, sin restricción alguna.

Este gobierno privilegia la objetividad y responsabilidad en la información, la ponderación y la medida en las opiniones; así como el respeto a la dignidad humana en los contenidos. Así mismo, tiene la indeclinable obligación de promover el diálogo y la conciliación.

En este contexto se presenta el Programa Institucional del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, alineando nuestros programas, proyectos y acciones al siguiente Eje Rector.

Eje 1. Gobierno eficaz y honesto;

Tema 1.2. Austeridad y combate a la corrupción;

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Comunicación Social Y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas realizará todas y cada una de las acciones en materia de comunicación social del Poder Ejecutivo del Estado, difundiendo los programas y acciones de gobierno, proporcionando a los medios de comunicación Estatal, información oficial, veraz y oportuna; así como apoyar a las diferentes dependencias del Gobierno del Estado en la difusión de sus programas y metas de trabajo; así también, será el organismo encargado de establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la Administración Pública Estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.



Con el fin de coordinar, diseñar y supervisar la información generada en la agenda del Ejecutivo se difundirán los eventos o acontecimientos oficiales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de todos los medios informativos y de difusión que realicen sus áreas administrativas e impulsen una eficiente regulación y evaluación en la ejecución de sus programas de trabajo, propiciando la utilización racional de sus recursos y consecuentemente el cumplimiento oportuno de sus tareas.

Es importante comentar que los programas, proyectos y acciones descritas en el presente Programa Institucional 2019-2024, se encuentran debidamente alineados al Plan Estatal Desarrollo Chiapas 2019-2024.

El presente Programa Institucional se elabora con el propósito de coordinar la concertación de acciones en materia de comunicación social que involucren a todos los sectores gubernamentales en el desarrollo social de la entidad.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Estos son los apartados que integran el programa institucional mismo que están conformados de la siguiente manera:

Planeación estratégica.

Misión

Visión

Estructura organizacional

Presencia en las regiones del Estado

Alineación del programa institucional al plan estatal y programa sectorial

Planeación táctica

Matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción

Matriz de proyectos

Matriz de responsabilidad

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Integrar y difundir las acciones, proyectos, estrategias y programas de gobierno; fomentando la cultura de participación, información y transparencia a la sociedad, a través de los medios masivos de comunicación.

B). Visión

Ser la instancia rectora de la administración pública estatal para la óptima integración y difusión de las acciones, proyectos, estrategias y programas de gobierno, procurando que la sociedad reciba de manera eficiente y veraz la información que se genere.



C) Diagnostico

Mediante el cual se crea el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, como un organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal el cual tiene el propósito de llevar a cabo, todas y cada una de las acciones del Poder Ejecutivo del Estado, difundiendo los programas y acciones de Gobierno, proporcionando a los medios de comunicación, información oficial, veraz y oportuna; así como apoyar a las diferentes dependencias del gobierno del estado en la difusión de sus programas y metas de trabajo; así también, será el organismo encargado de establecer y dirigir las políticas de la Administración Pública Estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

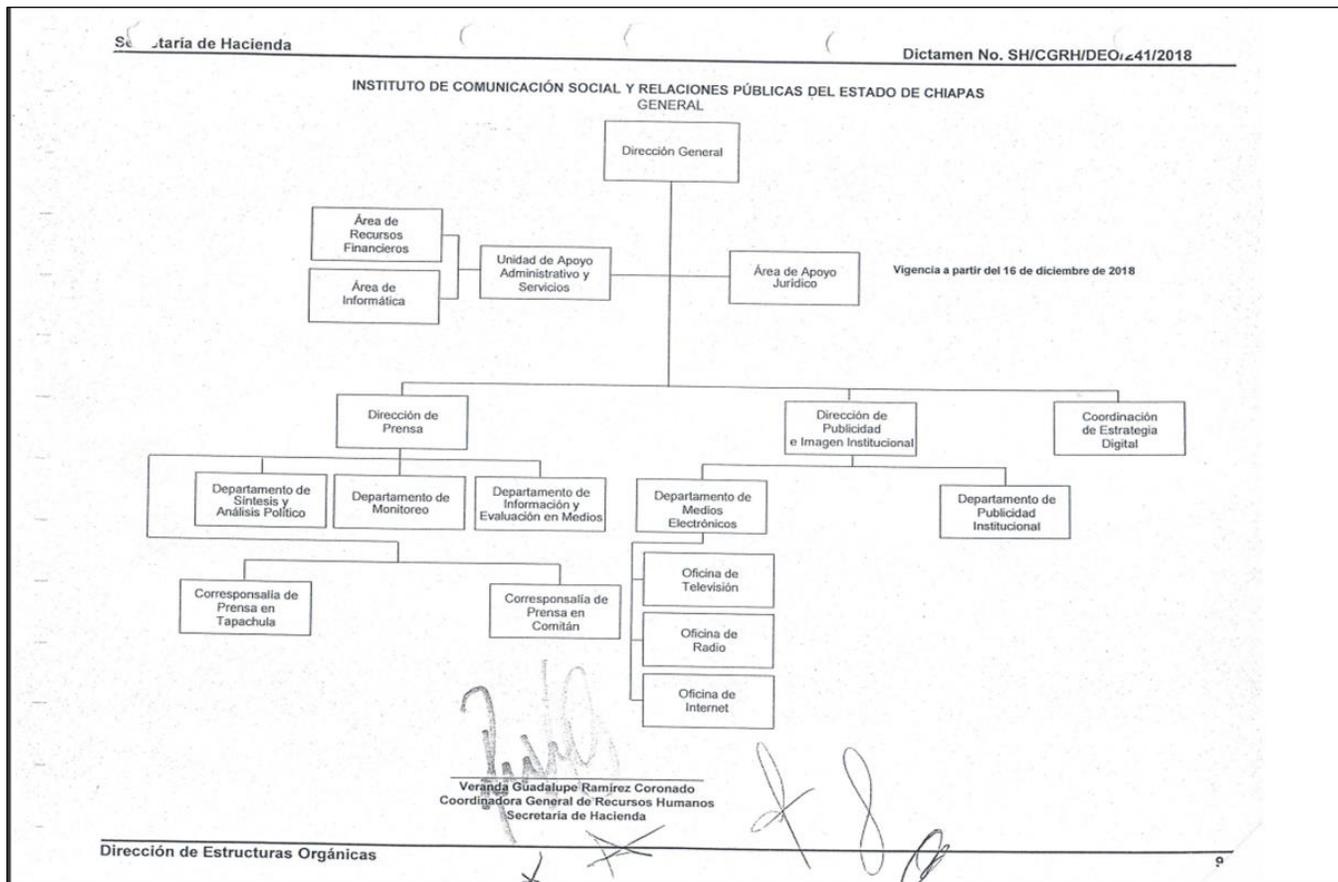
El Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas cuenta con las directrices de políticas en materia de comunicación, con objetivos, metas y lineamientos que rigen la difusión, y publicidad, a través de los medios masivos de comunicación; por lo cual es necesario que los órganos administrativos gubernamentales publiciten y difundan sus acciones a través de la instancia normativa en materia de comunicación social, procurando fomentar la cultura de la información y transparencia, proporcionándole a la población las herramientas para contar con una sociedad participativa y veraz.

Además, es un organismo que difunde el quehacer del Ejecutivo en su diario actuar en las dependencias y entidades a través de acciones de gobierno trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, con el compromiso de optimizar sus procesos y difundir los servicios que ofrece el gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población y generar confianza en la administración pública, adoptando estrategias apropiadas para un mejor desempeño, buscando garantizar que la información se maneje con transparencia y apertura, para que la población conozca con veracidad las acciones que realiza el gobierno en materia de rendición de cuentas.

El compromiso primordial de la comunicación social, en concordancia con el avance democratizador de la sociedad chiapaneca, consiste en fortalecer aquellos elementos de juicio que permitan al ciudadano expresarse libremente; así como contar con una información clara y objetiva que le posibilite decidir razonadamente sobre las políticas que el gobierno emprenda a favor de la colectividad. Para ello, deben trazarse líneas estratégicas de coordinación con las instancias de gobierno, a fin de consolidar, planear y evaluar el trabajo de las distintas áreas de comunicación social del Ejecutivo Estatal.

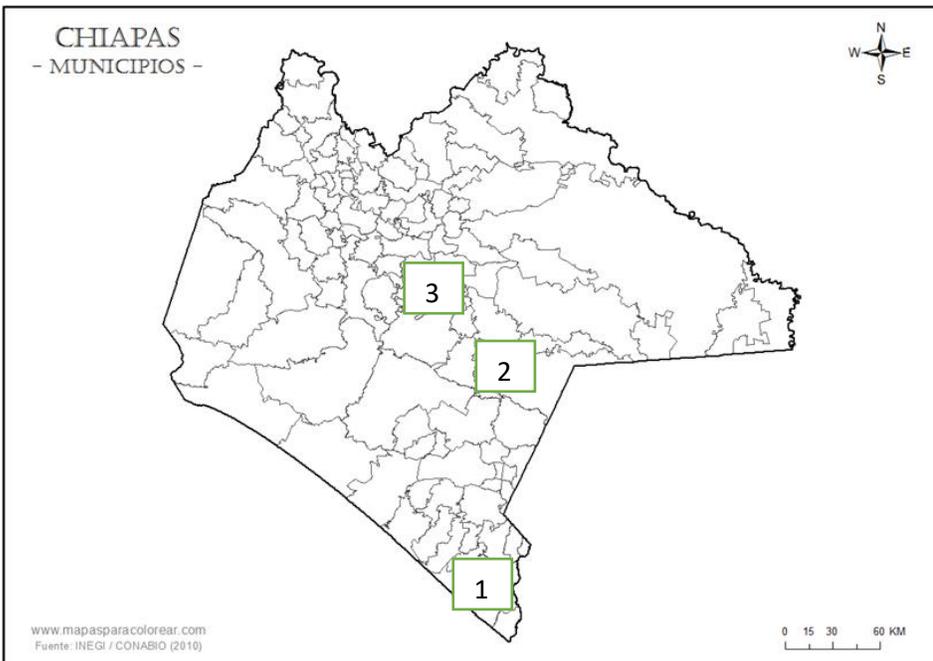


D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

- 1.- Comitán (Región 15 Meseta Comiteca Tojolabal)
- 2.- Tapachula (Región 10 Soconusco)
- 3.- San Cristóbal (Región 5 Altos Tsotsil –Tsel’tal)



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Gobierno, Eficaz y Honesto.	1.2. Austeridad y combate a la corrupción.	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los servicios públicos.	1.2.4.1. Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno.	1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.	Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública Estatal en materia de comunicación social.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los servicios públicos.

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.	Porcentaje de comunicados informativos al alcance de la población.	(Material informativo realizado /Material informativo programado) x 100	2019	100% 29,840 comunicados
Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.	Porcentaje de material publicitario difundido a la población.	(Diseño de campañas publicitarias realizadas/Diseño de campañas publicitarias programadas) x 100	2019	100% 1,776 Campañas

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.2.4 Participación ciudadana en la vigilancia y control de servicios públicos

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social



Línea de Acción: Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Publicitar campañas del quehacer institucional	2019	456
	2020	264
	2021	264
	2022	264
	2023	264
	2024	264
Meta Sexenal		1,776 Campañas

Proyecto	Año	Metas anuales
Comunicados del quehacer Institucional	2019	5,240
	2020	5,300
	2021	4,000
	2022	5,000
	2023	5,100
	2024	5,200
Meta Sexenal		29,840 Comunicados

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 1. Gobierno, Eficaz y Honesto.

Tema: 1.2. Austeridad y combate a la corrupción.

Política Pública: 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los servicios públicos.

Objetivo: 1.2.4.1. Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno.

Estrategia: 1.2.4.3 Mejorar la comunicación social.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.	16. Paz justicia e instituciones solidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.	Porcentaje de comunicados informativos al alcance de la población.	Dirección de Prensa
Coordinar y difundir el quehacer de la administración pública estatal en materia de comunicación social.	Porcentaje de material publicitario difundido a la población.	Dirección de Publicidad.



Publicación No. 0845-A-2020/10**PROGRAMA INSTITUCIONAL
GUBERNATURA 2019-2024**

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

I.- PRESENTACIÓN

La Gubernatura es un órgano de apoyo del Titular del Poder Ejecutivo que entre otros asuntos se encarga de la vinculación interinstitucional, del seguimiento de acuerdos y órdenes del Titular del Ejecutivo, así como las demás atribuciones relacionadas con su administración y normatividad aplicable.

Para los efectos del presente programa, las acciones institucionales se focalizarán en el tema de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que atiende el Eje 1. Gobierno eficaz y honesto del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y el Programa Sectorial Honestidad y Función Pública, específicamente en la línea de acción: *“Garantizar la publicación de información activa en el estado”*.

En ese sentido, el presente documento es un instrumento cualitativo de carácter institucional que fortalece el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados, además garantiza el acceso a la información pública en beneficio de la sociedad, mediante la actualización constante de los servidores públicos que integran el Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, se da cumplimiento al Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, mismo que promueve la creación de instituciones eficaces y responsables para combatir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y sobre todo, el respeto a los derechos humanos.

I.- INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Gubernatura 2019-2024 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tiene como finalidad proveer a los servidores públicos de estrategias de capacitación y adiestramiento referentes al derecho de acceso a la información pública y su marco normativo, así como crear los canales adecuados para su apropiación social, como parte del gobierno abierto.

Para ello, la Gubernatura en coordinación con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la Secretaría de Hacienda, el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, así como el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, trabajarán de manera coordinada para difundir campañas publicitarias y realizar eventos públicos



que incentiven la participación ciudadana, a través del uso de las herramientas tecnológicas y legales en materia de transparencia, rendición de cuentas y sistemas anticorrupción.

Este programa institucional integra las siguientes actividades:

MES	ACTIVIDAD
Enero	1. Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales
Febrero	2. Capacitación sobre problemas comunes y diagnóstico de transparencia de los sujetos obligados
	3. Celebrando la transparencia
Marzo	4. Campaña de fomento a la cultura de la transparencia
Abril	5. Capacitación a los servidores públicos en los temas del marco normativo estatal en la materia
	6. Celebrando la transparencia
Mayo	7. Campaña de fomento a la cultura de la transparencia
Junio	8. Capacitación sobre el manejo de los sistemas de control y seguimiento de transparencia
	9. Celebrando la transparencia
Julio	10. Campaña de fomento a la cultura de la transparencia
Agosto	11. Jornadas de trabajo con sujetos obligados
	12. Celebrando la transparencia
Septiembre	13. Conmemoración del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información
Octubre	14. Campaña de fomento a la cultura de la transparencia
Noviembre	15. Capacitación sobre transparencia ciudadana
Diciembre	16. Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A) Misión

Facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los organismos públicos del Ejecutivo Estatal.

B) Visión

Ser un ente que fortalezca la transparencia gubernamental mediante el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, herramientas que permiten a la ciudadanía su participación activa en el combate a la corrupción.



C) Diagnóstico

En México, a partir de la última década, se suscitó un fenómeno social democrático que generó un cambio de conciencia sobre la importancia del combate a la corrupción. Esto se tradujo en reformas constitucionales, nuevas instituciones, sistemas y procesos que tienen como objetivo garantizar el derecho de acceso universal a la información.

Desde el 2010, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizaron estudios sobre la Métrica de Gobierno Abierto, a fin de analizar el desempeño de los organismos garantes en la salvaguarda del ejercicio del derecho de acceso a la información, además de otros elementos como la actuación de los sujetos obligados, los tiempos de respuesta en las solicitudes de acceso, las estructuras administrativas y la accesibilidad de los portales de transparencia, entre otros.

En ese sentido, el CIDE y el INAI emitieron los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019 en el componente de acceso a la información, donde a nivel nacional Chiapas se ubica en el lugar 22 desde la perspectiva gubernamental y 24 desde la perspectiva ciudadana con 0.83 puntos porcentuales.

Ante este escenario, el Programa Institucional de la Gubernatura 2019-2024 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene como meta alcanzar 0.04 puntos porcentuales, con ello lograremos colocar al Estado entre los lugares 11 y 15 del total de las entidades federativas.

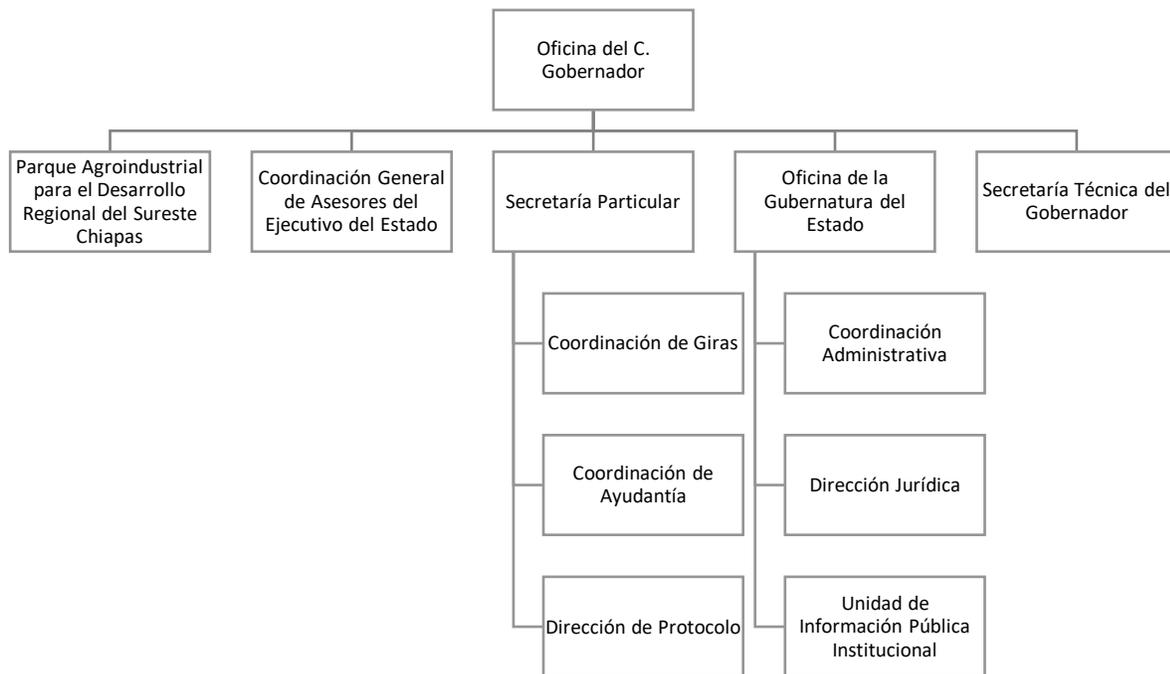
De este modo, implementaremos más y mejores mecanismos con el propósito de hacer eficiente el desempeño de los sujetos obligados y capacitar a las unidades de transparencia sobre los conocimientos técnicos y profesionales que les permita publicar la información en estricto apego al marco normativo vigente.

Paralelamente, se coordinarán acciones interinstitucionales que incentivarán la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas, con ello se busca generar confianza y certeza social a través de información veraz, clara y oportuna en el marco del gobierno abierto.

Cabe señalar que a pesar del marco legal en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, se requiere también de reglamentación para su correcta ejecución, lo que permitirá regular los procedimientos correspondientes a fin de combatir la corrupción en beneficio de la ciudadanía.



D) Estructura Organizacional



E) Presencia en las regiones del estado

El Periódico Oficial No. 414 3a. Sección, Decreto No. 0054-A-2018 de fecha 08 de diciembre de 2018 por el que se crea la Gubernatura, delimitó en el artículo 5º y en los artículos 4º y 5º transitorios, el alcance y atribuciones de la misma.

F) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y al Programa.

Eje	Tema	Política pública	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1. Gobierno eficaz y honesto	1.2. Austeridad y combate a la corrupción	1.2.2. Gestión pública transparente	Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública	1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de Gobierno Abierto	1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA

A) Matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción

Política pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de Gobierno Abierto.

Línea de acción	Indicador	Fórmula	Línea Base / Año	Meta
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado	Índice de la disponibilidad de información pública y de libre acceso	Sumatoria de los índices de las variables que integran el componente de acceso a la información, en sus perspectivas gubernamental y ciudadana Número de variables	0.83 / 2018	Sexenal: 0.87

B) Matriz de proyectos

Política pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de Gobierno Abierto.

Línea de acción: 1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado.

Proyecto	Año	Meta anual
Programa de Asesoría, Capacitación y Difusión de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2019-2024	2019	0.007
	2020	0.007
	2021	0.007
	2022	0.007
	2023	0.007
	2024	0.007
Meta Sexenal		0.04

C) Alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del programa institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030

Eje 1. Gobierno eficaz y honesto



Tema: 1.2. Austeridad y combate a la corrupción

Política pública: 1.2.2. Gestión pública transparente

Objetivo: Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública

Estrategia: 1.2.2.2. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de Gobierno Abierto

Línea de acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado	No.16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado	No.16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado	No.16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Indirecta

V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de acción	Indicador	Unidad responsable
1.2.2.2.1. Garantizar la publicación de información activa en el estado	Índice de la disponibilidad de información pública y de libre acceso	Gubernatura



Publicación No. 0845-A-2020/11**PROGRAMA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento y artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 040, Decreto No. 207 tomo III, de fecha miércoles 26 de junio de 2019.

La Secretaría de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al igual que todas las dependencias del gobierno estatal dan cumplimiento de las políticas públicas, las cuales se alinean a los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, en el que se establecen las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores estratégicos y de objetivos que permitirán medir los avances alcanzados; Sin dejar de mencionar que dichas acciones se encuentran con estricto apego a los convenios internacionales para su cumplimiento mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A través del presente documento esta Secretaría presenta los planes, programas, proyectos y acciones operativas realizadas por la misma, las cuales se llevan a cabo en función de mejorar su aplicación y obtener mejores resultados en beneficio de la sociedad; Chiapas actualmente es vista en el exterior como un estado rico en recursos naturales y en proceso de desarrollo, un lugar seguro para la inversión de empresas nacionales y extranjeras pero principalmente como un estado democrático en la que sociedad y gobierno interactúan para alcanzar los niveles de seguridad que hacen hoy de Chiapas uno de los más seguros de todo el país; Dicha condición no es producto de la nada pues si no más bien, es producto de un arduo trabajo gubernamental que da prioridad a la población Chiapaneca y a su entorno, situación que se ve de manera cotidiana a través de la implementación de las mesas de seguridad que se realizan en esta ciudad capital y en los diversos municipios de la entidad, con la única finalidad de proteger la integridad física y de pertenencias de sus habitantes, como parte del acercamiento íntimo entre gobierno-sociedad que da fortaleza a los niveles de seguridad y por ende de gobernabilidad de las que hoy goza el estado de Chiapas; El accionar gubernamental que se despliega a través de esta Secretaría en materia de seguridad pública y ciudadana involucra el accionar de una fuerza operativa de más de 9,000 elementos distribuidos estratégicamente en toda la entidad garantizando las mejores condiciones de bienestar a los ciudadanos que diariamente realizan sus actividades cotidianas, dichas acciones de contención, prevención de los delitos, readaptación social y otras más son realizadas sin distinción de edad, sexo y condición social, sumándose además a las acciones que en estos tiempos son de suma importancia como es el tema de violencia de género contra las mujeres.

II.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento se encuentra segmentado en tres apartados, en los cuales están plenamente identificados los niveles de intervención en el proceso de planeación estratégica; dentro del primer apartado se expresa la visión y misión, que como ente gubernamental tiene su razón de ser y de actuar. Así también contempla el diagnóstico institucional como una radiografía del cómo nos encontramos en materia de seguridad, así como la problemática que necesitamos resolver y los factores que impiden el desarrollo adecuado de las acciones en la materia y que inciden en el incremento de los delitos en la entidad. Es importante conocer la cobertura de la presencia policial y los servicios que se prestan en materia de seguridad, readaptación social, vialidad en todas las regiones del estado, para atender satisfactoriamente las necesidades de la población en los 123 municipios, reconociendo las debilidades que aún se tienen en esta materia priorizando nuestras fortalezas y potencializando los logros alcanzados para el mejor desarrollo de la entidad; Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en la política pública **1.3.1. Seguridad Ciudadana** en sus estrategias 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y Equipamiento en las Instituciones de Seguridad Pública y 1.3.1.3 Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores y por último 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.

El segundo apartado y continuando con el proceso de planeación Táctica, se muestra para su ejecución a mediano plazo, precisando planes, metas y acciones, así como se determina el grado de responsabilidad de cada elemento que interviene en el proceso antes mencionado para el logro de los objetivos institucionales, en dicho apartado se plasman y detallan los indicadores de cada una de las líneas de acción que están vinculados a el cumplimiento del PED y Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho, así como al cumplimiento de políticas transversales en materia de seguridad, que dan cabal cumplimiento a los acuerdos tomados por el mandatario federal y estatal, en temas de seguridad pública y ciudadana así como al tema de violencia estructural de género en contra de las mujeres en el estado de Chiapas las cuales se atienden de manera coordinada con otras dependencias del ejecutivo estatal y por último la atención que se le da al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible 05, 08, 9 y 16 siendo los tres primeros de manera indirecta y el último de manera directa.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, considera en su capítulo único, artículo tercero de su reglamento de ética y disciplina, regirse en todo momento durante su actuación por los principios constitucionales de legalidad, objetividad, integridad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos y garantías individuales; evitando en todo momento arbitrariedades, actuando con congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y medios disponibles; quienes en todo momento imperarán por el orden jurídico y la disciplina.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Implementar programas en materia de seguridad y protección ciudadana, para preservar, mantener y restablecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el Estado, a través de corporaciones comprometidas con la sociedad, en el marco de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad.

B). Visión



Ser una dependencia que garantice la paz y el orden público, reduciendo la incidencia delictiva en el Estado, a través de una policía integral en materia de seguridad y protección ciudadana, y que de manera coordinada se consolide la actuación del personal involucrado en la seguridad pública, actuando bajo los valores de legalidad, profesionalismo, responsabilidad y honradez fortaleciendo el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

C). Diagnóstico

El gobierno actual conoce y actúa para fortalecer su accionar que tiene el tema de seguridad, tanto es así que ha consolidado un documento rector en donde enmarca la directriz de acción que se tiene trazado realizar en la materia durante la presente administración a través del cumplimiento de objetivos plenamente determinados y políticas públicas eficientes, determinadas mediante consultas ciudadanas, característica que le da mayor compromiso ciudadano para la consolidación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024; Reducir la incidencia delictiva, no es un tema de fácil alcance pues es necesario para ello que confluyan todas las fuerzas necesarias para su accionar, gobierno y sociedad, representan la parte más importante para lograr los parámetros de seguridad necesarios que permitan a los ciudadanos desarrollar plenamente sus actividades.

No podemos ocultar que el crecimiento de la inseguridad es un fenómeno que día a día afecta a más entidades federativas, los gobiernos emplean sus recursos y esfuerzos para mantener las garantías de seguridad que merecen los ciudadanos para poder llevar a cabo sus actividades rutinarias, Chiapas hoy en día cuenta con una posición privilegiada en materia de seguridad pues a sabiendas que dicha condición es producto de una eficiente inversión en la materia y no producto de la deficiencia institucional de otros estados.

De acuerdo al último resultado publicado por índice de Paz México al cierre de 2019, * informe anual elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), donde se analiza la dinámica de la violencia en México, así como las debilidades y fortalezas de las instituciones y estructuras que crean sociedades pacíficas, conocidas como Paz Positiva, necesarias para reducir sustancialmente las tasas de violencia.

[*http://indicedepazmexico.org/](http://indicedepazmexico.org/)

En este contexto, gracias a las estrategias desarrolladas por la actual administración estrategias, políticas públicas y acciones efectivas implementadas en la materia, Chiapas logró subir un sitio para ubicarse en el cuarto lugar en comparación con el año 2018; En dicho informe de nueva cuenta, Yucatán fue el estado más pacífico de México, seguido de Campeche, Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo.

Las acciones desarrolladas en la materia parece que son las adecuadas para alcanzar los niveles de gobernabilidad y de seguridad del cual gozamos en la actualidad, y nos obliga a fortalecer cada uno de los programas y acciones desarrolladas, haciendo énfasis en el fortalecimiento a la labor de investigación e inteligencia policial, que permite un conocimiento detallado de los eventos que se presentan diariamente y que vulneran a nuestra sociedad chiapaneca, permitiendo el oportuno desarrollo de acciones preventivas.

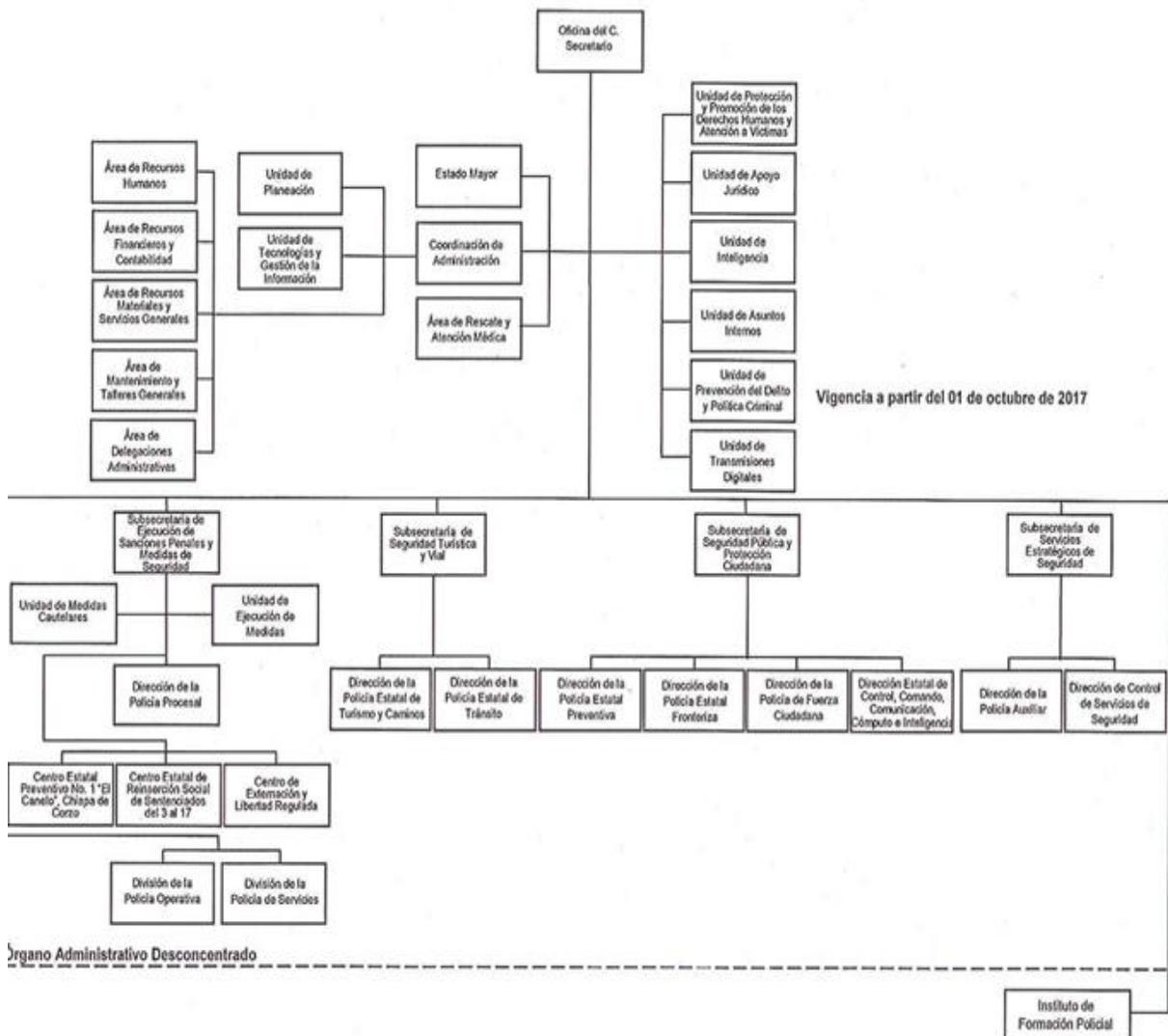
Existen temas por mejorar, tales como el fortaleciendo y capacitación de elementos en temas de prevención y atención de los delitos con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, referentes a la actuación policial y de seguridad, acciones para la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, la capacitación policial con enfoque de género y otras más.



El estado de Chiapas se encuentra como la mayoría de los estados en proceso de fortalecimiento policial construyendo las condiciones idóneas para contar más y mejores elementos policiales brindando mejores oportunidades de desarrollo profesional a través del acceso educativo profesional de los mismos, brindar mayores oportunidades educativas para su mejor desarrollo, gestionando las condiciones para mejorar los ingresos de los mismo para mejorar sus condiciones laborales para bien común y de la comunidad a la que sirven.

Fortalecer los programas de reinserción social apegadas a la necesidad real de las personas recluidas dentro de los diferentes Centros de Reinserción Social de Sentenciados del Estado, es una de las preocupaciones de esta administración, lograr ese cambio de mentalidad que deseamos en ellos, es un trabajo arduo y complejo, combinar el aspecto educativo, laboral y de esparcimiento parece ser el más indicado; pero esta administración va más allá de todo ello, pues centra sus acciones procurando dar mayor énfasis en el desarrollo de los mismos, para que una vez concluida su sentencia sean personas productivas, propiciando las condiciones necesarias para el autoempleo, logrando con ello contribuir al desarrollo de sus familias y del estado de Chiapas.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho.	1.3.1. Seguridad ciudadana.	Reducir la incidencia delictiva.	1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública	1.3.1.1.5. Adquisición y conexión de cámaras de video vigilancia para la atención ciudadana
				1.3.1.3. Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores.	1.3.1.3.1 Impartir cursos de adiestramiento 1.3.1.3.2 Impartir clases de alfabetización 1.3.1.3.3 Impartir cursos sobre la importancia de una vida sana 1.3.1.3.4 Impartir pláticas para promover la reinserción social 1.3.1.3.5 Entrega de constancias de alfabetización 1.3.1.3.6 Otorgar consultas médicas realizadas.
				1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.	1.3.1.4.1 Patrullajes realizados en el Estado 1.3.1.4.2 Servicios de vigilancia realizados en el Estado. 1.3.1.4.3 Servicios de apoyo realizados en el Estado. 1.3.1.4.4 Aseguramiento de personas. 1.3.1.4.5 Operativos de seguridad realizados en el Estado. 1.3.1.4.6 Impartir cursos de educación Vial. 1.3.1.4.7 Impartir curso de manejo. 1.3.1.4.8 Acciones para prevenir el delito



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad Ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.1.5. Adquisición y conexión de cámaras de video vigilancia para la atención ciudadana	Índice de Cámaras de video vigilancia y llamadas de auxilio para su operatividad eficiente	(Número de cámaras de video vigilancia adquiridas y conectadas al año actual /Número de cámaras de video vigilancia adquiridas y conectadas al año base) *100	472/2019	100% 1,050 cámaras

Estrategia: 1.3.1.3. Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.3.1 Impartir cursos de adiestramiento	Porcentaje de cursos de adiestramiento	Número de cursos de adiestramiento impartidos/ número de cursos de adiestramiento programados* 100	0/2019	100% 19,406 cursos



1.3.1.3.2 Impartir clases de alfabetización	Porcentaje de clases de alfabetización	Número de clases de alfabetización realizadas / Número de clases de alfabetización programadas*100	0/2019	100% 116,431 clases
1.3.1.3.3 Impartir cursos sobre la importancia de una vida sana	Porcentaje de cursos para instruir a la población sobre la importancia de una vida digna y sana	Número de cursos realizados para instruir a la población sobre la importancia de una vida digna y sana/ Número de cursos programados para instruir a la población sobre la importancia de una vida digna y sana *100	0/2019	100% 51,747 cursos
1.3.1.3.4 Impartir pláticas para promover la reinserción social	Porcentaje de pláticas para promover la reinserción social	Número de pláticas para promover la reinserción social realizadas / Número de pláticas para promover la reinserción social programas*100	0/2019	100% 116,431 Pláticas
1.3.1.3.5 Entrega de constancias de alfabetización	Porcentaje de constancias de alfabetización	Número de constancias de alfabetización entregadas / Número de constancias de alfabetización por entregar programadas *100	0/2019	100% 1,294 constancias
1.3.1.3.6 Otorgar consultas médicas a personas privadas de su libertad	Porcentaje de consultas médicas a personas privadas de su libertad	Número de consultas médicas a personas privadas de su libertad otorgadas / Número de consultas médicas a personas privadas de su libertad programadas por otorgar	0/2019	100% 323,420 Consultas médicas



1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.4.1 Patrullajes realizados en el Estado	Porcentaje de Patrullajes realizados en el Estado	$\frac{\text{Número de patrullajes realizados en el Estado}}{\text{Número de patrullajes programados en el Estado}} * 100$	0/2019	12,202,151
1.3.1.4.2 Servicios de vigilancia realizados en el Estado.	Porcentaje de Servicios de vigilancia realizados en el Estado.	$\frac{\text{Número de servicios de vigilancia realizados en el Estado}}{\text{Número de servicios de vigilancia programados en el Estado}} * 100$	0/2019	1,600,310
1.3.1.4.3 Servicios de apoyo realizados en el Estado.	Porcentaje de Servicios de apoyo realizados en el Estado.	$\frac{\text{Número de servicios de apoyo realizados en el Estado}}{\text{Número de servicios de apoyo programado en el Estado}} * 100$	0/2019	1,928,969
1.3.1.4.4 Aseguramiento de personas.	Porcentaje de Aseguramiento de personas	$\frac{\text{Número de aseguramiento de personas realizadas}}{\text{Número de aseguramiento de personas programadas}} * 100$	0/2019	40,912
1.3.1.4.5 Operativos de seguridad realizados en el Estado.	Porcentaje de Operativos de seguridad realizados en el Estado.	$\frac{\text{Número de operativos de seguridad realizados en el Estado}}{\text{Número de operativos de seguridad programados en el Estado}} * 100$	0/2019	140,234



1.3.1.3.6 Impartir cursos de educación Vial.	Porcentaje de cursos de educación Vial impartidos	Número de cursos de educación Vial impartidos / Número de cursos de educación Vial programados*100	0/2019	11,321
1.3.1.3.7 Impartir curso de manejo.	Porcentaje de cursos de manejo impartidos	Número de cursos de manejo impartidos / Número de cursos de manejo programados *100	0/2019	1,099
1.3.1.4.8 Acciones para prevenir el delito	Porcentaje de acciones para prevenir el delito	Número de acciones para prevenir el delito realizadas / Número de acciones para prevenir el delito programadas*100	0/2019	26,705

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad Ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública

Línea de Acción: 1.3.1.1.5. Adquisición y conexión de cámaras de video vigilancia para la atención ciudadana

Proyecto	Año	Metas anuales
Modernización del Sistema de Videovigilancia en el Estado.	2019	10
	2020	113
	2021	113
	2022	113
	2023	113
	2024	116
Meta Sexenal		578 Cámaras



Política Pública: 1.3.1. Seguridad Ciudadana

Estrategia: 1.3.1.3. Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores

Línea de Acción: 1.3.1.3.1 Impartir cursos de adiestramiento

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado	2019	3,000
	2020	3,090
	2021	3,183
	2022	3,278
	2023	3,377
	2024	3,478
Meta Sexenal		19,406 Cursos

Línea de Acción: 1.3.1.3.2 Impartir clases de alfabetización

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado	2019	18,000
	2020	18,540
	2021	19,096
	2022	19,669
	2023	20,259
	2024	20,867
Meta Sexenal		116,431 Clases

Línea de Acción: 1.3.1.3.3 Impartir cursos sobre la importancia de una vida sana

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado.	2019	8,000
	2020	8,240
	2021	8,487



	2022	8,742
	2023	9,004
	2024	9,274
Meta Sexenal		51,747 Cursos

Línea de Acción: 1.3.1.3.4 Impartir pláticas para promover la reinserción social

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado.	2019	18,000
	2020	18,540
	2021	19,096
	2022	19,669
	2023	20,259
	2024	20,867
Meta Sexenal		116,431 Pláticas

Línea de Acción: 1.3.1.3.5 Entrega de constancias de alfabetización

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado.	2019	200
	2020	206
	2021	212
	2022	219
	2023	225
	2024	232
Meta Sexenal		1,294 Constancias

Línea de Acción: 1.3.1.3.6 Otorgar consultas médicas realizadas

Proyecto	Año	Metas anuales
Implementar Acciones para la Reinserción Social de Sentenciados en el Estado.	2019	50,000
	2020	51,500
	2021	53,045



	2022	54,636
	2023	56,275
	2024	57,964
Meta Sexenal		323,420 Consultas

Política Pública: 1.3.1. Seguridad Ciudadana

Estrategia: 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito

Línea de Acción: 1.3.1.4.1 Patrullajes realizados en el Estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevenir la Comisión de hechos delictivos en el estado.	2019	1,886,422
	2020	1,943,015
	2021	2,001,305
	2022	2,061,344
	2023	2,123,185
	2024	2,186,880
Meta Sexenal		12,202,151 Patrullajes

Línea de Acción: 1.3.1.4.2 Servicios de vigilancia realizados en el Estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevenir la Comisión de hechos delictivos en el estado.	2019	247,404
	2020	254,826
	2021	262,471
	2022	270,345
	2023	278,455
	2024	286,809
Meta Sexenal		1,600,310 Servicios

Línea de Acción: 1.3.1.4.3 Servicios de apoyo realizados en el Estado.



Proyecto	Año	Metas anuales
Prevenir la Comisión de hechos delictivos en el estado.	2019	298,214
	2020	307,160
	2021	316,375
	2022	325,866
	2023	335,642
	2024	345,712
Meta Sexenal		1,928,969 Apoyos

Línea de Acción: 1.3.1.4.4 Aseguramiento de personas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevenir la Comisión de hechos delictivos en el estado.	2019	6,325
	2020	6,515
	2021	6,710
	2022	6,911
	2023	7,119
	2024	7,332
Meta Sexenal		40,912 Aseguramientos

Línea de Acción: 1.3.1.4.5 Operativos de seguridad realizados en el Estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevenir la Comisión de hechos delictivos en el estado.	2019	21,680
	2020	22,330
	2021	23,000
	2022	23,690
	2023	24,401
	2024	25,133
Meta Sexenal		140,234 Operativos

Línea de Acción: 1.3.1.4.6 Impartir cursos de educación Vial.



Proyecto	Año	Metas anuales
Dirigir, Ordenar y Vigilar el tránsito Vehicular en el estado.	2019	1,750
	2020	1,803
	2021	1,857
	2022	1,912
	2023	1,970
	2024	2,029
Meta Sexenal		11,321

Línea de Acción: 1.3.1.4.7 Impartir curso de manejo

Proyecto	Año	Metas anuales
Dirigir, Ordenar y Vigilar el tránsito Vehicular en el estado.	2019	170
	2020	175
	2021	180
	2022	186
	2023	191
	2024	198
Meta Sexenal		1,099

Línea de Acción: 1.3.1.3.8 Acciones para prevenir el delito

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar e Implementar programas la prevención del delito.	2019	4,130
	2020	4,253
	2021	4,380
	2022	4,511
	2023	4,646
	2024	4,785
Meta Sexenal		26,705



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje1: Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Política Pública:1.3.1. Seguridad ciudadana

Objetivo: Reducir la Incidencia Delictiva

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.1.1.5. Adquisición y conexión de cámaras de video vigilancia para la atención ciudadana		<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16. a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Directa</p> <p>Indirecta</p>

Eje1: Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Política Pública:1.3.1. Seguridad ciudadana

Objetivo: Reducir la Incidencia Delictiva



Estrategia: 1.3.1.3. Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.1.3.1 Impartir cursos de adiestramiento 1.3.1.3.2 Impartir clases de alfabetización 1.3.1.3.3 Impartir cursos sobre la importancia de una vida sana 1.3.1.3.4 Impartir pláticas para promover la reinserción social 1.3.1.3.5 Entrega de constancias de alfabetización 1.3.1.3.6 Otorgar consultas médicas realizadas		8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Directa

Eje1: Gobierno eficaz y honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Política Pública:1.3.1. Seguridad ciudadana

Objetivo: Reducir la Incidencia Delictiva

Estrategia: 1.3.1.4. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------



<p>1.3.1.4.1 Patrullajes realizados en el Estado</p> <p>1.3.1.4.2 Servicios de vigilancia realizados en el Estado.</p> <p>1.3.1.4.3 Servicios de apoyo realizados en el Estado.</p> <p>1.3.1.4.4 Aseguramiento de personas.</p> <p>1.3.1.4.5 Operativos de seguridad realizados en el Estado.</p> <p>1.3.1.4.6 Impartir cursos de educación Vial.</p> <p>1.3.1.4.7 Impartir curso de manejo.</p> <p>1.3.1.4.8 Acciones para prevenir el delito</p>		<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p>Directa</p>
--	---	---	----------------

V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.1.1.5. Adquisición y conexión de cámaras de videovigilancia para la atención ciudadana.	Índice de Cámaras de video vigilancia y llamadas de auxilio para su operatividad eficiente	Dirección Estatal de Control, comando , comunicación e Inteligencia
1.3.1.3.1 Impartir cursos de adiestramiento	Porcentaje de cursos de adiestramiento	Subsecretaría .de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.3.2 Impartir clases de alfabetización	Porcentaje de clases de alfabetización	Subsecretaría .de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.3.3 Impartir cursos sobre la	Porcentaje de cursos para instruir a la	Subsecretaría .de



importancia de una vida sana	población sobre la importancia de una vida digna y sana	Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.3.4 Impartir pláticas para promover la reinserción social	Porcentaje de pláticas para promover la reinserción social	Subsecretaría .de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.3.5 Entrega de constancias de alfabetización	Porcentaje de constancias de alfabetización	Subsecretaría .de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.3.6 Otorgar consultas médicas realizadas.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas privadas de su libertad	Subsecretaría .de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad
1.3.1.4.1 Patrullajes realizados en el Estado	Porcentaje de Patrullajes realizados en el Estado	Dirección de la Policía Estatal Preventiva
1.3.1.4.2 Servicios de vigilancia realizados en el Estado.	Porcentaje de Servicios de vigilancia realizados en el Estado.	Dirección de la Policía Estatal Preventiva
1.3.1.4.3 Servicios de apoyo realizados en el Estado.	Porcentaje de Servicios de apoyo realizados en el Estado.	Dirección de la Policía Estatal Preventiva
1.3.1.4.4 Aseguramiento de personas.	Porcentaje de Aseguramiento de personas	Dirección de la Policía Estatal Preventiva
1.3.1.4.5 Operativos de seguridad realizados en el Estado.	Porcentaje de Operativos de seguridad realizados en el Estado.	Dirección de la Policía Estatal Preventiva
1.3.1.4.6 Impartir cursos de educación Vial.	Porcentaje de cursos de educación Vial impartidos	Dirección de la Policía Estatal de Tránsito
1.3.1.4.7 Impartir curso de manejo.	Porcentaje de cursos de manejo impartidos	Dirección de la Policía Estatal de Tránsito
1.3.1.4.8 Acciones para prevenir el delito	Porcentaje de acciones para prevenir el delito	Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal



Publicación No. 0845-A-2020/12**PROGRAMA INSTITUCIONAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2019-2024****I.-PRESENTACIÓN**

El presente Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber elaborarlo de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

La Fiscalía General del Estado, es un organismo autónomo, que contribuye al cumplimiento de los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, apegado a las políticas públicas y estrategias específicas. Dentro de este programa se precisan indicadores que permitirán medir los avances obtenidos; así mismo, esta institución busca a través de sus acciones cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este documento, se presentan las acciones de los programas y proyectos en función del tiempo de ejecución, a su naturaleza y a su impacto en materia de procuración de justicia, atendiendo los asuntos relacionados exclusivamente de este sector; en la investigación y persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden común; solicitar la medidas cautelares contra los imputados; buscar y presentar pruebas que acrediten la participación de estos en hechos que las leyes señalen como delito; procurar que los juicios del orden común en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de la justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas, e intervenir en todos los asuntos que la ley determine.

Este programa instrumenta al Programa Sectorial de Sociedad Segura y Estado de Derecho, por lo que reflejará el trabajo realizado conforme a la meta sexenal distribuida de forma anual, en el fortalecimiento a la procuración de justicia y el desarrollo de políticas de prevención, políticas transversales de derechos humanos, resiliencia y gestión de riesgos, igualdad de género, medio ambiente, interculturalidad, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Una de las tareas fundamentales de todo gobierno es la de brindar la debida protección a sus habitantes. La tarea de proteger implica que los individuos desarrollen con normalidad su vida cotidiana en un marco de paz y libertad. Por ello resulta fundamental que el gobierno estatal apostó al establecimiento de una política integral para una mejor coordinación entre las dependencias encargadas de procuración de justicia y seguridad pública; además de otros niveles de gobierno en la persecución e investigación de los delitos.

I.-INTRODUCCIÓN.

El presente documento describe los apartados siguientes: el de Planeación Estratégica, el cual incluye la misión y visión que como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional como una radiografía del cómo nos encontramos, la problemática que necesitamos resolver y los factores que entorpecen la procuración de justicia. La estructura organizacional busca identificar el talento humano que abone desde cada área al logro de los objetivos y metas de esta Fiscalía General, de forma eficiente. Es importante conocer la presencia en las regiones del estado, para atender a la ciudadanía que presentan su denuncia en los



125 municipios, reconociendo las debilidades y fortalezas que condiciona la geografía y pluriculturalidad de cada una. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional, de manera directa con el Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho en su política pública, Investigación y Acceso a la Justicia que atiende a las Estrategias: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana, 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia y 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto, así como; de manera indirecta, Incidimos en las Políticas Públicas del Sector Política y Gobierno en el tema de Gobernabilidad y Gobernanza, en su estrategia 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados, en coadyuvancia con la federación y además el Sector de Bienestar Social, con Sociedad incluyente y la estrategia 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

El siguiente apartado, es el de Planeación Táctica, se describe para su ejecución a mediano plazo, precisando metas y acciones, determinando a los responsables del logro del objetivo institucional, y se detallan indicadores de líneas de acción, como por ejemplo: la implementación de acciones contempladas en el programa de prevención ciudadana, instalación de los puntos de control del programa de Alcoholímetro, incrementar la participación de los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información en la prevención del delito, impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización, proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito, emitir órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género, entre otros; por otra parte es importante destacar que nuestras acciones están orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 16, 10 y 5.

La Fiscalía General del Estado, tiene presente en su Código de Ética, los principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad, los cuales orientan el desempeño de los servidores públicos a fin de coadyuvar en la optimización de la procuración de justicia, con pleno respeto a los derechos humanos permitiendo mayor certeza legal en la atención a las necesidades de la población, fortaleciendo la cultura de la legalidad y el estado de derecho, en beneficios de las y los chiapanecos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común, bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos; vigilando el orden constitucional en defensa de los intereses de la sociedad y el Estado.

B). Visión

Ser una institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que brinda un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la procuración de justicia, integrado por personal con vocación de servicio, para enfrentar nuevos retos que inspiren la confianza de la sociedad.

C). Diagnóstico

La Institución del Ministerio Público en el Estado, encuentra su fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 92 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; en ellos se señala que la investigación y persecución de los delitos corresponde al



Ministerio Público y a las Policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Los problemas de violencia que han afectado al país en los últimos años, la creciente explosión demográfica, el fenómeno de migración, la delincuencia organizada, la incidencia delictiva y la desconfianza ciudadana en la institución, con lleva a enfrentar mayores dificultades para responder oportunamente a las necesidades actuales que demanda la población en materia de procuración de justicia en el Estado, la acumulación de carpetas de investigación y mandamientos judiciales en rezago, es una tendencia a revertir en la actual administración.

Los municipios con mayor número de denuncias son Tuxtla Gutiérrez con 33.2%, Tapachula en un 15.4%, San Cristóbal de las Casas con 5.01%, Comitán de Domínguez 3.1%, Chiapa de Corzo 3%, Villaflores 2.7% y Palenque 2.6%.

La Fiscalía General del Estado, tiene la obligación de contribuir a garantizar el Estado de Derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos del fuero común, observando la estricta aplicación de la ley y de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Y tiene el reto de mantener el Estado con bajo índice delictivo, para la cual cuenta con Fiscalías de Distrito distribuidas por la geografía estatal para brindar atención oportuna a los delitos del fuero común cometidos por los delincuentes, y además se cuenta en la capital con Fiscalías de Materia, especializadas para investigar y perseguir los delitos ante la denuncia de un hecho delictivo.

Como han señalado estadísticas especializadas, el Estado de Chiapas, se encuentra entre las entidades federativas más seguras del país, esto no significa que no exista la delincuencia; sin embargo, se ha venido combatiendo con responsabilidad y firmeza a toda manifestación que transgrede a la sociedad.

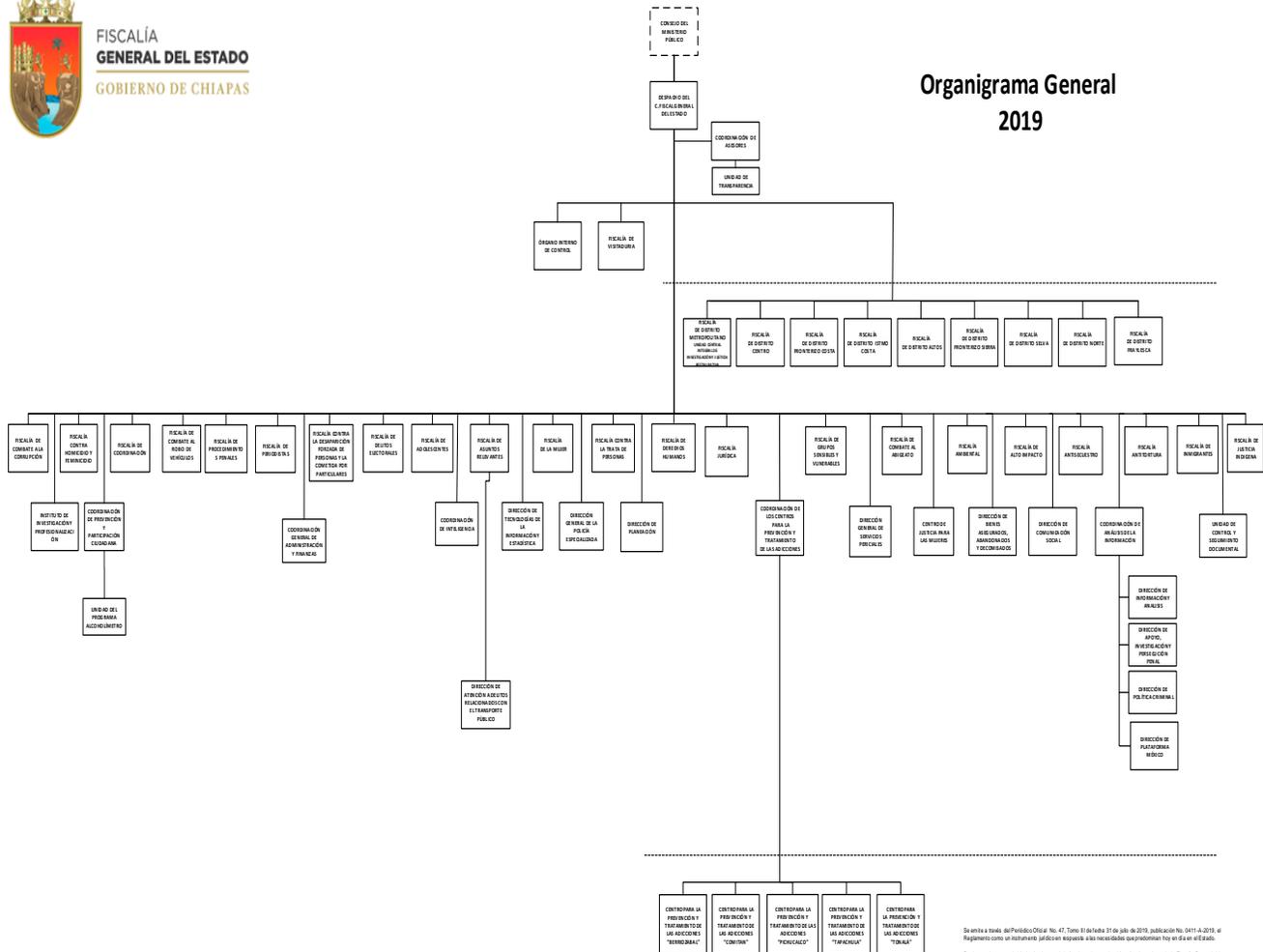
En el logro de estos fines, la procuración de justicia no se mantiene estática, sino que está sujeta a constantes transformaciones motivadas por los cambios de los diferentes sectores y manifestaciones de delincuencia que tratan de desestabilizar la paz social. Para responder cabalmente a los retos que afronta, es indispensable un marco legal adecuado y desarrollar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de cumplimiento estricto de las normas jurídicas para enfrentar a la delincuencia y se respetará invariablemente las garantías constitucionales, los derechos humanos de los ciudadanos, la legislación aplicable, combatir la inseguridad, la corrupción y hacer una procuración de justicia cercana a la gente.



D). Estructura Organizacional



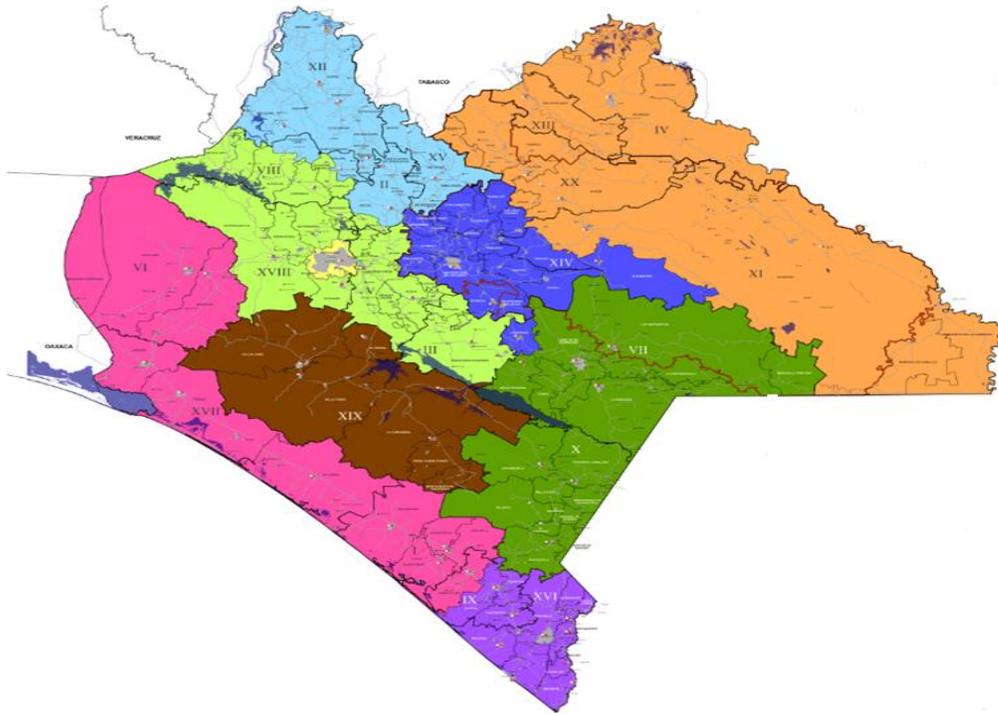
Organigrama General
2019



Se emite a través del Periódico Oficial No. 47, Tomo II del día 31 de julio de 2019, publicación No. 0411-A-2019, el Reglamento como el instrumento jurídico en materia de organización y funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, su ámbito de aplicación de las direcciones de la Fiscalía en los Municipios, Fiscalías de Socorro, Fiscalías de Atención y Fomento, Fiscalías de Ritos de Verdad, Fiscalías de Amparo y Fiscalías de Justicia, a fin de ordenar el proceso de organización y funcionamiento de manera que se asegure la independencia y la imparcialidad de la Fiscalía de manera que corresponde.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



Fiscalía de Distrito FRONTERIZO COSTA

015	Cacahoatán	46,446
035	Frontera Hidalgo	13,912
037	Huehuetán	36,038
060	Huixtla	54,566
054	Mazután	28,584
055	Metapa	5,342
087	Saculabtepec	37,145
089	Tapachula	351,165
102	Tuxtla Chico	40,736
103	Tuxtla Gutiérrez	30,801
105	Unión Juárez	14,804

Fiscalía de Distrito FRONTERIZO SIERRA

006	Amatenango de la Frontera	32,430
030	Bejucal de Ciampo	8,193
011	Bella Vista	20,538
030	Chicomucelot	34,028
019	Comitán de Domínguez	156,143
070	El Porvenir	13,558
034	Frontera Comalapa	76,145
086	La Graciosa	7,578
041	La Independencia	44,929
050	La Trinitaria	83,571
052	Las Margaritas	121,028
115	Maravilla Tenapa	11,956
053	Mocopa de Ruedero	8,534
057	Motozintla	76,044
060	Soltepec	39,893
083	Sacaltenango	18,473
104	Tzucucér	15,146

Fiscalía de Distrito ALTOS

113	Aldama	5,136
034	Atlamitzaco	33,138
007	Amatenango del Valle	5,030
022	Chalhchihuitán	14,497
023	Chamula	82,868
024	Chenalá	11,438
026	Cherchén	38,608
038	Huixtán	23,015
049	Larrinzar	21,820
075	Las Rosas	26,944
056	Miltonic	12,169
064	Ochuc	44,436
066	Panteón Viejo	21,374
078	San Cristóbal de las Casas	203,387
112	San Juan Cancuc	30,762
119	Santiago el Pinar	3,496
043	Tenejapa	43,869
064	Teopisca	41,035
111	Zinacantan	89,936

Fiscalía General del Estado
Gobierno del Estado de Chiapas

Fiscalía de Distrito METROPOLITANA

101	Tuxtla Gutiérrez	604,891
-----	------------------	---------

FRAYLESCA

008	Angel Albino Corzo	26,683
123	El Paraiso	14,554
020	La Concordia	47,572
117	Misericordia de Guerrero	7,303
107	Villa Corzo	65,831
108	Vitalino	104,834

Fiscalía de Distrito NORTE

005	Amaten	22,510
013	Bochil	33,283
025	Chapultenango	7,645
014	El Bosque	20,917
033	Francisco León	7,425
039	Huitzilajalpa	24,213
042	Ichustán	11,230
043	Itzacomitán	30,743
045	Itzamalcoyoc	5,945
047	Jitotul	20,650
048	Jalpar	22,230
062	Ostuncán	17,897
067	Pantepéc	11,563
068	Pichucab	31,148
072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	33,213
073	Rayón	9,645
076	Reforma	45,031
118	San Andrés Duraznal	5,369
081	Simojovel	44,902
084	Solosuchitapa	8,372
088	Tumbulá	2,374
090	Tapalapa	4,295
091	Tapilula	13,702

Fiscalía de Distrito ISTMO COSTA

001	Acacoyagua	18,268
003	Acapetlahuá	30,083
009	Arriaga	41,881
126	Belenito Domínguez	1,571
017	Cristián	81,167
032	Escuintla	32,066
046	Iniquilán	39,788
051	Mapastepec	48,200
069	Pijujapan	53,261
077	Tomala	89,391
071	Villa Comaltitán	29,352

Fiscalía de Distrito SELVA

114	Buenavista de las Américas	18,720
016	Catajé	18,776
031	Chilón	120,372
050	La Libertad	5,039
116	Marques de Comillas	10,691
059	Ocosingo	215,717
065	Palenque	120,882
076	Sabanilla	26,439
077	Salto de Agua	46,576
082	Sitalá	13,380
096	Tila	76,790
100	Tenejapa	31,686
109	Vajalón	36,240

Fiscalía de Distrito CENTRO

002	Acatal	20,730
012	Barriles	49,328
027	Chiapa de Corzo	97,640
028	Chignahuila	5,298
029	Chicasen	5,159
018	Coapilla	9,009
021	Copainalá	22,092
121	Emiliano Zapata	10,602
044	Itapa	26,048
122	Mercatapa	21,823
058	Nicolás Ruiz	4,525
060	Ocosingo	12,439
061	Ocozacoatlán de Espinosa	89,209
062	Ormasúa	4,058
079	San Fernando	35,642
110	San Lucas	7,205
085	Soconusco	10,443
086	Suchitapa	23,055
092	Tapachula	22,539
098	Totolapa	8,869
106	Venustiano Carranza	65,790



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto.	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho.	1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.	Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.	1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.	<p>1.3.3.1.1. Realizar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.</p> <p>1.3.3.1.2. Realizar sesiones ordinarias de Consejo de Participación Ciudadana.</p> <p>1.3.3.1.3. Implementar las acciones contempladas en el Programa de Prevención Ciudadana.</p> <p>1.3.3.1.4. Instalar los puntos de control del Programa de Alcoholímetro.</p> <p>1.3.3.1.5. Supervisar la aplicación de operativos del Programa Alcoholímetro.</p> <p>1.3.3.1.6. Promover una cultura de la prevención del delito en la Entidad.</p> <p>1.3.3.1.7. Incrementar la participación con los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información para la prevención del delito.</p>



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto.	1.3. Sociedad segura y estado de derecho.	1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.	Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.	1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.	<p>1.3.3.2.1. Impulsar la Profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización dirigidos a los servidores públicos.</p> <p>1.3.3.2.2. Aplicar los procesos de evaluación y certificación de aspirantes y permanencia de servidores públicos de la Institución.</p> <p>1.3.3.2.3. Proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito.</p> <p>1.3.3.2.4. Brindar el tratamiento y la rehabilitación a las personas con problemas de adicción.</p> <p>1.3.3.2.5. Proporcionar servicios de valoración psicológicas a víctimas del delito.</p> <p>1.3.3.2.6. Brindar servicios de estudios victimológicos a víctimas del delito.</p>



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

<p>Eje 1. Gobierno eficaz y honesto.</p>	<p>1.3. Sociedad segura y estado de derecho.</p>	<p>1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.</p>	<p>Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.</p>	<p>1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.</p>	<p>1.3.3.2.7. Emitir órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>1.3.3.2.8. Proporcionar servicios especializados para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>1.3.3.2.9. Restitución de predios invadidos a sus legítimos propietarios en el Estado de Chiapas</p>
--	--	---	--	--	--

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>Eje 1. Gobierno eficaz y honesto.</p>	<p>1.3. Sociedad segura y Estado de derecho.</p>	<p>1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.</p>	<p>Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.</p>	<p>1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.</p>	<p>1.3.3.3.1. Desarticular a las organizaciones criminales dedicadas a la delincuencia organizada.</p> <p>1.3.3.3.2. Intensificar operativos de investigación de alto impacto en el Estado.</p> <p>1.3.3.3.3. Combatir a las organizaciones de secuestros que operan en el estado.</p> <p>1.3.3.3.4.</p>



					<p>Conjuntar esfuerzos en la investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.</p> <p>1.3.3.3.5. Implementar acciones para la atención en el abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.</p> <p>1.3.3.3.6. Cumplimentar oportunamente las diligencias de los mandamientos ministeriales.</p> <p>1.3.3.3.7. Proporcionar apoyos de patrullajes y vigilancia en conjunto con otras autoridades.</p> <p>1.3.3.3.8. Realizar diversos operativos propios y en conjunto con otras autoridades.</p>
--	--	--	--	--	---

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto.	1.1. Política y gobierno.	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.	Garantizar la estabilidad política y social.	1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.	<p>1.1.7.1.2. Establecer recorridos en la zona fronteriza del estado para prevención de delitos y protección a inmigrantes.</p> <p>1.1.7.1.3. Implementar acciones necesarias de prevención de delitos cometidos en contra de los inmigrantes.</p>



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar social.	2.1. Desarrollo social integral.	2.1.2. Sociedad incluyente.	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.	<p>2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.</p> <p>2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.</p> <p>2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.</p> <p>2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos.</p> <p>2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.</p> <p>2.1.2.4.6. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.</p>



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.**A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.**

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.1.1. Realizar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.	Porcentaje de sesiones del Consejo Estatal de Participación Ciudadana.	$(\text{Número de sesiones del consejo estatal realizadas} / \text{Total de sesiones del consejo estatal a realizar}) \times 100$	2/2018	100% 12 sesiones
1.3.3.1.2. Realizar sesiones ordinarias de Consejos de Participación Ciudadana.	Porcentaje de sesiones ordinarias de Consejos de Participación Ciudadana.	$(\text{Número de sesiones ordinarias realizadas} / \text{Total de sesiones ordinarias a realizar}) \times 100$	0/2019	100% 118 sesiones
1.3.3.1.3. Implementar las acciones contempladas en el Programa de Prevención Ciudadana.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Prevención Ciudadana.	$(\text{Número de acciones implementadas del programa de prevención ciudadana realizadas} / \text{Total de acciones implementadas del programa de prevención ciudadana a realizar}) \times 100$	0/2019	100% 2,065 acciones
1.3.3.1.4. Instalar los puntos de control del Programa de Alcoholímetro.	Porcentaje de puntos de control del Programa Alcoholímetro instalados.	$(\text{Número de puntos de control de alcoholímetro instalados} / \text{Total de puntos de control de alcoholímetro programados a instalar}) \times 100$	2,784/2018	100% 9,037 puntos de control

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.1.5. Supervisar la aplicación de operativos del Programa Alcoholímetro	Porcentaje de supervisión de operativos del Programa Alcoholímetro.	$(\text{Número de supervisión de operativos realizados} / \text{Total de supervisión de operativos programados}) \times 100$	0/2019	100% 3,508 supervisión
1.3.3.1.6. Promover una cultura de la prevención del delito en la Entidad.	Porcentaje de pláticas para promover una cultura de prevención del delito.	$(\text{Número de pláticas de prevención del delito realizadas} / \text{Total de pláticas de prevención del delito a realizar}) \times 100$	0/2019	100% 27,950 pláticas
1.3.3.1.7. Incrementar la participación con los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información para la prevención del delito.	Porcentaje de participación de alumnos en la obtención de información sobre la prevención del delito.	$(\text{Número de alumnos informados sobre la prevención del delito} / \text{Total de alumnos con información sobre la prevención del delito programados}) \times 100$	0/2019	100% 1,075,690 alumnos

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.2.1. Impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización dirigidos a los servidores públicos.	Porcentaje de cursos de especialización y sensibilización a servidores públicos.	$(\text{Número de cursos de especialización y sensibilización a servidores públicos realizados} / \text{Total de cursos de especialización y sensibilización a servidores públicos a realizar}) \times 100$	209/2018	100% 818 cursos



1.3.3.2.2. Aplicar los procesos de evaluación y certificación de aspirantes y permanencia de servidores públicos de la Institución.	Porcentaje de evaluación y certificación aplicadas a servidores públicos de la FGE.	(Número de evaluación y certificación a servidores públicos realizados/Total de evaluación y certificación a servidores públicos programados)x100	0/2019	100% 12,037 evaluación y certificación
1.3.3.2.3. Proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito.	Porcentaje de servicios y atención integral a víctimas del delito.	(Número de servicios y atención integral proporcionados / Total de servicios y atención integral a proporcionar) x 100	0/2019	100% 102,095 servicios
1.3.3.2.4. Brindar el tratamiento y la rehabilitación a las personas con problemas de adicción.	Porcentaje de personas con problemas de adicción para su rehabilitación.	(Número de personas rehabilitadas/Total de personas programadas a rehabilitar) x 100.	621/2018	100% 4,065 personas

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.2.5. Proporcionar servicios de valoración psicológicas a víctimas del delito.	Porcentaje de valoraciones psicológicas a víctimas del delito.	(Número de valoraciones psicológicas aplicados/Total de valoraciones psicológicas programados)x 100	1,333/2018	100% 9,473 valoraciones
1.3.3.2.6. Brindar servicios de estudios victimológicos a víctimas del delito.	Porcentaje de estudios victimológicos a víctimas del delito.	(Número de estudios victimológicos aplicados / Total de estudios victimológicos programados)x100	1,328/2018	100% 7,663 estudios
1.3.3.2.7. Emitir órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.	(Número de órdenes de protección emitidas / Total de órdenes de protección a emitir)x100	0/2019	100% 7,828 órdenes de protección



1.3.3.2.8. Proporcionar servicios especializados para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de servicios especializados a mujeres víctimas de violencia de género.	(Número de servicios especializados a mujeres víctimas de violencia proporcionados/ Total de servicios especializados a mujeres víctimas de violencia programados)x100	7,879/2018	100% 63,230 servicios
1.3.3.2.9. Restitución de predios invadidos a sus legítimos propietarios en el Estado de Chiapas.	Porcentaje de hectáreas restituidas a sus legítimos propietarios.	(Número de hectáreas restituidas a sus propietarios/Total de hectáreas restituidas a sus propietarios programados)x100.	0/2019	100% 8,623 hectáreas

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.3.1. Desarticular a las organizaciones criminales dedicadas a la delincuencia organizada.	Porcentaje de organizaciones criminales de alto impacto desarticuladas.	(Número de organizaciones criminales desarticuladas / Total de organizaciones criminales a desarticular) x100	0/2019	100% 147 organizaciones desarticuladas
1.3.3.3.2. Intensificar operativos de investigación de alto impacto en el Estado.	Porcentaje de operativos de investigación de alto impacto.	(Número de operativos de investigación realizados / Total de operativos de investigación a realizar)x100	0/2019	100% 2,150 operativos
1.3.3.3.3. Combatir a las organizaciones de secuestros que operan en el estado.	Porcentaje de organizaciones desarticuladas por el delito de secuestro.	(Número de organizaciones delictivas por el delito de secuestro desarticuladas / Total de organizaciones delictivas por el delito de secuestro a desarticular)x100	5/2018	100% 50 organizaciones desarticuladas



1.3.3.3.4. Conjuntar esfuerzos en la investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.	Porcentaje de mandamientos judiciales atendidos.	(Número de mandamientos judiciales atendidos/Total de mandamientos judiciales por atender)x100	448/2018	100% 3,227 mandamientos judiciales
--	--	--	----------	--

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.3.3.5. Implementar acciones para la atención en el abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.	Porcentaje de atención de mandamientos judiciales en rezago	(Número de mandamientos judiciales en rezago cumplimentados/ Total de mandamientos judiciales en rezago a cumplimentar)x100	0/2019	100% 3,503 mandamientos judiciales en rezago
1.3.3.3.6. Cumplimentar oportunamente las diligencias de los mandamientos ministeriales	Porcentaje de atención a mandamientos ministeriales.	(Número de mandamientos ministeriales cumplimentados/ Total de mandamientos ministeriales a cumplir)x100	7,758/2018	100% 47,744 mandamientos ministeriales
1.3.3.3.7. Proporcionar apoyos de patrullajes y vigilancia en conjunto con otras autoridades.	Porcentaje de patrullaje y vigilancia con otras autoridades.	(Número de patrullajes y vigilancia realizados/Total de patrullajes y vigilancia a realizar)x100	9,685/2018	100% 53,048 patrullaje y vigilancia
1.3.3.3.8. Realizar diversos operativos propios y en conjunto con otras autoridades.	Porcentaje de operativos institucional e interinstitucional	(Número de operativos institucional e interinstitucional realizados / Total de operativos institucional e interinstitucional a realizar)x100	0/2019	100% 2,258 operativos



A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.1.7.1.2. Establecer recorridos en la zona fronteriza del estado para prevención de delitos y protección a inmigrantes.	Porcentaje de recorridos de prevención y protección a inmigrantes.	(Número de recorridos de prevención y protección a inmigrantes realizados / Total de recorridos de prevención y protección a inmigrantes por realizar)x100	707/2018	100% 4,500 recorridos
1.1.7.1.3. Implementar acciones necesarias de prevención de delitos cometidos en contra de los inmigrantes.	Porcentaje de pláticas de prevención del delito a inmigrantes.	(Número de pláticas de prevención del delito a inmigrantes realizadas. / Total de pláticas de prevención del delito a inmigrantes por realizar)x100	0/2019	100% 140 pláticas

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.	Porcentaje de pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado de niñas y niños.	(Número pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado de niñas y niños realizadas/ Total de pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado de niñas y niños a realizar)x100	0/2019	100% 12,339 pláticas



<p>2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.</p>	<p>Porcentaje de medios electrónicos sobre la violencia a niñas y niños.</p>	<p>(Número de materiales electrónicos en atención a la violencia de niñas y niños realizados / Total de materiales electrónicos en atención a la violencia de niñas y niños a realizar)x100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100% 141 materiales electrónicos</p>
<p>2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.</p>	<p>Porcentaje de capacitación a servidores públicos en atención al abuso y violencia a niñas y niños.</p>	<p>(Número de servidores públicos capacitados en atención al abuso y violencia a niñas y niños. /Total de servidores públicos a capacitar en atención al abuso y violencia a niñas y niños)x100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100% 1,050 servidores públicos</p>

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos</p>	<p>Porcentaje de mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos.</p>	<p>(Número de registros de niñas y niños desaparecidos realizados/ Total registros de niñas y niños desaparecidos a realizar)x100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100% 62 registros</p>
<p>2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.</p>	<p>Porcentaje de mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.</p>	<p>(Número de mecanismos de difusión a niñas y niños desaparecidos realizados/ Total de mecanismos de difusión a niñas y niños desaparecidos a realizar)x100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100% 62 difusiones</p>



<p>2.1.2.4.6. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos capacitados en mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.</p>	<p>(Número de servidores públicos capacitados en mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados. /Total de servidores públicos a capacitar en mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados)x100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100% 150 servidores públicos</p>
--	---	---	---------------	---

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.1. Realizar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 sesiones

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.2. Realizar sesiones ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	18
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		118 sesiones



Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.3. Implementar las acciones contempladas en el programa de prevención ciudadana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	133
	2020	312
	2021	350
	2022	370
	2023	400
	2024	500
Meta Sexenal		2,065 acciones

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.4. Instalar los puntos de control del programa alcoholímetro.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	1,716
	2020	1,171
	2021	1,200
	2022	1,500
	2023	1,700
	2024	1,750
Meta Sexenal		9,037 puntos de control

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.5. Supervisar la aplicación de operativos del programa alcoholímetro.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	660
	2020	528
	2021	550
	2022	570
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3,508 supervisión



Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.6. Promover una cultura de la prevención del delito en la Entidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	4,294
	2020	4,341
	2021	4,668
	2022	4,789
	2023	4,898
	2024	4,960
Meta Sexenal		27,950 pláticas

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia.

Línea de Acción: 1.3.3.1.7. Incrementar la participación con los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información para la prevención del delito.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	172,883
	2020	174,225
	2021	176,219
	2022	178,533
	2023	184,903
	2024	188,927
Meta Sexenal		1,075,690 alumnos

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.1. Impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.	2019	83
	2020	125
	2021	130
	2022	150
	2023	160
	2024	170
Meta Sexenal		818 cursos



Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.2. Aplicar los procesos de evaluación y certificación de aspirantes y permanencia de servidores públicos de la Institución.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.	2019	2,037
	2020	1,800
	2021	1,900
	2022	2,000
	2023	2,200
	2024	2,100
Meta Sexenal		12,037 evaluaciones y certificaciones

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.3. Proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar asuntos de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.	2019	16,450
	2020	16,710
	2021	16,869
	2022	17,050
	2023	17,548
	2024	17,468
Meta Sexenal		102,095 servicios

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.4. Brindar el tratamiento y la rehabilitación a las personas con problemas de adicción.

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención de adicciones y supervisión a los centros.	2019	653
	2020	660
	2021	678



	2022	683
	2023	691
	2024	700
Meta Sexenal		4,065 personas

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.5. Proporcionar servicios de valoración psicológicas a víctimas del delito.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención integral a la violencia familiar	2019	1,303
	2020	1,696
	2021	1,483
	2022	1,593
	2023	1,658
	2024	1,740
Meta Sexenal		9,473 valoraciones

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.6. Brindar servicios de estudios victimológicos a víctimas del delito.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención integral a la violencia familiar	2019	1,305
	2020	1,233
	2021	1,241
	2022	1,355
	2023	1,299
	2024	1,230
Meta Sexenal		7,663 estudios

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.7. Emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.



Proyecto	Año	Metas anuales
Atención integral a la violencia familiar	2019	1,237
	2020	1,191
	2021	1,300
	2022	1,300
	2023	1,350
	2024	1,450
Meta Sexenal		7,828 órdenes de protección

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.8. Proporcionar servicios especializados para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención integral a la violencia familiar	2019	10,926
	2020	10,244
	2021	10,381
	2022	10,389
	2023	10,490
	2024	10,800
Meta Sexenal		63,230 servicios

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción: 1.3.3.2.9. Restitución de predios invadidos a sus legítimos propietarios en el Estado de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación, supervisión de fiscalías de Distrito y atención ciudadana en general.	2019	8,623
	2020	7,197
	2021	6,500
	2022	6,000
	2023	5,000
	2024	4,000
Meta Sexenal		37,320 hectáreas



Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.1. Desarticular a las organizaciones criminales dedicadas a la delincuencia organizada.

Proyecto	Año	Metas anuales
Combate a la delincuencia organizada en el estado	2019	24
	2020	23
	2021	24
	2022	25
	2023	25
	2024	26
Meta Sexenal		147 organizaciones desarticuladas

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.2. Intensificar operativos de investigación de alto impacto en el Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Combate a la delincuencia organizada en el estado	2019	365
	2020	350
	2021	360
	2022	355
	2023	350
	2024	370
Meta Sexenal		2,150 operativos

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.3. Combatir a las organizaciones de secuestros que operan en el Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Combate al secuestro	2019	10
	2020	7
	2021	7



	2022	8
	2023	8
	2024	10
Meta Sexenal		50 organizaciones desarticuladas

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.4. Conjuntar esfuerzos en la investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.	2019	492
	2020	500
	2021	515
	2022	550
	2023	570
	2024	600
Meta Sexenal		3,227 mandamientos judiciales.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.5. Implementar acciones para la atención en el abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.	2019	457
	2020	469
	2021	576
	2022	655
	2023	663
	2024	683
Meta Sexenal		3,503 mandamientos judiciales en rezago.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.



Línea de Acción: 1.3.3.3.6. Cumplimentar oportunamente las diligencias de los mandamientos ministeriales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.	2019	7,770
	2020	7,858
	2021	7,920
	2022	8,000
	2023	8,046
	2024	8,150
Meta Sexenal		47,744 mandamientos ministeriales.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.7. Proporcionar apoyos de patrullajes y vigilancia en conjunto con otras autoridades.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.	2019	8,765
	2020	8,685
	2021	8,732
	2022	8,825
	2023	8,941
	2024	9,100
Meta Sexenal		53,048 patrullaje y vigilancia.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.

Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción: 1.3.3.3.8. Realizar diversos operativos propios y en conjunto con otras autoridades.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.	2019	353
	2020	365
	2021	370
	2022	380



	2023	390
	2024	400
Meta Sexenal		2,258 operativos.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y Gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.

Línea de Acción: 1.1.7.1.2. Establecer recorridos en la zona fronteriza del estado para prevención de delitos y protección a inmigrantes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Procurar justicia en delitos en contra de inmigrantes.	2019	730
	2020	735
	2021	740
	2022	755
	2023	760
	2024	780
Meta Sexenal		4,500 recorridos.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y Gobernanza.

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.

Línea de Acción: 1.1.7.1.3. Implementar acciones necesarias de prevención de delitos cometidos en contra de los inmigrantes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Procurar justicia en delitos en contra de inmigrantes.	2019	20
	2020	20
	2021	22
	2022	24
	2023	26
	2024	28
Meta Sexenal		140 pláticas.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.



Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la participación ciudadana en el Estado.	2019	2,056
	2020	2,040
	2021	2,060
	2022	2,080
	2023	2,038
	2024	2,065
Meta Sexenal		12,339 pláticas.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las acciones de difusión y comunicación.	2019	16
	2020	25
	2021	25
	2022	25
	2023	25
	2024	25
Meta Sexenal		141 materiales electrónicos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.	2019	175
	2020	175
	2021	175
	2022	175
	2023	175
	2024	175
Meta Sexenal		1,050 servidores públicos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos.



Proyecto	Año	Metas anuales
Procuración de justicia en personas desaparecidas.	2019	12
	2020	10
	2021	09
	2022	10
	2023	11
	2024	10
Meta Sexenal		62 registros.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Procuración de justicia en personas desaparecidas.	2019	12
	2020	10
	2021	09
	2022	10
	2023	11
	2024	10
Meta Sexenal		62 difusiones.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.6. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.	2019	12
	2020	23
	2021	25
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		150 servidores públicos.



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.3. Sociedad segura y estado de derecho.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

Objetivo: Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el estado de derecho.

Estrategia: 1.3.3.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.3.1.1. Realizar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Indirecta
1.3.3.1.2. Realizar sesiones ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana.			
1.3.3.1.3. Implementar las acciones contempladas en el programa de prevención ciudadana.			
1.3.3.1.4. Instalar los puntos de control del programa alcoholímetro.			
1.3.3.1.5. Supervisar la aplicación de operativos del programa alcoholímetro.		16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Directa
1.3.3.1.6. Promover una cultura de la prevención del delito en la Entidad.			
1.3.3.1.7. Incrementar la participación con los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información para la prevención del delito.			

Eje: 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.3. Sociedad segura y estado de derecho.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

Objetivo: Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el estado de derecho.



Estrategia: 1.3.3.2. Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.3.2.1. Impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización.		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Indirecta
1.3.3.2.2. Aplicar los procesos de evaluación y certificación de aspirantes y permanencia de servidores públicos de la Institución.			
1.3.3.2.3. Proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito.			
1.3.3.2.4. Brindar el tratamiento y la rehabilitación a las personas con problemas de adicción.			
1.3.3.2.5. Proporcionar servicios de valoración psicológicas a víctimas del delito.			Directa
1.3.3.2.6. Brindar servicios de estudios victimológicos a víctimas del delito.			
1.3.3.2.7. Emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.			
1.3.3.2.8. Proporcionar servicios especializados para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.			
1.3.3.2.9. Restitución de predios invadidos a sus legítimos propietarios en el Estado de Chiapas.			

Eje: 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.3. Sociedad segura y estado de derecho.

Política Pública: 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

Objetivo: Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el estado de derecho.



Estrategia: 1.3.3.3. Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.3.3.1. Desarticular a las organizaciones criminales dedicadas a la delincuencia organizada.		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Indirecta
1.3.3.3.2. Intensificar operativos de investigación de alto impacto en el Estado.			
1.3.3.3.3. Combatir a las organizaciones de secuestros que operan en el Estado.			
1.3.3.3.4. Conjuntar esfuerzos en la investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.			
1.3.3.3.5. Implementar acciones para la atención en el abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.		16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Directa
1.3.3.3.6. Cumplimentar oportunamente las diligencias de los mandamientos ministeriales.			
1.3.3.3.7. Proporcionar apoyos de patrullajes y vigilancia en conjunto con otras autoridades.			
1.3.3.3.8. Realizar diversos operativos propios y en conjunto con otras autoridades.			

Eje: 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema: 1.1. Política y gobierno.

Política Pública: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Objetivo: Garantizar la estabilidad política y social.

Estrategia: 1.1.1.7. Impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados en coadyuvancia con la federación.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.1.7.1.2. Establecer recorridos en la zona fronteriza del estado para prevención de delito y protección a inmigrantes.		10.7 facilitar la migración y la movilidad ordenada, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	Directa
1.1.7.1.3. Implementar acciones necesarias de prevención de delitos cometidos en contra de los migrantes.			

Eje: 2. Bienestar social.

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Indirecta
2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.			
2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.			
2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos		5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos públicos y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta
2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.			



2.1.2.4.6. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.3.1.1. Realizar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.	Porcentaje de sesiones del Consejo Estatal de Participación Ciudadana.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
1.3.3.1.2. Realizar sesiones ordinarias de Consejo de Participación Ciudadana.	Porcentaje de sesiones ordinarias de Consejos de Participación Ciudadana.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
1.3.3.1.3. Implementar las acciones contempladas en el Programa de Prevención Ciudadana.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Prevención Ciudadana.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
1.3.3.1.4. Instalar los puntos de control del Programa de Alcoholímetro.	Porcentaje de puntos de control del Programa de Alcoholímetro instalados.	Coordinación de prevención y participación ciudadana y Fiscalías de Distrito.
1.3.3.1.5. Supervisar la aplicación de operativos del programa alcoholímetro.	Porcentaje de supervisión de operativos del Programa Alcoholímetro.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
1.3.3.1.6. Promover una cultura de la prevención del delito en la Entidad.	Porcentaje de pláticas para promover una cultura de prevención del delito.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
1.3.3.1.7. Incrementar la participación con los alumnos de diferentes centros educativos y organizaciones civiles para que tengan una mayor información para la prevención del delito.	Porcentaje de participación de alumnos en la obtención de información sobre la prevención del delito.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.3.2.1. Impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización dirigidos a los servidores públicos.	Porcentaje de cursos de especialización y sensibilización a servidores públicos.	Instituto de Investigación y Profesionalización
1.3.3.2.2. Aplicar los procesos de evaluación y certificación de aspirantes y permanencia de servidores públicos de la Institución.	Porcentaje de evaluación y certificación aplicadas a servidores públicos de la FGE.	Instituto de Investigación y Profesionalización
1.3.3.2.3. Proporcionar los servicios de apoyo y atención integral a víctimas del delito.	Porcentaje de servicios y atención integral a víctimas del delito.	Fiscalía de Derechos Humanos.
1.3.3.2.4. Brindar el tratamiento y la rehabilitación a las personas con problemas de adicción para su rehabilitación.	Porcentaje de personas con problemas de adicción para su rehabilitación.	Coordinación de los Centros para la



de adicción.		Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CENTRA).
1.3.3.2.5. Proporcionar servicios de valoración psicológicas a víctimas del delito.	Porcentaje de valoraciones psicológicas a víctimas del delito.	Fiscalía de la Mujer.
1.3.3.2.6. Brindar servicios de estudios victimológicos a víctimas del delito.	Porcentaje de estudios victimológicos a víctimas del delito.	Fiscalía de la Mujer.
1.3.3.2.7. Emitir órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.	Fiscalía de la Mujer.
1.3.3.2.8. Proporcionar servicios especializados para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de servicios especializados a mujeres víctimas de violencia de género.	Fiscalía de la Mujer.
1.3.3.2.9. Restitución de predios invadidos a sus legítimos propietarios en el Estado de Chiapas.	Porcentaje de hectáreas restituidas a sus legítimos propietarios.	Fiscalía de Coordinación.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.3.3.1. Desarticular a las organizaciones criminales dedicadas a la delincuencia organizada.	Porcentaje de organizaciones criminales de alto impacto desarticuladas.	Fiscalía de Alto Impacto.
1.3.3.3.2. Intensificar operativos de investigación de alto impacto en el Estado.	Porcentaje de operativos de investigación de alto impacto.	Fiscalía de Alto Impacto.
1.3.3.3.3. Combatir a las organizaciones de secuestros que operan en el estado.	Porcentaje de organizaciones desarticuladas por el delito de secuestro.	Fiscalía Antisecuestro.
1.3.3.3.4. Conjuntar esfuerzos en la investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.	Porcentaje de mandamientos judiciales atendidos.	Dirección General de la Policía Especializada.
1.3.3.3.5. Implementar acciones para la atención en el abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.	Porcentaje de atención de mandamientos judiciales en rezago.	Dirección General de la Policía Especializada.
1.3.3.3.6. Cumplimentar oportunamente las diligencias de los mandamientos ministeriales	Porcentaje de atención a mandamientos ministeriales.	Dirección General de la Policía Especializada.
1.3.3.3.7. Proporcionar apoyos de patrullajes y vigilancia en conjunto con otras autoridades.	Porcentaje de patrullaje y vigilancia con otras autoridades.	Dirección General de la Policía Especializada.
1.3.3.3.8. Realizar diversos operativos propios y en conjunto con otras autoridades.	Porcentaje de operativos institucional e interinstitucional.	Dirección General de la Policía Especializada.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.1.7.1.2. Establecer recorridos en la zona fronteriza del estado para prevención de delitos y protección a inmigrantes.	Porcentaje de recorridos de prevención y protección a inmigrantes.	Fiscalía de Inmigrantes.
1.1.7.1.3. Implementar acciones necesarias	Porcentaje de pláticas de prevención	Fiscalía de



de prevención de delitos cometidos en contra de los inmigrantes.	del delito a inmigrantes.	Inmigrantes.
--	---------------------------	--------------

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.1. Llevar a cabo pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado en beneficio de niñas y niños.	Porcentaje de pláticas de cultura a la denuncia y autocuidado de niñas y niños.	Coordinación de prevención y participación ciudadana.
2.1.2.4.2. Crear material para medios electrónicos, en la atención sobre la violencia de niñas y niños.	Porcentaje de medios electrónicos sobre la violencia a niñas y niños.	Dirección de comunicación social.
2.1.2.4.3. Capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar la atención de abuso y violencia a niñas y niños.	Porcentaje de capacitación a servidores públicos en atención al abuso y violencia a niñas y niños.	Instituto de investigación y profesionalización
2.1.2.4.4. Desarrollar mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos	Porcentaje de mecanismos de registros de niñas y niños desaparecidos.	Fiscalía contra la desaparición forzada de personas y la cometida por particulares.
2.1.2.4.5. Implementar los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.	Porcentaje de mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos.	Fiscalía contra la desaparición forzada de personas y la cometida por particulares.
2.1.2.4.6. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en los mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en mecanismos de difusión de niñas y niños desaparecidos y no localizados.	Instituto de investigación y profesionalización



Publicación No. 0845-A-2020/13**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

Este documento presenta los programas, proyectos y acciones que definen y establecen la dirección que tendrá el Instituto de Formación Policial en el tema de Capacitación y Formación Profesional Policial durante la presente administración; sustentado y alineado en las prioridades que se encuentran enmarcadas en el Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho y a su vez en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024; así como en las metas que se encuentran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este sentido, el Instituto de Formación Policial, como Órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se sujeta a las políticas públicas en comento, para atender con eficacia, eficiencia, calidad, profesionalismo, legalidad e inclusión, es decir con equidad de género, el tema de la formación profesional policial; a través de coordinar su funcionamiento, mediante la planeación, organización, dirección y aplicación de los planes y programas de estudio, de investigación, así como de la preparación e impartición de cursos de capacitación, adiestramiento continuo y actualización profesional, dirigido al personal operativo y de servicios que integran la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General del Estado y los Municipios de la Entidad, así como las empresas de seguridad privada.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contempla los niveles de intervención del proceso de planeación, el primero Planeación Estratégica, conscientes de la visión y misión que como órgano administrativo nos da la razón de ser y actuar y hacia dónde deseamos llegar. Se contempla el diagnóstico institucional como una radiografía del cómo nos encontramos, la problemática que necesitamos resolver y los factores que afectan directa o indirectamente la capacitación y formación profesional policial. La estructura organizacional de la Institución que presenta el panorama laboral con la que la actualmente cuenta y logra los objetivos y metas que se establece. Finalmente, en este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en las Estrategias: 1.3.1.2. Fortalecer las Capacidades de los Cuerpos Policiales y 1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos que se encuentran inmersos en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.



El segundo es la Planeación Táctica, para su ejecución a mediano plazo, precisando metas y acciones, determinando a los responsables del logro del objetivo institucional, se detallan indicadores de líneas de acción como entrega de certificados de terminación de licenciatura, firma de convenios de capacitación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), con Policías Municipales con Recursos FORTASEG y FONDO IV; con la Academia Regional de Seguridad Pública del SURESTE; así como la acreditación del Organismo Público con el programa de Acreditación CALEA y Evaluación de Empresas de Seguridad Privada; finalmente se presenta la alineación a los Objetivo 4 y 16 de Desarrollo Sostenible, que de manera indirecta se coadyuva en el logro de dichos objetivos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Profesionalizar al personal operativo y de servicios que integran las distintas corporaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Municipios y Empresas de Seguridad Privada, mediante la homologación de conocimientos, adiestramiento, capacidades y criterios de acción, para garantizar el eficiente desempeño policial ante la sociedad.

B). Visión

Ser el principal órgano del poder ejecutivo que garantice la profesionalización del personal operativo y de servicios que integran las distintas corporaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Municipios y Empresas de Seguridad Privada; así como una instancia formativa de sólido prestigio, comprometida con la búsqueda de la excelencia en la profesionalización policial a través de la certificación de los procesos administrativos y académicos.

C). Diagnóstico

En el tema de las policías en México el trabajo del gobierno se ha enfocado en tres ejes: depuración de los cuerpos policíacos; selección más rigurosa y capacitación. No obstante, los elementos de Seguridad Pública del país cotidianamente incurren en errores con relación a los aspectos normativos aplicables a su práctica, lo que denota una grave carencia de conocimientos respecto de las reglas de Derecho relativas a la práctica policial al momento de hacer cumplir la ley, circunstancia que hace urgente un programa de capacitación que efectivamente las contemple.

La necesidad de profesionalizar los cuerpos policiales tiene como fundamento, además de lo dispuesto en la Constitución, los arts. 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En este contexto, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública estipula que las autoridades federales, estatales y municipales desarrollarán lineamientos, mecanismos e instrumentos para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, y que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coordinará el Sistema Nacional de Apoyo a la Carrera Policial y las instituciones nacionales de formación de servidores públicos de la seguridad.



La presente administración entiende y comprende la importancia de contribuir y fortalecer el tema de la capacitación y profesionalización del policía por lo que a través del Instituto de Formación Policial se han establecido acciones encaminadas a lograr tal objetivo.

En este sentido, la formación policial, que oferta el Instituto, se estructura en dos vertientes educativas principales como es la Formación Inicial y la Formación Continua; en donde La Formación Inicial, se considera como el proceso de preparación teórico-práctico, basado en conocimientos sociales y técnicos identificados para capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira a incorporarse; su objetivo principal es formar a los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Chiapas, fortaleciendo los conocimientos éticos, jurídicos y de derechos humanos, así como las metodologías y técnicas para operar tácticamente el armamento policial; asimismo, establecer medidas de seguridad, de prevención y combate al delito y asumir los valores de: Compromiso, Lealtad, Eficiencia, Disciplina, Honradez y Profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos, habilitándolos para ejercer su función de manera eficaz con apego a los principios constitucionales.

Por otra parte el programa de Formación Continua, se considera como el proceso dirigido al personal en activo de las instituciones de seguridad pública, que tiene por objeto mantener o desarrollar competencias, capacidades y habilidades; y su objetivo principal es reafirmar el desempeño profesional en todas las especialidades y jerarquías, a través de la actualización de sus conocimientos teóricos, el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, destrezas y actitudes necesarias para responder adecuadamente a la demanda social de preservar la seguridad pública, garantizando los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos.

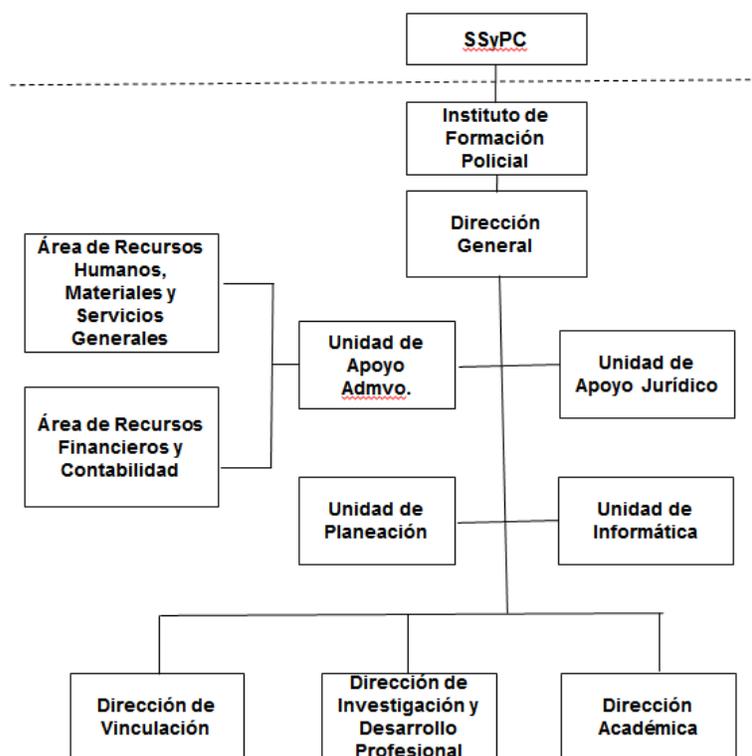
La formación educativa juega un papel muy importante en el desempeño de los policías, la Institución oferta a todos los elementos involucrados en el tema de Seguridad Pública, los siguientes niveles educativos: Secundaria, Bachillerato Bivalente con la carrera de Técnico en Seguridad y Protección Ciudadana y dos Licenciaturas que permiten fortalecer la profesionalización policial las cuales son: Licenciatura en Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Licenciatura en Derecho con Terminal en Proceso Adversarial, ambas avaladas por la Secretaría de Educación Pública; es importante decir que a la fecha se cuenta con un total de 710 elementos que tienen una licenciatura; y aún se tiene el compromiso de profesionalizar el Estado de Fuerza Policial que equivale a 13,422 elementos policiales aproximadamente.

El Instituto de Formación Policial se ha establecido metas para realizar gestiones para formar parte de la capacitación extranjera para instructores que sirvan como replicadores del conocimiento adquirido, basándose en la gran oportunidad de que la Embajada de los Estados Unidos en México, y el gobierno de México, se han asociado para implementar un programa básico de capacitación policial en el marco de la Iniciativa Mérida, para más de 100,000 policías primeros respondientes en todo el país.



Finalmente, éste Organismo Público, buscará durante la administración actual la Acreditación CALEA, la cual brindará a esta Institución la oportunidad de cumplir con un conjunto establecido de normas profesionales, el cual requiere: Directivas escritas integrales y uniformes que definen con claridad la autoridad, el desempeño y las responsabilidades; informes y análisis para tomar decisiones de gestión informadas y basadas en los hechos; preparación para abordar incidentes críticos naturales o provocadas por el hombre; desarrollo y mantenimiento de relaciones comunitarias; revisión independiente por parte de expertos en la materia y búsqueda continua de la excelencia mediante revisiones anuales y otras medidas de evaluación.

D). Estructura Organizacional.



Nota: Este Instituto no cuenta con representación a nivel regional; toda vez que las acciones de Capacitación y Profesionalización se llevan a cabo en las Instalaciones Centrales del Instituto de Formación Policial.



E). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho	1.3.1. Seguridad ciudadana	Reducir la incidencia delictiva.	1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.	1.3.1.2.2. Entrega de certificados de terminación de licenciatura.
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho	1.3.1. Seguridad ciudadana	Reducir la incidencia delictiva.	1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.	<p>1.3.1.5.1. Firma de convenios de capacitación con la SSyPC</p> <p>1.3.1.5.2. Acreditación ante la comisión de acreditación para agencias de aplicación de la Ley CALEA</p> <p>1.3.1.5.3. Firma de convenio de capacitación con la organización Internacional de derecho para el desarrollo (IDLO)</p> <p>1.3.1.5.4. Evaluación a empresas de Seguridad Privada</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho	1.3.1. Seguridad ciudadana	Reducir la incidencia delictiva.	1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.	1.3.1.5.5. Firma de convenio de capacitación a Policías Municipales con Recursos FORTASEG y FONDO IV
					1.3.1.5.6. Firma de convenio de capacitación con la Academia Regional de Seguridad Pública del SURESTE

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.2.2. Entrega de certificados de terminación de licenciatura.	Porcentaje de certificados de licenciatura entregados	(Número de Certificados entregados a elementos policiales graduados / Total de certificados por entregar del Estado de fuerza policial) x100	0/2019	100% 720 Certificados



Estrategia: 1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.5.1. Firma de convenios de capacitación con la SSyPC	Porcentaje de convenios de capacitación policial firmados	(Número de convenios de capacitación policial firmados/ Número de convenios de capacitación policial programados) x100	0/2019	100% 6 Convenios
1.3.1.5.2. Acreditación ante la comisión de acreditación para agencias de aplicación de la Ley CALEA	Acreditación del Instituto de Formación Policial en CALEA	(Proceso administrativo alcanzado/ proceso administrativo establecido) x100	0/2019	100% 1 Acreditación
1.3.1.5.3. Firma de convenio de capacitación con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)	Porcentaje de convenios de capacitación policial con IDLO	(Número de convenios de capacitación policial firmados/ Número de convenios de capacitación policial programados) x 100	0/2019	100% 4 Convenios firmados con IDLO
1.3.1.5.4. Evaluación a empresas de Seguridad Privada	Porcentaje de empresas de seguridad privadas evaluadas en el Estado	(Número de empresas de seguridad privada evaluadas / Número de empresas de seguridad privadas por evaluar) x 100	0/2019	100% 80 Empresas
1.3.1.5.5. Firma de convenio de Capacitación a Policías Municipales con Recursos FORTASEG y FONDO IV	Porcentaje de convenios de Capacitación Policial firmados con los municipios del Estado	(Número de convenios de capacitación policial firmados / Número de convenios de capacitación policial programados) x 100	0/2019	100% 360 Convenios
1.3.1.5.6. Firma de convenio de capacitación con la Academia Regional de Seguridad	Porcentaje de convenios de capacitación policial con la ARSPS	(Número de Convenios de capacitación policial firmados / Número de convenios de capacitación policial programados) x 100	0/2019	100% 2 Convenios



Pública del SURESTE				
---------------------	--	--	--	--

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.

Línea de Acción: 1.3.1.2.2. Entrega de certificados de terminación de licenciatura.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación y Profesionalización Policial	2019	120
	2020	120
	2021	120
	2022	120
	2023	120
	2024	120
Meta Sexenal		720 Certificados

Estrategia: 1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.

Línea de Acción: 1.3.1.5.1. Firma de convenios de capacitación con la SSyPC

Proyecto	Año	Metas anuales
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública (FASP)	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Convenios

Línea de Acción: 1.3.1.5.2. Acreditación ante la comisión de acreditación para agencias de aplicación de la Ley CALEA

Proyecto	Año	Metas anuales
Recursos propios IFP para Acreditación	2019	0
	2020	1
	2021	0
	2022	0
	2023	0



	2024	0
Meta Sexenal		1 Acreditación

Línea de Acción: 1.3.1.5.3. Firma de convenio de capacitación con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)

Proyecto	Año	Metas anuales
Recursos propios IFP para Capacitación	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		4 Convenios

Línea de Acción: 1.3.1.5.4. Evaluación a empresas de seguridad privada

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación y profesionalización policial	2019	10
	2020	15
	2021	15
	2022	15
	2023	15
	2024	10
Meta Sexenal		80 Empresas

Línea de Acción: 1.3.1.5.5. Firma de convenio de capacitación a policías municipales con recursos FORTASEG y FONDO IV

Proyecto	Año	Metas anuales
Recursos propios IFP para Capacitación	2019	60
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60
Meta Sexenal		360 Convenios

Línea de Acción: 1.3.1.5.6. Firma de convenio de capacitación con la Academia Regional de Seguridad Pública del SURESTE

Proyecto	Año	Metas anuales
Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública FASP	2019	0
	2020	0



	2021	1
	2022	0
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		2 Convenios

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.1.2.2 Entrega de certificados de terminación de licenciatura.	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Indirecta

Estrategia: 1.3.1.5. Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.1.5.1. Firma de convenios de capacitación con la SSyPC 1.3.1.5.2. Acreditación ante la Comisión de Acreditación para agencias de aplicación de la Ley CALEA 1.3.1.5.3. Firma de convenio de capacitación con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en	Indirecta



(IDLO)	los países en
1.3.1.5.4. Evaluación a empresas de Seguridad Privada	desarrollo, la
1.3.1.5.5. Firma de Convenio de Capacitación a Policías Municipales con Recursos FORTASEG y FONDO IV	capacidad de
1.3.1.5.6. Firma de convenio de capacitación con la Academia Regional de Seguridad Pública del SURESTE	prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.1.2.2 Entrega de certificados de terminación de licenciatura.	Porcentaje de certificados de licenciatura entregados	Dirección Académica
1.3.1.5.1. Firma de convenios de capacitación con la SSyPC	Porcentaje de convenios de capacitación policial firmados	Dirección de Vinculación
1.3.1.5.2. Acreditación ante la comisión de acreditación para agencias de aplicación de la ley CALEA	Acreditación del Instituto de Formación Policial en CALEA	Coordinación de Acreditación
1.3.1.5.3. Firma de convenio de capacitación con la organización internacional de derecho para el desarrollo (IDLO)	Porcentaje de convenios de capacitación policial con IDLO	Dirección de Vinculación
1.3.1.5.4. Evaluación a empresas de seguridad privada	Porcentaje de empresas de seguridad privadas evaluadas en el Estado	Dirección de Vinculación
1.3.1.5.5. Firma de convenio de capacitación a policías municipales con Recursos FORTASEG y FONDO IV	Porcentaje de convenios de Capacitación Policial firmados con los municipios del Estado	Dirección de Vinculación
1.3.1.5.6. Firma de convenio de capacitación con la academia regional de seguridad pública del SURESTE	Porcentaje de convenios de capacitación policial con la ARSPS	Dirección de Vinculación



Publicación No. 0845-A-2020/14**PROGRAMA INSTITUCIONAL
CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2019 – 2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, es el instrumento en el cual se establece el orden lógico de las acciones de prevención de la violencia para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos de los planes nacional y estatal; fundamentado en los artículos 18, 20 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 3º del decreto de su creación, publicado en el Periódico Oficial No. 337 del 23 de noviembre de 2011, y No. 092 del 12 de marzo de 2014 en el cual se reforma y derogan diversas disposiciones y artículos 49, 50, 51 y 52 de los Lineamientos generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, publicado en el periódico oficial del 29 de enero de 2019.

Su objetivo es dar a conocer los programas, proyectos y acciones operativas en materia de prevención de la violencia; dicho documento instrumenta al Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho, Política Pública Prevención Social de la Violencia y a su vez al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Las acciones con sus indicadores están alineadas a los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, clasificadas dentro de los siguientes conceptos:

5. Igualdad de género, 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

II. INTRODUCCIÓN

Este programa institucional contiene elementos de planeación estratégica y de planeación táctica, acorde a la metodología del marco lógico, el primero integra la misión y visión que engloba la razón de ser y de actuar como Ente Público; un diagnóstico institucional en el cual se describe la magnitud y evolución de la problemática a resolver; la estructura organizacional contempla el factor humano y organizativo al interior del Organismo con lo cual se realizan las acciones para alcanzar los objetivos y metas que se encuentran alineadas al Programa Sectorial y al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana tiene presencia en las 15 regiones del Estado.



Así mismo, los elementos de planeación táctica consideran la Matriz de Alineación a la Política Pública 1.3.2. Prevención social de la violencia y las Estrategias 1.3.2.1. Fortalecer los valores éticos en las familias, 1.3.2.2. Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes, y 1.3.2.3. Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia; así mismo se contempla la Matriz de Proyectos y la contribución de manera directa o indirecta que este Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana tiene hacia los objetivos y metas de la Agenda 2030.

En este contexto y con la finalidad de propiciar la integridad de los servidores públicos este Centro promueve los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia, integridad y equidad; así como los valores fundamentales para el servicio público tales como interés público, respeto, igualdad, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo, verdad, probidad y racionalidad económica.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A) Misión

Coordinar a los organismos encargados de la prevención social de la violencia en conjunto con los tres niveles de gobierno, para impulsar la participación activa de la comunidad mediante la formulación, planeación, diseño e implementación de políticas públicas de acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, orden y la paz públicos en la Entidad, acorde a los lineamientos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B) Visión

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

C) Diagnóstico

A pesar de que Chiapas es considerado como uno de los estados más seguros del país, es necesario precisar que, en los últimos años los ciudadanos viven con miedo de sufrir violencia en el hogar, en el barrio, en el traslado al lugar de trabajo, en la escuela y al circular por las calles. En esta circunstancia se consideran diversos factores, tales como los de índole económica y social, falta de empleos de calidad, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales.

De acuerdo con estadísticas del 2018 el INEGI menciona que el 71.4% de la población considera que el estado es inseguro, mientras que a nivel nacional el porcentaje es de 79.4, así también, la ENVIPE 2018 da a conocer que el 45.0 de la población en el estado considera a la pobreza como primera causa de la inseguridad y a nivel nacional el 27.8%.



Esta nueva administración pretende la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.

Lograr lo anterior necesariamente implicará que las acciones de prevención, por un lado apoyen a la concientización a padres de familia, estudiantes de diversos niveles, para reestablecer los valores cívicos y éticos en todos los integrantes de las familias y disminuir la violencia escolar; la capacitación en oficios socio productivos dirigida a jóvenes en riesgo de sufrir violencia o con problemas con la justicia, para que estos estén ocupados y a la vez generen ingresos para el fortalecimiento económico de sus familias. Así mismo otro de los ámbitos que es considerado primordial para la construcción de la paz comunitaria y fortalecer la cohesión comunitaria es la participación ciudadana, con acciones de integración y organización, y de acuerdo con la estrategia nacional de seguridad pública, es prioridad la recuperación de espacios públicos.

Es importante resaltar que en esta administración gubernamental se han integrado mesas de seguridad, ya que se había presentado poca o nula coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, lo cual propiciaba que los esfuerzos individuales fueran insuficientes para el logro de los objetivos.

En este contexto, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana es el Organismo encargado de articular las acciones que contribuyen a disminuir el crecimiento de la violencia en el Estado.

D) Estructura Organizacional.



E) Presencia en las Regiones del Estado.

De acuerdo con la estructura organizacional del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, este no cuenta con delegaciones en ninguna región del Estado, pero si se han establecido acciones de manera coordinada con los municipios, por lo que dichas acciones de prevención abarcan todas las regiones del estado de Chiapas:



F) Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Gobierno eficaz y honesto.	1.3. Sociedad segura y Estado de derecho.	1.3.2. Prevención social de la violencia.	Reducir la violencia en la sociedad.	1.3.2.1. Fortalecer los valores éticos en las familias.	1.3.2.1.1. Jornadas de prevención. 1.3.2.1.2. Capacitaciones a padres de familias



				1.3.2.2. Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes.	1.3.2.2.1. Capacitaciones a jóvenes en temas socioproductivos. 1.3.2.2.2. Acciones que informan a los jóvenes en temas de prevención de la violencia.
				1.3.2.3. Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia.	1.3.2.3.1. Implementación de redes vecinales. 1.3.2.3.2. Acciones de rescate de espacios públicos (Parque Limpio Espacio Seguro).

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A) Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.2. Prevención social de la violencia.

Estrategia: 1.3.2.1. Fortalecer los valores éticos en las familias.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.2.1.1. Jornadas de prevención	Porcentaje de jornadas de prevención dirigidas a padres de familia	(Número de jornadas de prevención realizadas / Total de jornadas de prevención programadas) x100	0 / 2019	100% 30 Jornadas
1.3.2.1.2. Capacitaciones a padres de familias	Porcentaje de capacitaciones impartidas a padres de familia	(Número de capacitaciones impartidas a padres de familia / Total de capacitaciones para padres de familia programadas) x100	0 / 2019	100% 30 Capacitaciones

Estrategia: 1.3.2.2. Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.2.2.1. Capacitaciones a jóvenes en temas socioproductivos	Porcentaje de capacitaciones impartidas a jóvenes en temas socioproductivos	(Número de capacitaciones impartidas a jóvenes en temas socioproductivos/ Total de capacitaciones programadas a impartir) x100	0 / 2019	100% 60 Capacitaciones



1.3.2.2.2. Acciones que informan a los jóvenes en temas de prevención de la violencia	Porcentaje de acciones para informar a jóvenes en temas de prevención de la violencia	(Número de acciones realizadas para informar a jóvenes en temas de prevención de la violencia/Total de acciones programadas para informar a jóvenes en temas de prevención de la violencia) x100	0 / 2019	100% 1,020 Acciones
--	---	--	----------	---------------------------

Estrategia: 1.3.2.3. Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.2.3.1. Implementación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales implementadas	(Número de redes vecinales implementadas / Total de redes vecinales programadas) x100	223 / 2018	100% 900 Redes vecinales
1.3.2.3.2. Acciones de rescate de espacios públicos (Parque Limpio Espacio Seguro)	Porcentaje de acciones de rescate de espacios públicos	(Número de acciones de rescate de espacios públicos realizadas / Total de acciones de rescate de espacios públicos programadas) x100	13 / 2018	100% 120 Acciones

B) Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.2. Prevención social de la violencia.

Estrategia: 1.3.2.1. Fortalecer los valores éticos en las familias.

Línea de Acción: 1.3.2.1.1. Jornadas de prevención

Proyecto	Año	Metas anuales
Jornadas de prevención	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 jornadas

Línea de Acción: 1.3.2.1.2. Capacitaciones a padres de familias

Proyecto	Año	Metas anuales
Familias de éxito	2019	5
	2020	5
	2021	5



	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 capacitaciones

Estrategia: 1.3.2.2. Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes

Línea de Acción: 1.3.2.2.1. Capacitaciones a jóvenes en temas socio productivos

Proyecto	Año	Metas anuales
Vivir con responsabilidad y jóvenes con futuro.	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 capacitaciones

Línea de Acción: 1.3.2.2.2. Acciones que informan a los jóvenes en temas de prevención de la violencia

Proyecto	Año	Metas anuales
Jornadas educativas de prevención.	2019	170
	2020	170
	2021	170
	2022	170
	2023	170
	2024	170
Meta Sexenal		1,020 acciones

Estrategia: 1.3.2.3. Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia

Línea de Acción: 1.3.2.3.1. Implementación de redes vecinales

Proyecto	Año	Metas anuales
Redes vecinales.	2019	150
	2020	150
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		900 redes vecinales

Línea de Acción: 1.3.2.3.2. Acciones de rescate de espacios públicos (Parque Limpio Espacio Seguro)



Proyecto	Año	Metas anuales
Parque Limpio, Espacio Seguro.	2019	20
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		120 acciones

C) Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Política Pública: 1.3.2. Prevención social de la violencia

Objetivo: Reducir la violencia en la sociedad

Estrategia: 1.3.2.1. Fortalecer los valores éticos en las familias.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.2.1.1. Jornadas de prevención		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta
1.3.2.1.2. Capacitaciones a padres de familias		5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta

Estrategia: 1.3.2.2. Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.2.2.1. Capacitaciones a jóvenes en temas socioproductivos		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta



1.3.2.2.2. Acciones que informan a los jóvenes en temas de prevención de la violencia		5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta
---	--	--	-----------

Estrategia: 1.3.2.3. Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
1.3.2.3.1. Implementación de redes vecinales		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta
1.3.2.3.2. Acciones de rescate de espacios públicos (Parque Limpio Espacio Seguro)		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.2.1.1. Jornadas de prevención	Porcentaje de jornadas de prevención realizadas	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
1.3.2.1.2. Capacitaciones a padres de familias	Porcentaje de capacitaciones impartidas a padres de familia	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social
1.3.2.2.1. Capacitaciones a jóvenes en temas socio-productivos	Porcentaje de capacitaciones impartidas a jóvenes en temas socio productivos	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social
1.3.2.2.2. Acciones que informan a los jóvenes en temas de prevención de la violencia	Porcentaje de acciones para informar a jóvenes en temas de prevención de la violencia	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia



1.3.2.3.1. Implementación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales implementadas	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
1.3.2.3.2. Acciones de rescate de espacios públicos (Parque Limpio Espacio Seguro)	Porcentaje de acciones de rescate de espacios públicos	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia



Publicación No. 0845-A-2020/15**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

Con el propósito de impulsar los niveles de crecimiento económico y de bienestar social, mediante acciones concretas que permitan hacer realidad las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública formula el presente Programa Institucional 2019–2024, el cual establece una serie de proyectos a ser ejecutados en un horizonte de seis años.

Este Programa, además, permitirá cumplir con las estrategias y líneas de acción que quedaron establecidas en el Programa Sectorial de Sociedad Segura y Estado de Derecho 2019–2024, con la firme decisión de contribuir a que Chiapas se ubique en el sitio que se merece, alejado del atraso y la marginación y cada vez más cerca de la prosperidad.

La elaboración del presente Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019-2024, tiene su fundamento en el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 15 del Reglamento del mismo ordenamiento; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales publicado en el periódico oficial No. 014 de fecha martes 29 de enero de 2019 emitidos para tal efecto; en congruencia con las políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, como documento rector.

II.- INTRODUCCIÓN.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 es el principal eje del quehacer de la presente administración estatal; en éste quedó establecido el escenario que se pretende alcanzar hacia el año 2024, los retos, las prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias que conducen la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, para su realización, las dependencias del sector estatal deben formular sus Programas Institucionales, en los cuales deben establecer una visión de largo plazo, pero delimitado al quehacer de las propias dependencias con base en las atribuciones que le confiera la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Con base en lo anterior, con el propósito de implementar lo establecido en el Plan bajo la responsabilidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la intervención de todos los órganos administrativos que la integran, se elaboró el Programa Institucional 2019-2024, mismo que define los proyectos a realizarse durante este periodo, y que permitirán dar cumplimiento a cada una de las líneas de acción y estrategias, a los cuales están alineados.

El presente Programa está conformado por dos grandes apartados; el primero de ellos se refiere a la planeación estratégica, el cual incluye el diagnóstico institucional, la Misión y Visión, la Estructura



Organizacional, la Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial y la presencia en las regiones del Estado.

En el segundo apartado, se plantea la planeación táctica, en el que se definen cada uno de los proyectos a instrumentarse, en base a las líneas de Acción que fueron previamente establecidas, con sus respectivos indicadores y las metas en un horizonte de seis años; así como la alineación de los programas con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Es fundamental unir y fortalecer los esfuerzos del Gobierno y sociedad, dando continuidad a las metas de la Agenda 2030; razón por la cual, en un marco de responsabilidad compartida, coadyuvamos en la gestión integral de la participación activa de la ciudadanía, para consolidar una nueva cultura de prevención del delito, denuncia y legalidad, fortaleciendo los valores familiares y éticos; todo ello, con los valores de nuestra institución responsabilidad, transparencia, solidaridad, respeto y honestidad.

III.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Es la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos, la ejecución de ejes estratégicos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz públicos en la Entidad, acorde a los convenios con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B). Visión

Ser una instancia Interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de Seguridad Pública.

C). Diagnóstico

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), tiene un papel preponderante dentro del Gobierno del Estado y la sociedad, se define como un órgano desconcentrado, con autonomía técnica y personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus atribuciones que así lo requieran; ya que es la instancia que tiene como objeto coordinar, planear y ejecutar, las acciones que se deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito Estatal, siendo éste el organismo encargado de la Coordinación de las dependencias que integran el sector seguridad, para el cumplimiento de metas y objetivos, descrito en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Dentro de nuestros principales objetivos, se encuentra la colaboración y participación ciudadana, teniendo como principal finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, la preservación de la libertad, el orden y la paz pública. Además, contribuye de manera importante en el rubro de la profesionalización y equipamiento de las instituciones de seguridad pública del Estado.

Considerando que una problemática en materia de seguridad es el índice delictivo, además de la baja profesionalización de los cuerpos policiales, así como la falta de equipamiento adecuado; el

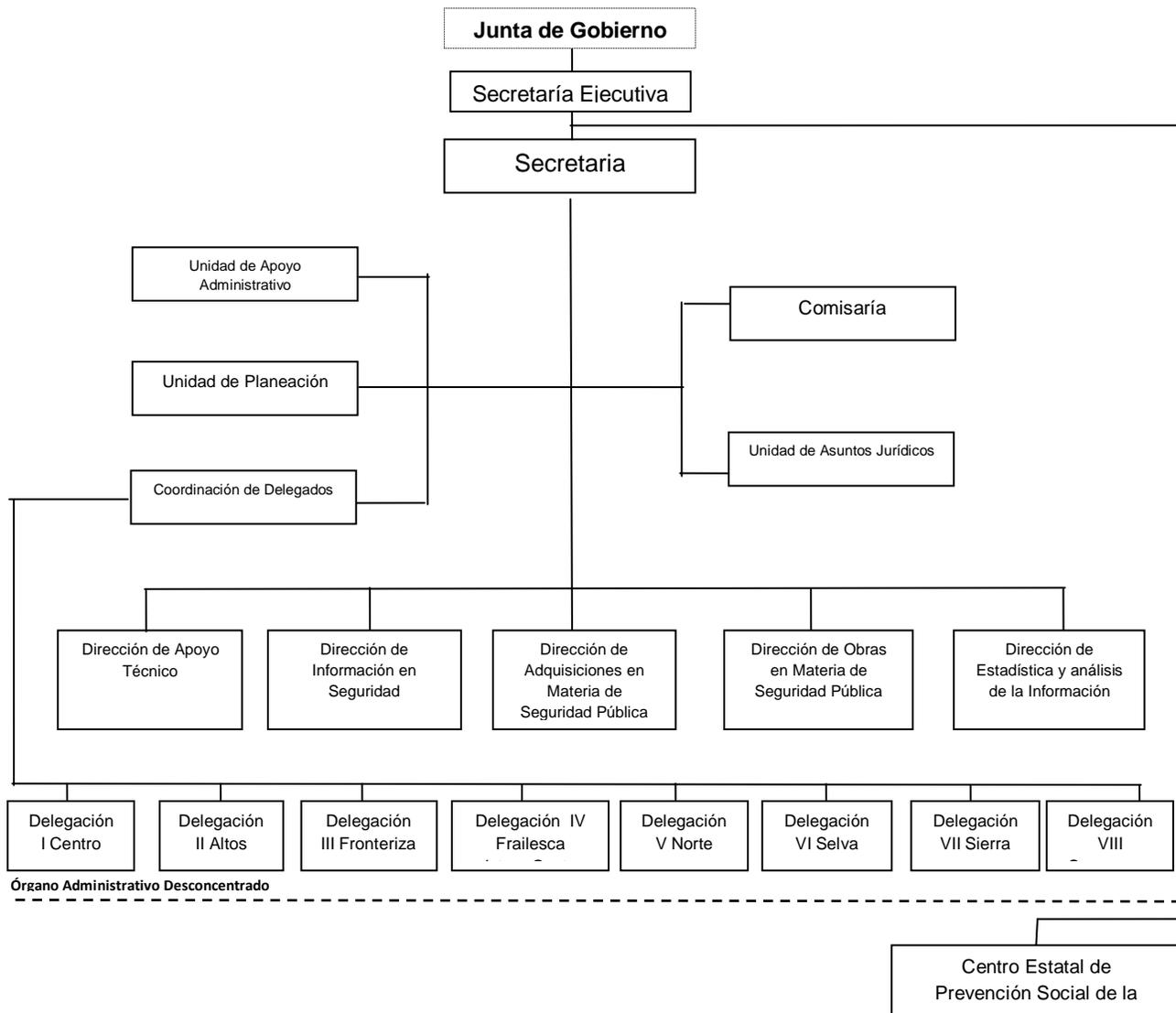


Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, apoya en la operatividad en el ejercicio de las funciones del Consejo Estatal, los Consejos Regionales, Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, a través de las autoridades relacionadas con la seguridad pública; desarrollando acciones de impacto en materia de seguridad estatal y nacional, como es el consenso de financiamiento de recursos públicos en la materia con la federación, dado que son insuficientes para implementar acciones estratégicas con las instituciones que participan en la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia; a fin de mantener a Chiapas como el Estado más seguro de México.

Es por ello, la importancia de contar con un programa de trabajo para poder aportar en los temas de seguridad con las siguientes aportaciones: equipamiento necesario para el buen funcionamiento de los policías municipales, con el fin de fortalecer a la fuerza policíaca, beneficiando a la sociedad en general. Por otra parte, el registro de información nacional que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular; seguimiento al registro de los elementos incorporados al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), con el objetivo de mantener actualizada la Base de Datos en un 95%.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en su organización tiene 08 Delegaciones Regionales, con la siguiente atención a municipios:





- Delegaciones Regionales**
- I Centro
 - II Altos
 - III Fronteriza
 - IV Frailesca e Istmo Costa
 - V Norte
 - VI Selva
 - VII Sierra
 - VIII Soconusco

Delegación I Centro:	Delegación II Altos:	Delegación III Fronteriza:
<ul style="list-style-type: none"> ● Berriozabal ● Acala ● Chiapa de Corzo ● Suchiapa ● Tuxtla Gutiérrez ● Cintalapa ● Jiquipilas ● Ocozocoautla ● Coapilla ● Copainalá ● Chicoasén ● Ocotepec ● Osumacinta ● San Fernando ● Tecpatán ● Mezcalapa ● Chiapilla ● Nicolás Ruíz ● Totolapa 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amatenango del Valle ● Chalchihuitán ● Chamula ● Chanal ● Chenalhó ● Huixtán ● Larrainzar ● Mitontic ● Oxchuc ● Pantelhó ● San Cristóbal de las Casas ● Tenejapa ● Teopisca ● Zinacantán ● San Juan Cancuc ● Aldama ● Santiago El Pinar 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socoltenango ● Comitán ● La Independencia ● La Trinitaria ● Las Margaritas ● Las Rosas ● Maravilla Tenejapa ● Tzimol



<ul style="list-style-type: none"> ● Venustiano Carranza ● San Lucas ● Emiliano Zapata ● Ixtapa ● Soyaló 		
---	--	--

Delegación IV Frailesca e Istmo Costa:	Delegación V Norte:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Belisario Domínguez ● Ángel Albino Corzo ● El Parral ● La Concordia ● Montecristo de Guerrero ● Villa Corzo ● Villaflores ● Arriaga ● Mapastepec ● Pijijiapan ● Tonalá ● Capitán Luis Ángel Vidal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Francisco León ● Bochil ● El Bosque ● Huitiupan ● Jitotol ● Pantepec ● Pueblo Nuevo Solistahuacán. ● Rayón ● Rincón Chamula ● San Andrés Duraznal ● Simojovel ● Tapalapa ● Tapilula 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amatán ● Chapultenango ● Ixhuitán ● Ixtacomitán ● Ixtapangajoya ● Juárez ● Ostuacán ● Pichucalco ● Reforma ● Solosuchiapa ● Sunuapa

Delegación VI Selva:	Delegación VII Sierra:	Delegación VIII Soconusco:
<ul style="list-style-type: none"> ● Altamirano ● Ocosingo ● Benemérito de las Americas. ● Catazajá ● La Libertad ● Marqués de Comillas ● Palenque ● Chilón ● Sabanilla ● Salto de Agua ● Sitalá 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amatenango de la Frontera ● Bejucal de Ocampo ● Bela Vista ● Chicomuselo ● El Porvenir ● Frontera Comalapa ● La Grandeza ● Mazapa de Madero ● Motozintla ● Siltepec 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acacoyagua ● Acapetahua ● Cacahoatán ● Escuintla ● Frontera Hidalgo ● Huehuetán ● Huixtla ● Mazatán ● Metapa ● Suchiate ● Tapachula ● Tuxtla Chico



<ul style="list-style-type: none"> ● Tila ● Tumbalá ● Yajalón 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tuzantán ● Unión Juárez ● Villa Comaltitlán
--	---

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno eficaz y honesto	1.3 Sociedad segura y Estado de derecho	1.3.1. Seguridad ciudadana	Reducir la incidencia delictiva	1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.	1.3.1.1.1. Implementar las acciones para la modernización, suministro y actualización de las bases de datos del Informe Policial Homologado (IPH) 1.3.1.1.2. Realizar las acciones para la actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSP) de los elementos policiales del Estado. 1.3.1.1.3 Fortalecer el programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) con la colocación de chips y la emisión de la constancia de inscripción, otorgada a los ciudadanos sobre la propiedad del vehículo. 1.3.1.1.4 Brindar el equipamiento a los cuerpos policiales municipales del Estado para salvaguardar la seguridad de los chiapanecos.

IV.- PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana



Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
1.3.1.1.1. Implementar las acciones para la modernización, suministro y actualización de las bases de datos del Informe Policial Homologado (IPH)	Porcentaje de sesiones de la Comisión Permanente de Información realizadas	(Número de sesiones de la Comisión Permanente de Información realizadas / Número de sesiones de la Comisión Permanente de Información programadas a realizar) X 100	4 / 2018	90% 24 sesiones
	Porcentaje de reporte de captura del Informe Policial Homologado emitidos	(Número de reportes de captura del Informe Policial Homologado emitidos / Número de reportes de captura del Informe Policial Homologado programados a emitir) X 100	12 / 2018	90% 72 reportes

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
1.3.1.1.2. Realizar las acciones para la actualización del Registro	Porcentaje de sesiones de la Comisión Permanente de Información	(Número de sesiones de la Comisión Permanente de Información	4 / 2018	90% 24 sesiones



Nacional de Seguridad Pública (RNPSP) de los elementos policiales del Estado.	realizadas	realizadas / Número de sesiones de la Comisión Permanente de Información programadas a realizar) X 100		
	Porcentaje de personal de seguridad pública censado	(Número de personal de seguridad pública censado / Número de personal de seguridad pública programado para censar) X 100	1,698 / 2018	90% 12,682 personal
	Porcentaje de captura de personal de seguridad pública como aspirante en el RNPSP	(Número de capturas de personal de seguridad pública como aspirante en el RNPSP realizadas / Número de capturas de personal de seguridad pública como aspirante en el RNPSP programadas a realizar) X 100	1,528 / 2018	90% 12,212 capturas

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
-----------------	-----------	---------	----------------	--------------



<p>1.3.1.1.3 Fortalecer el programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) con la colocación de chips y la emisión de la constancia de inscripción otorgada a los ciudadanos sobre la propiedad del vehículo.</p>	<p>Porcentaje de constancias de inscripción al padrón vehicular del Estado.</p>	<p>(Número de constancias de inscripción instaladas en el padrón vehicular del Estado/ Número de constancias de inscripción programadas en el padrón vehicular del Estado) x 100</p>	<p>3,000/2019</p>	<p>90% 18,000 constancias</p>
	<p>Porcentaje de Arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) instalados</p>	<p>(Número de arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) instalados / Número de arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) proyectados para instalar) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>90 % 25 arcos instalados</p>
	<p>Porcentaje de mantenimientos arcos LPR (Reconocimiento de placas) efectuados</p>	<p>(Número de mantenimientos a arcos LPR (Reconocimiento de placas) efectuados / Número de mantenimientos a arcos LPR (Reconocimiento de placas) programados por efectuar) x 100</p>	<p>5/2019</p>	<p>90% 75 Mantenimientos</p>
	<p>Porcentaje de mantenimientos arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) efectuados</p>	<p>(Número de mantenimientos a arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) efectuados / Número de mantenimientos a arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) programados por efectuar) x 100</p>	<p>7/2019</p>	<p>90% 107 Mantenimientos</p>

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
1.3.1.1.4 Brindar	Porcentaje de	(Número de	27,392/2019	80%



el equipamiento a los cuerpos policiales municipales del Estado para salvaguardar la seguridad de los chiapanecos.	equipamiento a los elementos de la policía municipal adquiridos	equipamiento a los elementos de la policía municipal adquiridos/Número de equipamiento a los elementos de la policía municipal programado en adquirir)* 100	132,622 equipamiento
--	---	---	----------------------

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.

Línea de Acción: 1.3.1.1.1. Implementar acciones para la modernización, suministro y actualización de las bases de datos del Informe Policial Homologado (IPH).

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 sesiones
Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	2019	12



	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		72 reportes

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.

Línea de Acción: 1.3.1.1.2. Realizar acciones para la actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) de los elementos policiales del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 sesiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	2019	3,282
	2020	1,500
	2021	1,600
	2022	3,200
	2023	1,600
	2024	1,500
Meta Sexenal		12,682 personal
Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	2019	3,087



	2020	1,440
	2021	1,550
	2022	3,150
	2023	1,530
	2024	1,455
Meta Sexenal		12,212 capturas

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.

Línea de Acción: 1.3.1.1.3. Fortalecer el programa Registro Público Vehicular (REPUVE) con la colocación de chips y la emisión de la Constancia de Inscripción, otorgada a los ciudadanos sobre la propiedad de un vehículo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Registro Público Vehicular (REPUVE)	2019	3,000
	2020	3,000
	2021	3,000
	2022	3,000
	2023	3,000
	2024	3,000
Meta Sexenal		18,000 constancias de inscripción

Proyecto	Año	Metas anuales
Registro Público Vehicular (REPUVE)	2019	0



	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		25 arcos instalados

Proyecto	Año	Metas anuales
Registro Público Vehicular (REPUVE)	2019	5
	2020	10
	2021	15
	2022	15
	2023	15
	2024	15
Meta Sexenal		75 mantenimientos

Proyecto	Año	Metas anuales
Registro Público Vehicular (REPUVE)	2019	7
	2020	10
	2021	15
	2022	20
	2023	25
	2024	30
Meta Sexenal		107 mantenimientos

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.



Línea de Acción: 1.3.1.1.4. Brindar el equipamiento a los cuerpos policiales municipales del Estado para salvaguardar la seguridad de los chiapanecos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a los programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	2019	27,392
	2020	16,465
	2021	18,318
	2022	22,095
	2023	23,972
	2024	24,380
Meta Sexenal		132,622 equipos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho.

Política Pública: 1.3.1. Seguridad ciudadana.

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva.

Estrategia: 1.3.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.3.1.1.1. Implementar las acciones para la modernización, suministro y actualización de las bases de datos del Informe Policial Homologado (IPH)		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa



<p>1.3.1.1.2. Realizar las acciones para la actualización del Registro Nacional de Seguridad Pública (RNSP) de los elementos policiales del Estado.</p>		<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.3.1.1.3 Fortalecer el programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) con la colocación de chips y la emisión de la Constancia de inscripción otorgada a los ciudadanos sobre la propiedad del vehículo.</p>		<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>1.3.1.1.4 Brindar el equipamiento a los cuerpos policiales municipales del Estado para salvaguardar la seguridad de los chiapanecos.</p>		<p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular a los países en desarrollo para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Indirecta</p>

V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>1.3.1.1.1. Implementar las acciones para la modernización, suministro y actualización de las bases de datos del</p>	<p>Porcentaje de sesiones de la Comisión Permanente de Información realizadas</p>	<p>Dirección de Información en Seguridad</p>



Informe Policial Homologado (IPH)	Porcentaje de reportes de captura del Informe Policial Homologado emitidos	
1.3.1.1.2. Realizar las acciones para la actualización del Registro Nacional de Seguridad Pública (RNSP) de los elementos policiales del Estado.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Permanente de Información realizadas	Dirección de Información en Seguridad
	Porcentaje de personal de seguridad pública censado	
	Porcentaje de captura de personal de seguridad pública como aspirante en el RNPSP	
1.3.1.1.3 Fortalecer el programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) con la colocación de chips y la emisión de la constancia de inscripción otorgada a los ciudadanos sobre la propiedad del vehículo.	Porcentaje de constancias de inscripción de registro público vehicular al padrón del Estado	Dirección de Información en Seguridad
	Porcentaje de Arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) instalados	
	Porcentaje de mantenimientos arcos LPR (Reconocimiento de placas) efectuados	
	Porcentaje de mantenimientos arcos RFID (Identificación por Radiofrecuencia) efectuados	
1.3.1.1.4 Brindar el equipamiento a los cuerpos policiales municipales del Estado para salvaguardar la seguridad de los chiapanecos.	Porcentaje de equipamiento adquirido a policías municipales	Dirección de Apoyo Técnico



Publicación No. 0845-A-2020/16**PROGRAMA INSTITUCIONAL
CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO 2019-2024****I.- PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, por lo que el Centro como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, mediante Decreto No. 190, publicado en el periódico oficial No. 037, Tomo III, de fecha 05 de junio de 2019, cuenta con el compromiso de elaboración e integración del presente.

El Programa Institucional del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado 2019 - 2024, se sujeta al cumplimiento de las políticas públicas, alineados al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024; derivado del Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho; alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y establece las acciones específicas para alcanzarlos precisando los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos; se presentan los proyectos institucionales y las acciones operativas en función del tiempo de ejecución, a su naturaleza y a su impacto en materia de seguridad, reflejando el trabajo realizado de acuerdo a las metas sexenales distribuidas de forma anual, atendiendo los asuntos relacionados exclusivamente de este sector, cumpliendo con la estrategia institucional, que es el de fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.

II.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento describe los apartados siguientes: el primero, Planeación Estratégica, que considera la misión y visión que como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, nos da la razón de ser y actuar. Se contempla el diagnóstico institucional, como un proceso de descripción y análisis de la situación actual de este Centro, los requerimientos y factores que podrían afectar a las actividades diarias. Se integra la estructura organizacional identificando a las Direcciones y Unidades que la conforman y que contribuyen al logro de las metas y objetivos de forma eficiente. Al final de este apartado, encontramos la alineación del Programa Institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos al Eje 1. Gobierno eficaz y honesto, Tema 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho, Política Pública 1.3.1. Seguridad ciudadana, Objetivo: Reducir la incidencia delictiva y Estrategia 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales; contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024.

El segundo apartado, como parte del proceso de planeación es: Planeación Táctica, en el que precisa las metas y acciones, para su ejecución a mediano plazo, determinando a los responsables del logro



del objetivo institucional; se detallan los indicadores de líneas de acción como su seguimiento, así como la alineación directa o indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030 a la que coadyuvamos.

Mediante el Código de Ética de los Integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, tiene presente los valores de compromiso, cooperación, economía, eficacia, eficiencia, equidad de género honestidad, igualdad y no discriminación, integridad, lealtad, obediencia, objetividad, reserva y respeto, los cuales permitirán la atención a las necesidades de la ciudadanía en tema de seguridad, siendo un Estado en beneficio de las y los chiapanecos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Coadyuvar a elevar los niveles de confiabilidad y seguridad en los procesos de evaluación, al personal de seguridad y procuración de justicia del Estado y Municipios, a través de diferentes pruebas que permitan detectar aquellos vicios y/o patologías que puedan influir en el desarrollo laboral y personal del individuo y darle seguimiento hasta su fin último.

B). Visión

Ser una institución confiable con los conocimientos técnicos y científicos especializados, que forme grupos multidisciplinarios en los diferentes modelos de evaluación, para establecer un sistema de control de confianza a nivel estatal que brinde a la sociedad, acciones específicas a favor de la seguridad, la justicia y la legalidad.

C). Diagnóstico

Actualmente en Chiapas, la seguridad es uno de los temas más importantes dentro del crecimiento social de la Entidad y bienestar de la ciudadanía, que junto al esfuerzo entre gobierno y sociedad, se mantiene dentro de los estados con menor índice de delincuencia, frente a las demás entidades de la República, sin embargo, estos esfuerzos no han sido totalmente suficientes; toda vez que aún existe falta de confianza hacia los cuerpos policiales.

Con base a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, y derivado de la importancia de la seguridad ciudadana, el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, se establece como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, mismo que atiende los asuntos que la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, su Decreto de Creación, su reglamento interior y demás normativa aplicable le atribuyan, de acuerdo al Decreto No. 190, publicado en el periódico oficial No. 037, Tomo III, de fecha 05 de junio de 2019.



Dentro de la propuesta de la meta nacional de evaluaciones de control de confianza y del compromiso de las instituciones de seguridad pública, no se ha logrado cumplir con los requisitos para la obtención de Certificados Únicos Policiales, emitiéndose una cantidad menor de los elementos de seguridad pública, procuración de justicia del Estado y municipios, de lo que se tenía esperado, siendo éste, el documento que acredita a los policías (federales, estatales, municipales, ministeriales) y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo,

Atendiendo al Decreto de creación del Centro, al Anexo Técnico, Convenio de Coordinación, Programa Sectorial, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024 y en su lucha por alcanzar esas metas y objetivos institucionales; este Organismo Público se ha preocupado por contar con la tecnología de vanguardia, como una herramienta primordial para llevar a cabo las evaluaciones en los tiempos y las formas establecidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación; por ello, las pruebas de evaluación de control de confianza, como un proceso integral, su fortaleza depende de cinco exámenes que son: médico, toxicológico, psicológico, poligráfico y de investigación socioeconómica, los cuales identifican las facetas de la vida del individuo y determinan si el elemento es idóneo para el puesto y la toma de decisiones dentro del desarrollo policial y la profesionalización de los servidores públicos.

Dentro de este rubro, se aplican las evaluaciones toxicológicas sorpresivas a los elementos de seguridad pública, procuración de justicia y municipios del Estado de Chiapas, con la finalidad de detectar riesgos, y así contar con elementos honestos y aptos al puesto.

En este tenor, se presentan alternativas que dignifiquen la seguridad pública del Estado, a través del Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, y el Subprograma Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

Este Centro cuenta con la acreditación vigente para emitir y actualizar el Certificado Único Policial a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública,

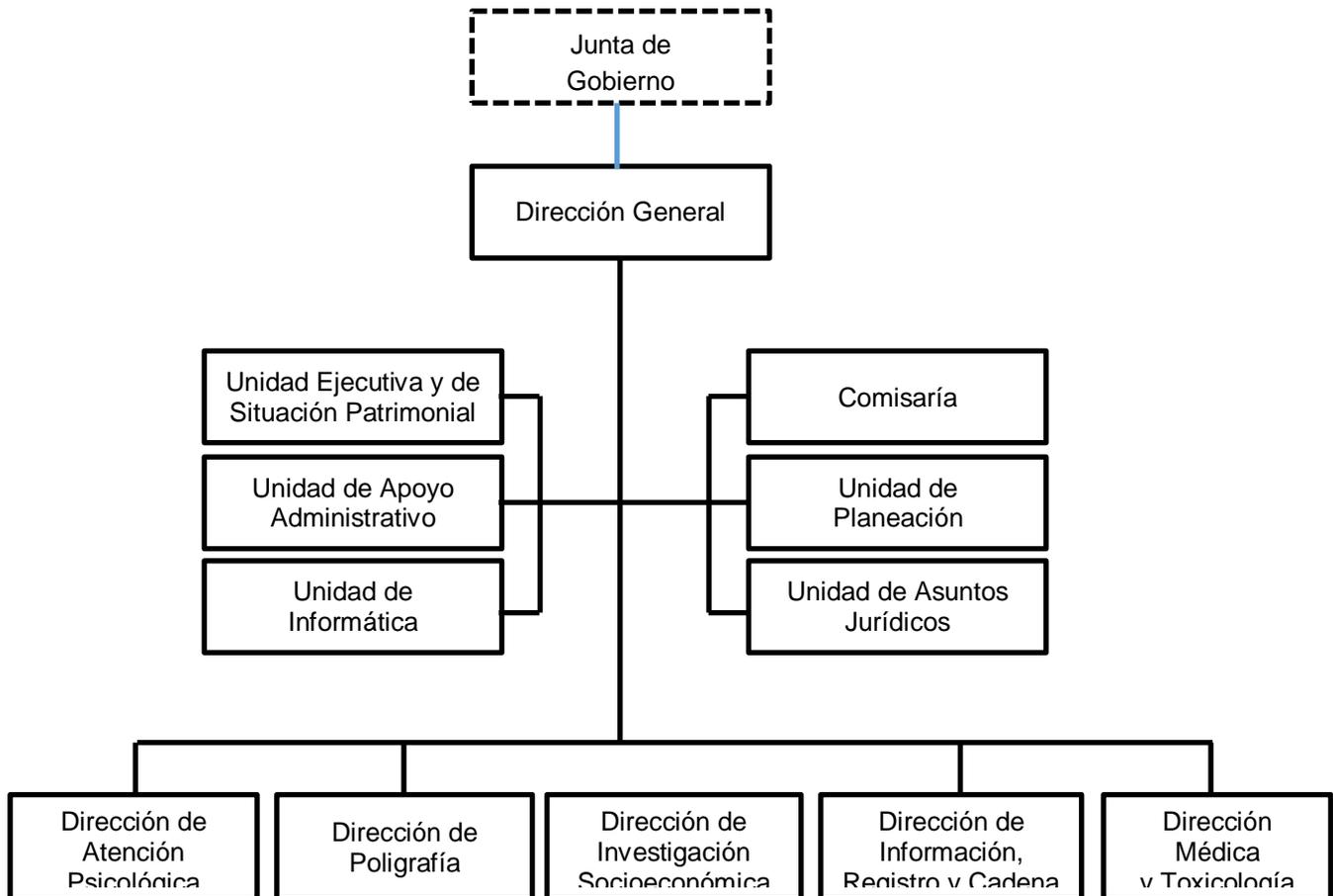
De acuerdo con el Artículo 32, párrafo 2o. y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial los servidores públicos integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, Instituto de Formación Policial, Seguridad Pública Municipal y Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, teniendo como objetivo, medir la congruencia patrimonial del servidor, transparentando con ello la veracidad, al hacer sus manifestaciones y el grado de honestidad en cuanto a sus legítimas percepciones salariales.

Falta enmendar algunos problemas que enfrenta la sociedad con el tema de seguridad, pero se sigue y seguirá coadyuvando a través del esfuerzo y compromiso de este Centro Estatal.



Nuestra propuesta va encaminada a impulsar la confianza de la ciudadanía hacia los elementos de las diversas corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia del Estado y municipios, a través de la evaluación y certificación, garantizando un servicio digno, seguro, honesto, eficiente y humano.

D). Estructura Organizacional.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Gobierno Eficaz y Honesto	1.3. Sociedad Segura y Estado de Derecho	1.3.1 Seguridad Ciudadana	Reducir la incidencia delictiva	1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales	1.3.1.2.1. Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados 1.3.1.2.3. Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.1 Seguridad Ciudadana.

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
1.3.1.2.1. Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados.	Porcentaje de Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados.	Número de servidores públicos de seguridad, procuración de justicia y municipios evaluados / Total de servidores públicos de seguridad,	0/2019	100% 48,850 exámenes



		procuración de justicia y municipios programados x 100		
1.3.1.2.3. Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados.	Porcentaje de registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados.	Número de declaraciones de situación patrimonial registradas / Total de declaraciones de situación patrimonial programadas x 100	0/2019	100% 150,309 registros

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.1 Seguridad Ciudadana.

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales

Línea de Acción: 1.3.1.2.1. Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	2019	8,350
	2020	8,100
	2021	8,100
	2022	8,100
	2023	8,100
	2024	8,100
Meta Sexenal		48,850 exámenes



Política Pública: 1.3.1 Seguridad Ciudadana.

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales

Línea de Acción: 1.3.1.2.3. Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Unidad Ejecutiva y de Situación Patrimonial	2019	25,309
	2020	25,000
	2021	25,000
	2022	25,000
	2023	25,000
	2024	25,000
Meta Sexenal		150,309 registros

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto

Tema: 1.3. Sociedad Segura y Estado de Derecho

Política Pública: 1.3.1. Seguridad Ciudadana

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva

Estrategia: 1.3.1.2. Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.3.1.2.1. Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados.		16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa
1.3.1.2.3. Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados.		16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa



V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.1.2.1. Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados	Porcentaje de Exámenes de control de confianza de seguridad, procuración de justicia y municipios aplicados	Dirección de Información, Registro y Cadena de Custodia
1.3.1.2.3. Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos Evaluados	Porcentaje de Registro de declaraciones patrimoniales a servidores públicos evaluados	Unidad Ejecutiva y de Situación Patrimonial





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

ISMAEL BRITO MAZARIEGOS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ ZENTENO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:
**SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón